

© L MEDO BELUCHE

---

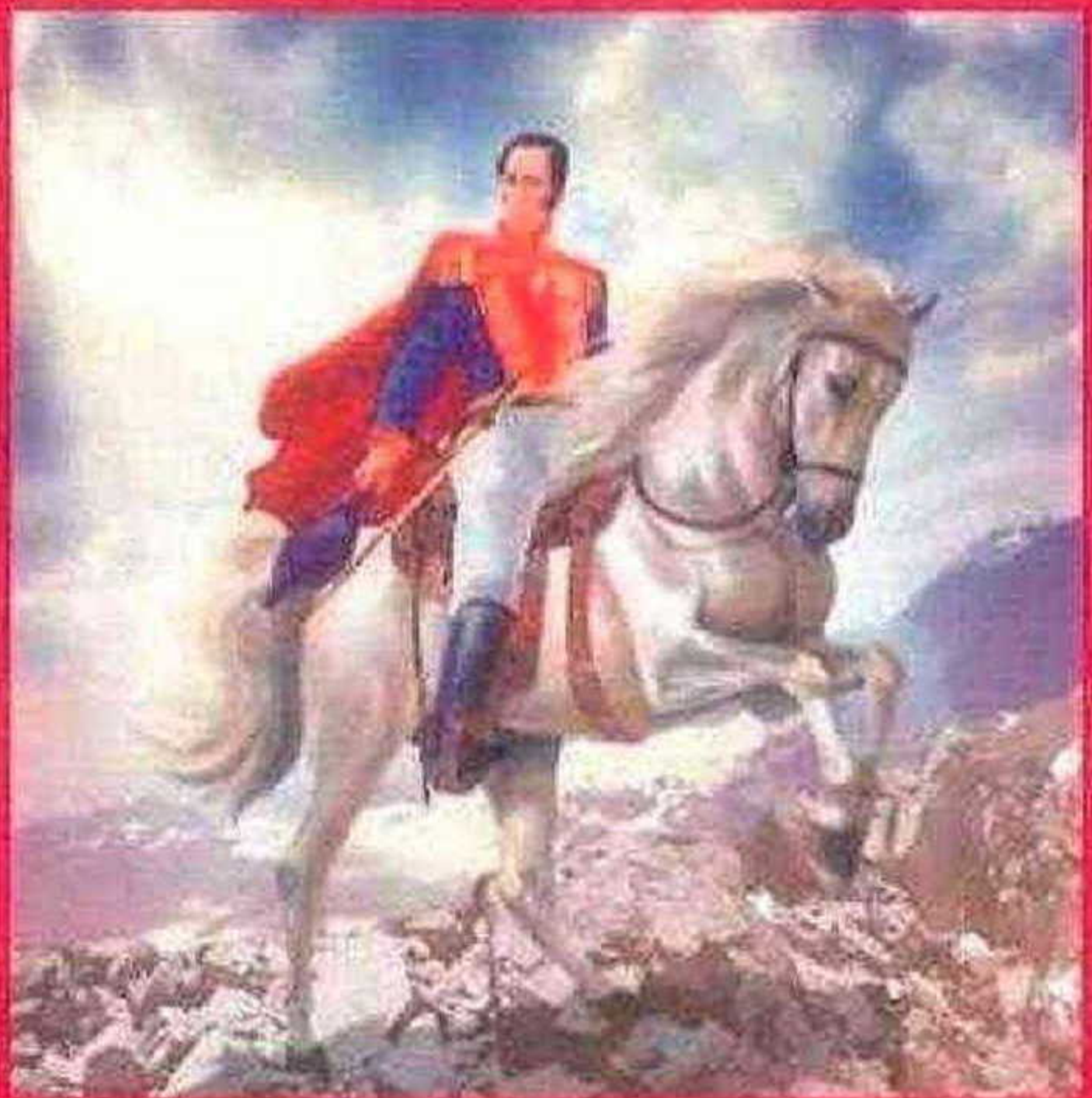
---

INDEPENDENCIA  
HISPANOAMERICANA  
Y LUCHA DE CLASES

---

---

SEGUNDA EDICIÓN  
CORREGIDA Y AUMENTADA



CULTURAL PORTOBELLO  
Biblioteca de Autores Panameños

164



**INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA  
Y LUCHA DE CLASES**

**Segunda Edición  
Corregida y Aumentada**

**Olmedo Beluche**

**2012**

# ÍNDICE

- I. Teoría de la Independencia**
  - La historia oficial: al servicio de la oligarquía criolla
  - Hacia una teoría de la Independencia
  - El péndulo revolucionario se movió así
  - No hubo un proyecto preconcebido de Independencia
  - La Independencia, un proceso complejo de factores exógenos y endógenos
  - Las Actas de 1810: independencia frente a Napoleón y sumisión a Fernando VII
  - Revolución y contrarrevolución en la independencia
  - Bibliografía
  
- II. Las Revoluciones que preludieron la Independencia**
  - Los gobiernos borbónicos y sus medidas socavaron el imperio
  - Las revoluciones previas a la independencia
  - Bibliografía
  
- III. Independencia hispanoamericana y lucha de clases**
  - El telón de fondo, lucha entre Francia e Inglaterra
  - Nace el partido radical y popular de la revolución
  - Bibliografía
  
- IV. Revolución y contrarrevolución en la Independencia (1810-1814)**
  - La revolución independentista fue un proceso
  - Los bandos políticos de la Patria Boba (Nueva Granada y Venezuela)
  - La contraofensiva realista lleva al poder al partido jacobino
  - El partido realista promueve la lucha de clases
  - Bibliografía
  
- V. LA REVOLUCIÓN HISPANOAMERICANA 1808 -1810**
  - De las abdicaciones de Bayona a las Cortes de Cádiz
  - Dos maneras de entender la Nación, la antigua y la moderna
  - La revolución española contra el representante de la Francia revolucionaria
  - América, tan española como España
  - Cómo una convocatoria que debía unir, acabó dividiendo
  - La elección de unos diputados que nunca llegaron a representar
  - Las Cortes revolucionarias de Cádiz sin genuina representación americana
  - Las Juntas americanas desconocen al Consejo de Regencia
  - “La Pepa”, la Constitución moderna que no fue
  - Las naciones hispanoamericanas, una invención reciente
  
- VI. La constitución de Cádiz de 1812**
  - Las reformas borbónicas y la crisis de la monarquía española
  - La ocupación francesa y la convocatoria a las Cortes de Cádiz

**Las Cortes de Cádiz y su influencia sobre la Independencia hispanoamericana**  
**Las reformas políticas de la Constitución de 1812 La Pepa, agonía y muerte constitucional**

## **VII. La Independencia de Venezuela. La Primera República**

**Objetividad e ideología**  
**El 19 de Abril**  
**La Sociedad Patriótica y la Independencia**  
**Comienza la revolución de las “castas”**

## **VIII. Un traidor en Bogotá**

**Laureano Gómez desenmascaró al traidor Santander**  
**Santander, ¿liberal consecuente o traidor consumado?**  
**Santander ayudado por las circunstancias**  
**El sempiterno saboteador**  
**Santander conspira contra Nariño y el ejército libertador**  
**Santander traiciona la campaña por la libertad del Perú**  
**“No había libertad mientras hubiera libertadores”**  
**Santander saboteó la unidad hispanoamericana**  
**Los seudo constitucionalistas fraguan el magnicidio del Libertador**  
**El crimen de Berruecos, capítulo final**

## **IX. El Istmo de Panamá y la Independencia hispanoamericana**

**Panamá se incorpora tardíamente al proceso independentista**  
**La monarquía constitucional de 1820 y sus efectos en Panamá**  
**El 28 de Noviembre de 1821 y sus antecedentes**  
**Bibliografía**

## **X. Panamá, la Independencia de España y la crisis de la Gran Colombia**

**La independencia de 1821 y la adhesión a la Gran Colombia**  
**La crisis de la Gran Colombia en Panamá**  
**Las Actas y la crisis política en la Gran Colombia**  
**El apoyo reiterado de Colombia al comercio por el Istmo de Panamá**  
**Bibliografía**

## **XI. El Congreso Anfictiónico de Panamá**

**La lucha por la libertad siempre estuvo asociada a la idea de la unidad**  
**Convocatoria del Congreso de Panamá**  
**Bolívar frente a Inglaterra, Estados Unidos y Europa**  
**Las oligarquías y los imperios conspiran contra el Congreso Anfictiónico**  
**Los limitados resultados del Congreso de Panamá**  
**¿Tiene futuro la unidad latinoamericana?**  
**Bibliografía**

*A Briseida,  
Compañera, amiga, cómplice*

## PRESENTACIÓN

El conjunto de artículos que conforman este libro fueron redactados de manera independiente entre enero de 2010 y febrero de 2012, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia hispanoamericana. Algunos de ellos fueron publicados en su primera versión por la revista *Societas* (Vol. 12, No. 1 – Junio de 2010) de la Universidad de Panamá, dirigida por el profesor Alfredo Figueroa Navarro. El propósito central que los inspira ha sido aportar al público una reflexión sobre aquellos acontecimientos que permita una comprensión lógica de los hechos. El hilo conductor consiste en desmitificar al origen de las naciones hispanoamericanas como un plan conscientemente delineado por los próceres de la independencia.

La historia de la humanidad es la historia de la lucha de clases, han dicho Carlos Marx y Federico Engels en *El Manifiesto Comunista*. A partir de ese criterio metodológico, las preguntas a las que intentamos responder en este ensayo han sido: ¿Qué clases sociales existían y qué proyectos políticos sostenían al momento de iniciarse la crisis del imperio colonial español? ¿Qué sectores sociales se confrontaron a lo largo de las guerras de la independencia hispanoamericana y cómo fueron evolucionando conforme se dieron los acontecimientos?

Más que una descripción minuciosa de los hechos, para los cuales existen referencias bibliográficas muy buenas, entre ellas la obra monumental del colombiano Indalecio Liévano Aguirre, nos parece que estaba faltando un abordamiento de los trazos gruesos que permitiera poner en orden racional todo el proceso independentista.

En ese sentido, el aporte central de este ensayo es que podemos afirmar que la Independencia hispanoamericana fue un proceso revolucionario en el pleno sentido de la palabra y que se desarrolló siguiendo el esquema clásico de revoluciones como la francesa de 1789 o la rusa de 1917, por el cual, como en el péndulo de un reloj, conforme se iban dando los hechos, la situación se fue moviendo desde el punto de equilibrio hacia la izquierda según se agudizaba el conflicto, para luego retornar a la derecha, en un nuevo punto de equilibrio, pero distinto al inicial.

Comprender mejor el pasado no es un simple ejercicio del intelecto, sino un instrumento para entender cabalmente el presente, lo que nos permitirá dotarnos de un plan de acción correcto para luchar por el futuro libertad y justicia social al que aspiran nuestros pueblos y el conjunto de la humanidad.

Panamá, febrero de 2012.

# I

## TEORÍA DE LA INDEPENDENCIA

*“Toda teoría es gris, querido amigo, y verde es el dorado árbol de la vida”*, ha dicho Goethe. Es cierto, ninguna teoría es capaz de abarcar todos los recovecos de la realidad, pero a su vez sin las teorías, tampoco podríamos interactuar con el mundo real. Las teorías, más o menos científicas, más o menos buenas, constituyen la forma en que los humanos captamos, interpretamos y procuramos influir sobre la realidad. Aplicada a la historia, las interpretaciones deben servirnos a ver si aprendemos algo de ella.

### **La historia oficial: al servicio de la oligarquía criolla**

Donde la crónica degenera en historicismo, es decir, en teleología, en personajes preclaros que actuaron siguiendo un supuesto plan previamente trazado y completamente definido; la sociología, al menos la marxista, debe enfocar las luces y las sombras, las contradicciones no solo sociales, sino también psicológicas y políticas de los personajes que encabezaban o hablaban por ellas, los diversos momentos, los cambios, las limitaciones históricas, sociales y personales.

Cuando la historia se convierte en instrumento ideológico de la clase dominante, promoviendo el mito y el culto a la personalidad de sus próceres, mientras se borran de ella actores “incómodos” que introducen grietas en las versiones oficiales; cuando la historia sólo produce estatuas de bronce, pero muertas, rígidas, estáticas; la sociología o la historia social debe rescatar la vida real tal y como fue, con todas sus variantes, sus proyectos en ciernes, los fracasados y los que se impusieron por la fuerza de los hechos.

En América Latina en general, la historia de la Independencia ha devenido en historicismo al pretender que todos los acontecimientos tuvieron como objetivo la constitución de los actuales estados nacionales tal y como son, y que los mismos son el fruto de un diseño previo de los próceres (abuelos de la oligarquía actual) y que cada acontecimiento fue un paso hacia su constitución.

Nada más falso. La historia humana no es un libro escrito en ninguna parte, jamás lo ha sido, ni antes, ni ahora. La historia humana en todo caso es un libro abierto y escribiéndose cada día. Si bien, las tendencias etnocéntricas de nuestros cerebros, inducidos por la ideología dominante, pueden producir la ilusión engañosa de que todo lo pasado sucedió para que llegáramos a donde estamos, la realidad es la contraria, estamos donde estamos porque las cosas se dieron de una forma y no de otra.

### **Hacia una teoría de la Independencia**

¿Qué puede aportar la sociología a la historia de la Independencia hispanoamericana de España que no se haya dicho ya? Una interpretación de los acontecimientos que supere la mera narración cronológica de hechos y personajes a que nos tiene acostumbrado la historiografía oficial. Donde las crónicas sólo ven fechas, acontecimientos y personajes relevantes, la sociología puede ver clases sociales contrapuestas con demandas y proyectos propios, grupos de interés en conflicto.

La Independencia de América fue un proceso revolucionario, y como proceso atravesó diversas fases y momentos, según entraban en escena los diversos sectores sociales que

componían el imperio colonial español. Los personajes, que entran y salen de escena, representan sectores sociales y políticos distintos y contrapuestos, no una amalgama uniforme como los pinta la historia oficial.

Más aún, siguiendo el esquema clásico de todas las revoluciones, la francesa o la rusa, el proceso se movió bajo el esquema del péndulo, de derecha a izquierda, hasta llegar a su máxima radicalización para luego volver a la derecha y moderarse, pero en una nueva realidad.

A nuestro juicio, hubo cuatro partidos o sectores sociales en pugna: 1. **Los realistas** a ultranza, en especial los virreyes y generales del ejército que defendían el *status* colonial anterior a 1810 (virreyes como Abascal, oficiales del ejército como Sámano, Liniers o Morillo, y la alta jerarquía de la Iglesia católica); 2. **La élite criolla**, dedicada a la explotación de las haciendas o al comercio, negrera y esclavista, con líderes como Camilo Torres, Jorge Tadeo Lozano, García de Toledo, Rodríguez Domínguez, Belgrano, etc.); 3. **La pequeña burguesía radical**, ésta sí independentista y republicana en lo político, pero moderada en lo social, como Francisco Miranda, Antonio Nariño, Simón Bolívar, Mariano Moreno; 4. **El pueblo explotado**, esclavos negros, indígenas marginados, pueblo llano, con líderes que proclamaban no sólo la reforma política sino social: como Carbonell, Hidalgo, Beruti, Gutierrez de Piñeres.

La realidad, que es más rica que cualquier esquema, parió un personaje como Boves en Venezuela, monárquico en lo político pero jefe de la más radical y poderosa revolución social, verdadero equivalente “hispano” del régimen del terror de Robespierre.

La otra evolución interesante es la del propio Simón Bolívar, sin duda la personalidad más completa del período quien, siendo hijo de hacendados criollos esclavistas (mantuanos), participa del proceso desde sus inicios entre los jóvenes radicales de Caracas (la Sociedad Patriótica), para asumir el poder en la crisis 1811 a 1813, caer derrotado por la insurrección llanera y esclava encabezada por Boves, retornar del exilio antillano con el proyecto de la Gran Colombia, apoyándose en moderadas reformas sociales (libertad a los esclavos que se sumaran al ejército libertador), liderar la liquidación del régimen colonial en América, 1819-1825, y finalmente, salir derrotado por los criollos conservadores de Bogotá en 1830. Sin duda, Bolívar es casi nuestro equivalente de Napoleón.

### **El péndulo revolucionario se movió así:**

**1810**, asume el poder la oligarquía criolla jurando lealtad a Fernando VII. En este año, sólo Hidalgo, en México, tiene la perspectiva clara de la necesidad de la independencia total de España y su monarquía borbónica, en lo político, y una revolución social que liquidara a la esclavitud y devolviera la tierra a las comunidades indígenas.

**1811**, la resistencia de los realistas a las pequeñas reformas produce una reacción que radicaliza el proceso, asumiendo el poder los sectores de la pequeña burguesía radical que, entonces sí, proclaman la independencia de España y establecen las primeras repúblicas.

**1813-19**, se impone la contrarrevolución realista (monárquica) que derrota la independencia en todos lados, salvo Buenos Aires. Irónicamente los monárquicos se



apoyan en los sectores más explotados, como los indígenas de Popayán que capturan a Nariño, o los negros esclavos y llaneros de Venezuela, que liderados por Boves derrotaron la república.

**1819-1825**, nuevo ascenso revolucionario catapultado por el incumplimiento de reformas sociales y políticas por parte de la monarquía española, que creyó que podía volver a 1808 como si nada hubiera pasado. Contribuyó al éxito decisivo de la independencia la revolución liberal del general Riego en España, que se negó a enviar más tropas a América e impuso brevemente reformas democráticas a la monarquía. Este hecho no ha sido debidamente ponderado entre los historiadores hispanoamericanos, tal vez para no incomodar al régimen monárquico español actual.

**1826-31**, estancamiento y retroceso del proceso revolucionario, fracaso del proyecto nacional de la pequeña burguesía radical (bolivariano), retoma del poder por los sectores oligárquicos criollos, con su consecuente crisis de los proyectos nacionales originales. En Bogotá se expresó con la victoria de los santanderistas sobre los bolivaristas.

### **No hubo un proyecto preconcebido de Independencia**

Así como hoy podemos asumir compromisos para tratar de forjar un futuro determinado, pero el resultado final está fuera de nuestro control porque jamás podremos dominar todos los factores involucrados, menos en el marco de la lucha de clases social nacional y mundial, nuestros antecesores padecieron el mismo problema. La historia es un proceso objetivo y no subjetivo.

Nunca hubo un proyecto preconcebido de independencia, ni diseño de estados nacionales, ni si quiera en las mentes más lúcidas, como la de Simón Bolívar. Hubo demandas, reivindicaciones, programas (unos reformistas y otros revolucionarios) que fueron cambiando conforme los hechos imponían el camino a seguir. El proceso de Independencia no obedeció jamás a un proyecto preconcebido de constitución de estados nacionales. Los actuales estados nación hispanoamericanos surgieron después, y no antes de la Independencia. Más aún, su forma definida no quedó clara sino hasta las revoluciones liberales de mitad del siglo XIX.

Aunque en la formación de los estados naciones hispanoamericanos se fue imponiendo el esquema político administrativo heredado del sistema colonial español, con sus virreinos y capitanías, lo cual ya percibía Simón Bolívar en su Carta de Jamaica (1815), las posibilidades al principio fueron múltiples.

**Al principio los procesos, expresados en las llamadas actas o proclamas independentistas, fueron más municipales que “nacionales”.** En el virreinato de la Nueva Granada, en 1810-12, actuaron por su cuenta ciudades como Caracas, Bogotá y Cartagena, para no mencionar otras, y hubo dos proyectos de estatales confrontados, el centralista, encabezado por Nariño, y el federalista, por Camilo Torres. Era la época de la “Patria Boba”.

La Gran Colombia sólo expresó por un breve y conflictivo período, 1821-1830, la continuidad político administrativa de lo que fuera la Nueva Granada, para luego estallar en tres pedazos: Colombia, Ecuador y Venezuela. Inclusive, la Colombia

posterior a 1830, seguiría siendo un “estado fallido” o débil, hasta 1876 con el proyecto de **La Regeneración** encabezado por Rafael Núñez, cuando empezó integrarse el estado nacional moderno en torno a las exportaciones cafeteras. Aún en 1903, persistía la débil integración nacional cuyo principal síntoma se expresó en la secesión de Panamá promovida por Estados Unidos.

En Ecuador hasta nuestros días ha persistido un proyecto nacional tensionado entre dos polos, Quito y Guayaquil. Ni que de decir del virreinato peruano, escindido tempranamente en dos estados: Perú y Bolivia; o el virreinato del Río de La Plata, confrontados proyectos distintos entre el interior (las Provincias Unidas) y el puerto de Buenos Aires, del que sólo surgiría la Argentina actual en la segunda mitad del siglo XIX; igual podría decirse de la capitania de Guatemala, brevemente anexada a México (Nueva España) tras la independencia, para intentar una federación independiente que finalmente reventó en cinco pequeños estados.

En fin, los hechos demuestran que no hubo proyectos nacionales preconcebidos antes de la independencia y que, más bien, los estados nacionales actuales son producto de una evolución posterior.

### **La Independencia, un proceso complejo de factores exógenos y endógenos**

Entonces, ¿por qué se produjo ese conjunto de sucesos que hoy llamamos Independencia? El análisis debe considerar dos niveles de factores importantes: los externos (o internacionales) y los internos (que incluyen los del sistema colonial de conjunto, la crisis política de la monarquía borbónica en España y los factores sociales propios de las colonias americanas).

Entre los factores externos decisivos, el más general e influyente, es el surgimiento del moderno sistema capitalista industrial, que tenía a Inglaterra como su vanguardia mundial. Desde fines del siglo XVII y a lo largo del XVIII, el sistema colonial español fue perdiendo espacio frente a la creciente invasión de manufacturas inglesas, así como control del espacio marítimo lo cual se expresó no sólo comercial sino militarmente, también.

La monarquía borbónica española intentó mediante diversas medidas cerrar la brecha creciente con el pujante capitalismo inglés, procuró fomentar la producción manufacturera y controlar el mercado interno del imperio colonial cerrándolo a las exportaciones inglesas. Pero, en la medida en que no hubo una verdadera revolución social que se deshiciera del aparato parasitario de la monarquía, una enorme corte de nobles, soldados y curas católicos, cada medida tomada sólo sirvió para quitar derechos a algunos sectores sociales, en especial de este lado del mar, contribuyendo a la crisis creciente del régimen.

En ese sentido, las reformas políticas y tributarias de Carlos III, mediante las que pretendía financiar sus grandes proyectos y sostener las guerras que debían sostener su imperio, sólo sirvieron para fomentar las primeras revoluciones pre independentistas: la insurrección de los pueblos indígenas del Paraguay en defensa de las misiones de los jesuitas (1754-67); la insurrección popular indígena del Perú liderada por Tupac Amaru (1780); la revolución de los comuneros en la Nueva Granada (1781); incluso una revolución popular en Madrid (1776).

La derrota española en Trafalgar (1805), permitió a los ingleses consolidar su predominio marítimo y sus posteriores invasiones, aunque fallidas, al río de La Plata (1806 y 1807), así como jugar por un momento a disputar el control político sobre Hispanoamérica a través de la reina Carlota, mujer del rey portugués instalado en Brasil a raíz de la invasión napoleónica.

El otro factor externo de mucha importancia, es el otro polo de modernización capitalista del mundo de entonces: Francia, a partir de la revolución de 1789 y del régimen de Napoleón Bonaparte. Pese a la liquidación de los borbones franceses por la revolución, los borbones españoles siguieron jugando a aliados y luego a peones de Francia en su confrontación creciente con Inglaterra.

En 1807, Napoleón invade Portugal a través de España con la anuencia de la monarquía española, con lo cual queda expuesta su debilidad política y militar, que lleva al emperador francés a la conclusión de que podía tomar militarmente España y sentar en el trono a su hermano José, como efectivamente hizo en 1808-1809. Facilitaría los planes de Napoleón, la lucha por la sucesión dinástica entre Carlos IV y su hijo Fernando VII, lo que le permitió llevarlos a ambos al otro lado de los Pirineos, hacerlos prisioneros y obligarlos a abdicar a ambos.

Es este hecho, la invasión napoleónica a España y la imposición de José Bonaparte como rey (junio de 1809) la que va a dar inicio al llamado proceso independentista, pero de afirmación autonómica frente a la invasión francesa, no frente a la monarquía española presa en Bayona.

Por eso, lejos de lo que afirma la historia oficial y los actos conmemorativos de 2010, en 1810 no se proclamó ninguna independencia frente a España (salvo Hidalgo en México), todo lo contrario, las actas de ese año salidas de los cabildos proclaman su lealtad al borbón español preso en Francia, Fernando VII.

### **Las Actas de 1810: independencia frente a Napoleón y sumisión a Fernando VII**

La lucha por la independencia en 1809 y 1810, tanto en España como en Hispanoamérica es una lucha contra la ocupación francesa, no por la autonomía contra España. De ahí los juramentos de lealtad a Fernando VII de las actas de 1810, de ahí su reconocimiento a la Junta de Sevilla y al posterior Consejo de Regencia.

Es más, en 1810 el proceso empieza con una proclama del Consejo de Regencia (enero) que, reconociendo su incapacidad para gobernar desde el bastión que le quedaba en Cádiz, protegido por los ingleses, llama a los Cabildos y Virreyes a proclamar Juntas de Gobierno que asuman el control en cada región: Caracas (abril), Buenos Aires (mayo), Bogotá (julio), Grito de Dolores en México (septiembre).

**El real cambio político de las Juntas de 1810 y de la referida proclama del Consejo de Regencia es que, por primera vez en la historia colonial española, se otorga a la clase económicamente gobernante de las colonias, los criollos, derechos políticos iguales que a los peninsulares, pero bajo el paraguas político del régimen monárquico de Fernando VII, por lo menos en lo formal.**

Según el historiador colombiano Liévano Aguirre, **la burguesía hispanoamericana, la casta de los criollos, no actuó inspirada en los ideales de la Revolución Francesa, sino todo lo contrario, actuó por temor a que la monarquía de José Bonaparte podía insembrar el virus francés de la “libertad” y la “igualdad” entre los explotados de América.**

**La élite criolla instala sus Juntas y proclama sus Actas, para evitar una revolución, no para hacerla.** Eso es lo que oculta la historia oficial y no se dice. Al respecto, Liévano Aguirre, cita profusamente al criollo más destacado de la Nueva Granada, Camilo Torres.

La burguesía criolla era tan medrosa que, al momento de conocerse la proclama del Consejo de Regencia, busca un acuerdo con los virreyes para que les incorpore a la toma de decisiones mediante Juntas en que compartan el poder. En general, la actitud de los virreyes y la alta oficialidad fue la de ocultar el documento y, cuando se conoció, evitar cualquier reforma política.

El temor del criollismo de enfrentar al poder colonial, que se negaba a un pacto por las buenas, estuvo a punto de hacer fracasar el asunto. Y, en todos los casos, fueron sectores radicalizados del pueblo quienes se movilizaron para imponer por la vía de la fuerza el derrocamiento de los virreyes, hacer valer las Juntas y cambiar la situación política. Este papel lo jugaron Beruti en Buenos Aires y Carbonell en Bogotá.

Como en todas las revoluciones, en el primer momento, pese a ser el actor decisivo en los hechos, el pueblo no tomó el poder a través de los tribunos o sectores radicalizados de la pequeña burguesía, baja oficialidad o profesionales como abogados y médicos, sino que lo entregó a los “notables” de la oligarquía local.

La resistencia de la elite criolla a introducir reformas radicales permitió rearticularse a los sectores más retrógrados del ejército, apoyados convenientemente por los virreyes de Perú y México, donde no perdieron el control. La única excepción fue en el Virreinato del Río de La Plata, donde la Primera Junta, inspirada por Mariano Moreno, ordenó a tiempo el fusilamiento del realista Liniers.

### **Revolución y contrarrevolución en la independencia**

Es así que, a fines de 1810 y principios de 1811, hay una contraofensiva de los militares realistas desde diversos puntos hacia las ciudades y regiones controladas por las nuevas juntas. Lo cual genera la necesidad de defenderse, movilizar al pueblo y crear un nuevo ejército.

Es en este punto donde los sectores radicales de la pequeña burguesía asumen la defensa y luego el control político, desplazando a la oligarquía medrosa. En esta coyuntura, 1811, asumen el poder Nariño en Bogotá, apoyado por las huestes de Carbonell; Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Ribas y otros en Caracas; los Gutiérrez de Piñeres en Cartagena.

Lo más interesante de esta fase es que los realistas, a falta de base social y de refuerzos peninsulares, recurrieron a los sectores más explotados del pueblo, azuzándolos contra los criollos, sus explotadores directos y presentando a la monarquía como su protectora.

En la Nueva Granada la contraofensiva monárquica empieza a inicios de 1811, en la Guayana, al occidente de Venezuela, y por el sur de Colombia, en Popayán. Esto lleva a que los sectores radicales de la pequeña burguesía (nuestros “jacobinos”) se alcen frente a la ineptitud e inconsecuencia de la élite criolla conservadora.

En Caracas, los jóvenes agrupados en la Sociedad Patriótica, encabezada por Francisco de Miranda, Simón Bolívar y José Félix Ribas asumen el poder y proclaman la primera república el **5 de julio de 1811**. En Bogotá sucede otro tanto, donde los sectores radicales, dirigidos por Antonio Nariño y José M. Carbonell irrumpen en el Palacio de los Virreyes y deponen a José Tadeo Lozano, **el 9 de septiembre**. En Cartagena, se insurrecciona el barrio popular de Getsemaní y el Regimiento de Lanceros, dirigidos por Joaquín Villamil y Gabriel García de Piñeres, deponen y arrestan al aristócrata García de Toledo, el día **11 de noviembre de 1811**.

**Estas insurrecciones populares de 1811, y no las de 1810, son las que marcan el acto de verdadera independencia y el establecimiento de los primeros gobiernos verdaderamente republicanos.** Pero su duración sería efímera por dos motivos: a lo interno, los sectores conservadores criollos no serían completamente derrotados y mantendrían una especie de dualidad de poder que debilitaría su accionar (la patria boba); y a lo externo, empezaba la crisis del régimen de Napoleón, luego del fracaso de la invasión a Rusia, con lo cual se abriría el camino de la restauración de Fernando VII en el trono de España.

Entre 1811 y 1814, el conflicto más dramático se escenificaría en Venezuela, con diversos momentos: fracaso de Miranda que cede la capital al general realista Monteverde ante el temor a una insurrección de esclavos; luego la Campaña Admirable y el decreto de Guerra a Muerte de Bolívar que le permite derrotar a Monteverde y retomar Caracas; finalmente, una insurrección de llaneros y esclavos dirigida por José Tomás Boves, en nombre del Rey español, destruiría a la República y terminaría derrotando a Bolívar.

En Colombia, Antonio Nariño, luego de brillantes victorias políticas y militares, terminaría apresado y derrotado por una combinación de traición de la oficialidad aliada a los criollos conservadores y un ejército de indígenas de Popayán pero al servicio de generales monárquicos.

La restauración en el trono de Fernando VII permitió el envío de un ejército poderoso encabezado por el general Morillo que debía restaurar el orden político anterior a 1809-10. Originalmente su destino era el sur, Buenos Aires, pero ante las noticias de la revolución popular esclava de Boves en Venezuela, aunque fuera en nombre del Rey, éste se le encomendó controlar la Nueva Granada. Lo cual hizo a sangre y fuego, pagando con su vida incluso los moderados del criollismo, como el propio Camilo Torres.

Es imposible resumir en estas pocas páginas, que no pretenden ser un libro, la cantidad de hechos que prueban los vaivenes del proceso revolucionario, las confrontaciones de clase, de lo que llamamos genéricamente la Independencia. **Pero baste decir que este proceso, la independencia, sólo se consolida a partir de 1819-21, cuando se combinan tres elementos decisivos:**



1. **Intento de la monarquía de sostener un régimen represivo para volver al punto muerto previo a la crisis**, sin ceder la reforma política anhelada por los criollos, que le permitieran su participación en la administración pública; y la negación de las demandas sociales del pueblo explotado, como el final de la esclavitud y la tierra para los pueblos originarios.
2. **La integración de ambas demandas, políticas y sociales, en un solo programa revolucionario, que logra Simón Bolívar** gracias a sus reflexiones alcanzadas en su exilio antillano, y que se expresan militarmente en la integración a su ejército del mulato Piar y el llanero Páez.
3. **La revolución liberal de los generales Riego y Quiroga en España**, quienes debían encabezar un ejército de 22,000 soldados para terminar de aplastar a los independentistas republicanos en Hispanoamérica, pero que se insurreccionan restaurando la Constitución de Cádiz de 1812, es decir, restableciendo una monarquía constitucional. Este hecho facilita, sin duda alguna, la victoria de Bolívar en Carabobo y la proclamación de la Gran Colombia.

Aunque Fernando VII recobra plenamente el poder en 1825, apoyado por una invasión francesa y la reaccionaria Santa Alianza, ya era muy tarde pues ese año las victorias militares de Bolívar y Sucre en Perú y Bolivia habían consolidado la independencia y las repúblicas en el continente. Además de que en el plano internacional, tanto Inglaterra como Estados Unidos (“*América para los americanos*”) impusieron su peso a favor de las nuevas naciones.

De manera que en la última fase, 1825-31, la lucha política se dirimió entre el sectores políticos radicales y conservadores criollos. En Nueva Granada, entre santanderistas y bolivaristas; en el Río de La Plata entre las Provincias Unidas y los comerciantes y ganaderos de Buenos Aires.

## **Bibliografía**

1. Bolívar, Simón. *Doctrina del Libertador*. Biblioteca Ayacucho. Caracas, 1985.
2. Liévano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. Círculo de Lectores, S.A. Bogotá, 2002.
3. Uslar Pietri, Juan. *Historia de la rebelión popular de 1814*. EDIME. Caracas – Madrid, 1962.
4. *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)*. Biblioteca Ayacucho. Volúmenes XXIII y XXIV. Caracas, 1977.
5. Luna, Félix. *La independencia argentina y americana (1808-1824)*. La nación. Buenos Aires, 2003.
6. Arosemena, Mariano. *Apuntamientos históricos (1801 – 1840)*. Publicaciones del Ministerio de Educación. Panamá, 1949.

## II LAS REVOLUCIONES QUE PRELUDIARON LA INDEPENDENCIA

Las prolongadas y sangrientas luchas que culminaron en lo que se conoce como la Independencia hispanoamericana prueban el aserto marxista de que los cambios en la estructura económica y social preparan y anticipan los cambios de la superestructura política y cultural. Afirmamos esto, pese a que Carlos Marx no dedicó ningún estudio profundo a la revolución hispanoamericana y, por el contrario, son conocidos sus crasos e imperdonables errores sobre la personalidad de Simón Bolívar.

Lejos de lo que muchos creen, inducidos por las falacias de la historia oficial, la independencia no obedeció a ningún proyecto claramente trazado con antelación, ni a una concepción de nación particular. En la Independencia, los hechos objetivos se impusieron primero y luego la ideología trató de darles coherencia. Primero las clases sociales y sus fracciones actuaron en procura de sus propios intereses y luego sus ideólogos fueron acomodando el discurso para justificar sus actos y compactar a la sociedad tras su proyecto particular.

Aunque hubo desde la Conquista frecuentes choques entre los intereses de los conquistadores (luego convertidos en encomenderos, hacendados y comerciantes, los criollos), y la Corona española, drama anticipado y personificado por el propio Vasco Núñez de Balboa, lo cierto es que la idea o ideología de una unidad nacional con España no se rompió sino hasta bien avanzada la crisis del Imperio español forzada por los reiterados errores de la monarquía y factores internacionales.

Para una referencia de los hechos concretos, remito a la monumental obra del historiador colombiano Indalecio Liévano Aguirre *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra Historia*.

### **Los gobiernos borbónicos y sus medidas socavaron el imperio:**

Alejándonos de toda valoración subjetiva, hemos de empezar señalando que durante el siglo XVIII hubo un intento de la dinastía de los Borbones, en especial de Carlos III, por modernizar a España e industrializarla en una carrera que empezaba a perder frente a potencias como Holanda, Francia y principalmente Inglaterra. El problema es que las medidas económicas de los Borbones, lejos de lograr el objetivo que pretendían, terminaron fomentando las contradicciones que ya la realidad había incubado.

Como bien señala Nahuel Moreno: *“Un imperio atrasado, semifeudal, que impulsa el desarrollo capitalista, provoca tendencias centrífugas, no centrípetas, que no tienden a consolidar el poder sino a debilitarlo, a destruirlo” (Método de interpretación de la historia argentina)*.

Se procuró proteger y estimular la producción industrial y el comercio de otros puertos de la península Ibérica hacia América, rompiendo el tradicional monopolio de Sevilla y Cádiz. Para financiar el estímulo económico que la tarea planteaba se requería extraer los recursos financieros de alguna parte, y no fue del enorme aparato burocrático feudal de medio millón de nobles (1 de cada 20 españoles, en 1789), y otros tantos curas.

Además en un marco en que el comercio naval inglés ya era el primero del mundo y España se había estancado.

Se procedió aumentando la extracción de plusvalía de las colonias americanas, estimulando ciertas industrias allende el mar, pero arreciando las cargas fiscales y cerrando el monopolio comercial con otras potencias, en momento en que habían empezado a filtrarse las manufacturas inglesas a precios mucho más bajos. Incluso cuando el flujo comercial inglés era incontenible, se permitió su comercio, siempre y cuando pasaran las mercaderías previamente por la península.

En América el *status* social comprendía: en la cúspide, un funcionariado español que vigilaba los intereses de la Corona a través de instituciones como la Audiencia, los Virreyes, Capitanes generales, oidores, etc. La capa superior de la sociedad hispanoamericana estaba compuesta por una oligarquía (los criollos), organizada en torno a los Cabildos de las ciudades, compuesta de comerciantes y hacendados que se dedicaban a la producción extractiva de minerales (oro y plata) y algunos productos agrícolas de exportación (azúcar, cacao, etc.), a través de la explotación de mano de obra esclava de origen africano o simiesclava indígena, mediante el sistema denominado la mita. En el medio, la sociedad estaba compuesta por grupos de artesanos y productores agrícolas en pequeña escala para el mercado interior, mayormente mestizos.

A decir de Liévano Aguirre, equilibrio social se sostuvo por 200 años gracias a las Leyes de Indias, que intentaban defender algunos derechos (como los resguardos) indígenas frente a los abusos de los criollos. Aunque esta legislación nunca se cumplió a cabalidad, la Corona era vista por los más explotados como una especie de árbitro al que acudían frente a los intentos de empeorar las condiciones de vida y de trabajo por parte de los criollos.

Incluso este hecho limitó, hasta bien entrado el siglo XIX, las demandas por mayor poder político y económico de los criollos, dando al traste con el primer proyecto independentista, salvo en Buenos Aires, y mantuvo hasta la restauración de Fernando VII (1814) la ilusión de que las medidas que se tomaban eran en su nombre. Antes que la Independencia, el clamor creciente de las élites hispanoamericanas era el acceso a los cargos públicos y, por encima de todo, el “libre comercio”.

Regresando al siglo XVIII, para aumentar los recursos de la monarquía se recurrió a varias medidas, todas las cuales, afectaron al conjunto de las clases sociales hispanoamericanas:

1. Entrega del monopolio del comercio a compañías privadas (como la Cía. Real Francesa de Guinea, la Cía. Inglesa del Mar del Sur y una empresa de Guipuzcua). Por ejemplo, esta última terminó monopolizando el comercio de cacao venezolano, haciendo caer sus precios y llevando a la crisis tanto a productores como a comerciantes internos.
2. José Gálvez, asesor de Carlos III, culpó de la falta de dinamismo económico a las Leyes de Indias enfilando el ataque contra los resguardos indígenas y permitiendo a los hacendados apropiárselos para forzar a la población a emigrar y ofrecerse como mano de obra barata para las haciendas. Pero, según Liévano, *“tal práctica plantearía, por primera vez en tierras americanas, una*

*controversia revolucionaria no entre el estado español y los estamentos privilegiados, sino entre la metrópoli opresora y sus dominios, cuyas distintas zonas de opinión se sentirían víctimas, por igual, de un despotismo intolerable”.*

3. El aumento abusivo de todos los impuestos, en especial el de la alcabala (implicó una inflación en los precios de los artículos de primera necesidad), el de la armada de Barlovento, el “gracioso donativo” (tributo personal de dos pesos para los blancos y un peso para las castas “de color”), el monopolio de los estancos, con el consiguiente aumento del licor y el tabaco, etc. “...desde el indio hasta el magnate, comenzaron a demostrar, con impresionante uniformidad, su descontento con las providencias de la Corona”.

Pese a que el conjunto de las reformas borbónicas golpeaban a todos los sectores sociales de la vida colonial, las víctimas centrales fueron las poblaciones indígenas. La superexplotación del indio y la pérdida de sus derechos consagrados sería la base de la extracción de un excedente que debía drenar a los bolsillos de los explotadores criollos y de éstos a la metrópoli y a las arcas de la monarquía.

Por esta razón, las primeras sublevaciones populares tuvieron como actores centrales a los pueblos indígenas, pero también por eso, los criollos no sólo se abstuvieron de apoyarlas, sino que prefirieron aliarse al absolutismo español para aplastarlas.

### **Las revoluciones previas a la independencia:**

Una de las primeras medidas de “modernización” borbónicas consistió en la expulsión de los jesuitas y la destrucción de sus misiones en Paraguay, a mediados del siglo XVIII. No vamos a profundizar la descripción de los logros económicos y culturales de las misiones guaraníes porque existe una amplia literatura que muestra cómo, respetando los derechos indígenas, los jesuitas lograron considerables éxitos en todos los órdenes.

Mediante el Tratado de Madrid se decidió la destrucción de las misiones entregando gran parte del territorio paraguayo al imperio portugués. Esto motivó la primera gran huelga general indígena, y la posterior organización de un ejército al mando del cacique Sepee, que asestó fuertes derrotas militares tanto a españoles como a portugueses, forzándoles a firmar un breve armisticio en 1754. Esta primera revolución victoriosa indígena causó gran impacto moral en el mundo, pero convenció a ambas coronas de organizar una gran expedición militar que terminó con un genocidio y la destrucción de las misiones.

Esta primera sublevación indígena no tenía por objetivo la independencia, sino la defensa de los derechos adquiridos, aunque ya llevaba la semilla que acabaría fructificando medio siglo después en la Independencia.

En palabras del cabildo indígena de Santa Rosa, citada por Liévano: “*Cuando puesta la mano sobre los Santos Evangelios juramos fidelidad a Dios y al rey, sus sacerdotes y gobernadores nos prometieron, en nombre de él, paz y protección perpetua, y ahora quieren que abandonemos la patria. ¿Será creíble que tan poco estables sean las promesas, la fe y la amistad de los españoles?*”. En palabras del cacique Sepee: “...Nosotros en nada hemos faltado al servicio de nuestro rey...”.

Las medidas borbónicas también golpearon el nivel de vida del pueblo en España, produciéndose una sublevación popular en Madrid el 26 de marzo de 1776 que obligó a Carlos III a refugiarse en Aranjuez, de la que se culpó a los jesuitas y sumó otro motivo para la disolución y encarcelamiento de los miembros de la orden.

Los jesuitas vienen a cuento porque, contrario a la que pueda suponerse, la primera proclama independentista, no salió de la pluma de un ilustrado libre pensador, sino de un cura jesuita de Arequipa exiliado en Italia, Juan Pablo Vizcardo, cuyo manifiesto fue traído por Francisco de Miranda. Liévano cita el texto:

*“Bajo cualquier aspecto que se considere nuestra dependencia de España se verá que todos nuestros deberes nos obligan a terminarla... Semejante a un tutor perverso que se ha acostumbrado a vivir en el fasto y la opulencia, a expensas de su pupilo, la corte de España ve con el mayor pavor aproximarse el momento que la naturaleza, la razón y la justicia han prescrito para emanciparse de una tutela tan tiránica... El valor con que las colonias inglesas de América han combatido por la libertad, de que ahora gozan gloriosamente, cubre de vergüenza nuestra indolencia... que ahora sea el estímulo de nuestro honor, provocado por los ultrajes que han durado trescientos años”.*

En 1780-81, acontecieron dos poderosas revoluciones que estremecieron el imperio español en América, que constituyen el preludio de la Independencia: la insurrección indígena en Perú, liderada por Tupac Amaru y la revolución de los Comuneros en el Nuevo Reino de Granada (Colombia).

En ambos casos las élites criollas se espantaron ante la profundidad del levantamiento popular y, aunque los sublevados se levantaron contra las mismas medidas de la monarquía de las que ellos se quejaban lastimeramente, rápidamente comprendieron que sus intereses de clase estaban en peligro. Por ello, prefirieron aliarse a las autoridades españolas en la represión del movimiento, aunque fuera a costa de ver sacrificadas parcialmente sus ganancias.

La rebelión de Tupac Amaru estuvo precedida en 1742 por otra liderada por Juan Santos, en la zona de Tama y Jauja, que duró 14 años para ser derrotada. En 1780, en Tinta, los indígenas se sublevan y ejecutan al corregidor dirigidos por José Gabriel Condorcanqui, Tupac Amaru. La rebelión se extiende por toda la sierra, y éste es proclamado rey del Perú, bajo el nombre de José I.

Pero a Tupac Amaru no pudo movilizar grandes ejércitos por la reticencia cultural de los indígenas a salir de sus territorios comarcales (ayllú) y por las expectativas infundadas que puso en los criollos. Liévano cita su proclama: *“Ha sido mi ánimo que no se le siga a mis paisanos criollos algún perjuicio, sino que vivamos como hermanos, y congregados en un cuerpo, destruyendo a los europeos...”*. Mismos criollos que celebraron su derrota, ejecución y desmembramiento.

Dice don Liévano que al llegar las noticias del Perú a los indígenas de la Nueva Granada, hubo proclamas como la del pueblo de Tocaima: *“Viva el rey inca y mueran los chapetones, que si el rey de España tiene calzones, yo también los tengo; y si tiene vasallos con bocas de fuego, yo también los tengo, con hondas que es mejor”*.



El 21 de octubre de 1780 hubo motines en “*Mogotes, Simacota, Barichará, Charalá, Onzaga y Tunja*”. A inicios de 1781 hubo una sublevación en Pasto. Pero el gran movimiento, que pasó a llamarse en la historia la Rebelión de los Comuneros, estalló el 16 de marzo de 1781 en El Socorro, una zona más bien mestiza.

Ese día, con gran afluencia de gente en el mercado, las autoridades pegaron en las paredes el edicto con los nuevos impuestos. Una mujer humilde, Manuela Beltrán, con gesto enfurecido arrancó el edicto y lo rompió en pedazos, dando inicio a la sublevación que saqueó los estancos y persiguió a los funcionarios. Fueron derrocadas las autoridades, la revuelta llegó a comunidades vecinas y se convocó un mes después una Junta que pasó a gobernar. El grito de la revuelta resume la falta de claridad de los objetivos políticos: “*¡Viva el rey y abajo el mal gobierno!*”

Lejos de apaciguarse, la insurrección se radicalizó en las semanas siguientes y el pueblo empezó a exigir la marcha hasta la capital del Virreinato con la consigna: “*¡A Santa Fe!*” Para detenerles se envió desde Bogotá una pequeña expedición militar que sólo sirvió para enardecer los ánimos y catalizar un ejército popular de 5 mil personas a cargo de un mestizo llamado Berbeo, quien a la postre acabaría traicionando el movimiento.

*“Comenzó entonces uno de los más espléndidos espectáculos de nuestra historia. De las villas, las aldeas y las campiñas brotaron millares de personas, armadas de palos, viejos fusiles o instrumentos de labranza... Lo que en un principio fue delgada fila de insurgentes se convirtió pronto en inmensa avalancha humana, sobre la cual flotaba, como una bandera, el sordo rumor de las quejas nunca oídas, de los sufrimientos no comprendidos de los desheredados, de las viejas frustraciones de un pueblo que marchaba, en apretadas montoneras, en busca de su destino”.* (Indalecio Liévano Aguirre).

La marea humana llegó hasta las puertas de Bogotá, pero una conspiración urdida entre algunos dirigentes del movimiento, los criollos de la ciudad y el obispo, les hizo detenerse en Zipaquirá, donde acamparon en espera de sus demandas fueran escuchadas y se firmara un acuerdo que las recogiera.

Del grueso de la rebelión comunera salió el ala más radical, encabezada por José Antonio Galán, quien con una pequeña tropa se dedicó a esparcir la insurrección por el centro del país, por el valle del Magdalena hasta llegar a la zona minera de Mariquita y Antioquia. El movimiento de Galán fue más allá de la rebelión contra las medidas fiscales y tocó la médula de la sociedad de clases, la propiedad privada, la repartición de la tierra y la abolición del trabajo esclavo. Las consignas que movieron a Galán y su gente, sembrando el terror entre los hacendados fueron: “*¡Unión de los oprimidos contra los opresores!*” y “*¡Se acabó la esclavitud!*”

Más tarde, derrotado el movimiento, la oligarquía criolla y las autoridades coloniales se ensañarían contra él, siendo no sólo ejecutado, sino que su cuerpo fue, como el de Tupac Amaru, descuartizado y enviados sus miembros a diversos pueblos para que sirviera de escarnio.

En junio de 1781, en Zipaquirá, se firmó un acta, entre los líderes de los insurrectos y representantes de la oligarquía de Bogotá, por la cual se congelaban las medidas

fiscales. Pero como bien demuestra don Indalecio, las autoridades y los oligarcas criollos jamás pensaron cumplir lo pactado, sino ganar tiempo para que se desmontara el movimiento, retornara el Virrey de Cartagena y trajera tropas suficientes para garantizar la represión y el orden público. Tal cual sucedió con posterioridad.

Queda para otra ocasión el análisis de las reacciones frente a las medidas borbónicas en otras zonas con alta población indígena, como Guatemala y México. Pero en 1810, al momento del estallido popular liderado por el cura Miguel Hidalgo demandas semejantes quedaron expresadas en el *Grito de Dolores* y, posteriormente en la proclama del *Congreso de Chipalcingo* (1813), convocado por Morelos, que decreta la abolición de la esclavitud y del tributo indígena. Ellos, igual que Galán y Amaru, son traicionados y asesinados por la oligarquía criolla.

Indalecio Liévano Aguirre cierra el interesante capítulo sobre la Rebelión de los Comuneros señalando un hecho que no es casual, sino que marca la misma esencia de la oligarquía criolla hispanoamericana: el líder popular José Galán es apresado y entregado a las autoridades por Salvador Plata, prominente criollo del Socorro, familiar directo de Vicente Azuero Plata, quien años más tarde sería el brazo derecho de Francisco de Paula Santander en las intrigas contra Nariño y Simón Bolívar, que llevarían al hundimiento de la Gran Colombia.

### **Bibliografía**

1. Liévano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. Intermedio Editores – Círculo de Lectores, S. A. Bogotá, 2002.
2. Luna, Félix. *La independencia argentina y americana (1802-1824)*. La Nación, S.A. Buenos Aires, 2003.
3. Moreno, Nahuel. *Método de interpretación de la historia argentina*. Ediciones Antídoto. Buenos Aires, 1989.

### III

## INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA Y LUCHA DE CLASES

La Independencia hispanoamericana fue una revolución en el pleno significado de la palabra, tanto como la francesa de 1789 o la norteamericana de 1776 o la Rusa de 1917. Todas las revoluciones clásicas, esto ha sido señalado por muchos, parecen desarrollarse en un ciclo que va trasladando el poder a través de las diversas clases sociales y sus fracciones, desde las más moderadas hasta las más radicales, para luego volver a asentarse sobre las moderadas, pero expresando una nueva realidad social y política surgida de entre el polvo y los escombros de años de luchas.

La Revolución Hispanoamericana por la Independencia no fue la excepción a esta regla. Como todas las revoluciones, ésta empezó como quien no quiere la cosa, con modestos y moderados objetivos, digamos que reformistas, pero sin darse cuenta, se fue complicando, profundizando, se conformaron sus partidos, se confrontaron, parió nuevos hijos y se los tragó (como diría Dantón). Al final, luego de 20 años de guerras civiles, sus resultados no fueron exactamente los previstos por ninguno de sus actores principales.

Nuestra independencia, al igual que el modelo clásico de la revolución Francesa, tuvo sus partidos: los realistas (virreyes y oidores, como Abascal, Liniers o Amar, con sus generales terribles como Sámano y Morillo); los girondinos o moderados (Castelli y Rivadavia en el Sur, Camilo Torres en Nueva Granada y Miranda en Venezuela); sus jacobinos (como el propio Bolívar, Mariano Moreno o sus seguidores póstumos, San Martín, Nariño); y su partido más radical y plebeyo, a la manera de ... (representado por Carbonell en Bogotá, Beruti y French en Buenos Aires, Artigas en Uruguay, José Leonardo Chirino o Piar en Venezuela).

A su vez, cada partido expresaba los intereses de una clase o fracción de ella: los comerciantes importadores, los exportadores, los productores del mercado interior, las capas medias de profesionales (generalmente abogados), los pequeños campesinos, los jornaleros, los artesanos, etc. El modelo de estado que propugnaban también variaba, de acuerdo a los intereses de clase: monárquicos, monárquicos constitucionales, republicanos (unos a favor del sufragio restringido, otros proponiendo el sufragio universal, masculino, claro), centralistas y federalistas.

En realidad nunca se procedió siguiendo un proyecto predeterminado, como algunos han llegado a creer. Por el contrario, los propios estados nacionales surgidos de la independencia, tanto en cuanto a sus fronteras, como en su organización económica y política, no quedaron claramente trazados hasta después de la segunda mitad del siglo XIX, luego que triunfaran los esquemas que ahora conocemos, tras décadas de guerras civiles. Lo cual demuestra que la historia social es un libro abierto, no escrito en ninguna parte, resultado de múltiples factores que nadie puede controlar.

Pero la Independencia, aunque siguió el modelo clásico de la Revolución francesa y estuviera inspirada en buena medida en la Ilustración gala y en el liberalismo inglés, no fue un calco de aquella y aquí los partidos y las ideas tuvieron sus propios significados, atendiendo a su específica realidad social y cultural. Los conceptos y los simbolismos no siempre tenían los mismos contenidos. Quien haga una lectura superficial de los hechos corre el riesgo de equivocarse completamente.

Bastan dos ejemplos: el papel de un sector de la Iglesia, el “bajo clero”, contrario al jugado en la Francia de fines del XVIII, acá tuvo caracteres revolucionarios. Si no, ¿cómo explicarnos la acción revolucionaria de las masas indígenas movilizadas por el cura Hidalgo tras la imagen de la Virgen de Guadalupe? En el sentido contrario, ideólogos ilustrados de la élite criolla, como Camilo Torres, que apelaban al ideario modernizador para justificar su igualdad de derechos con los españoles, tenían pavor de que el sentimiento igualitarista calara en la masa de indios, negros y mestizos.

Al igual que en la Independencia norteamericana y la francesa, el factor de la política internacional debe ser tomado en cuenta en el análisis, ya que éste jugó una vez a favor y otras en contra del proceso general, pero en todo momento fue una influencia decisiva sobre los acontecimientos.

### **El telón de fondo, lucha entre Francia e Inglaterra**

El factor internacional condicionó todo el proceso y en gran medida fue la chispa que prendió la mecha. Por supuesto, la perspectiva histórica requiere usar una razón dialéctica para la cabal comprensión de los sucesos. Dialéctica, porque es evidente que hay un factor interno de crisis económica, social y política incubándose en el imperio español a lo largo del siglo XVIII, que lo debilita tremendamente. Crisis interna que explica la facilidad con que la disputa por la influencia mundial y europea, entre Francia e Inglaterra, convierten en monigote a la monarquía borbónica, precipitando su colapso.

Los Borbones españoles siguieron actuando como peones de Francia incluso después que guillotinaron a Luis XVI. Y como aliado de ésta, entra en guerra con Inglaterra, que hace evidente su predominio naval destruyendo la armada española en la batalla de Trafalgar en 1805. Lo cual derivó en consecuencias concretas para sus colonias americanas.

Además de no poder controlar el contrabando de mercancías, en 1806, Inglaterra avanza su política expansionista invadiendo el Río de la Plata, y la monarquía española se encuentra en tal estado catatónico que se ve imposibilitada de hacer nada al respecto. Es el pueblo bonaerense el que, ante la propia ineptitud del virrey Sobremonte, espontáneamente se organiza para rechazar la invasión inglesa, con Liniers al mando de un ejército local. A partir de allí, la pérdida de control sobre Buenos Aires sólo podía ir en aumento.

Al año siguiente, 1807, Napoleón Bonaparte decide invadir Portugal para someterlo a su política de cerco contra Inglaterra. El emperador francés realiza esta primera invasión a la península Ibérica a través de España, ante la total pasividad e incapacidad de sus ejércitos. Los efectos de esta primera invasión son decisivos:

Primero, implica el traslado masivo de la corte de los Braganza, de Lisboa a Brasil, convirtiendo a éste último país puntal decisivo de su influencia en América; segundo, la invasión napoleónica a Portugal demuestra la necesidad para Francia de controlar también a España y demuestra que este plan es viable, de modo que prepara la segunda invasión al año siguiente; tercero, una vez en Brasil, y ante la crisis de la monarquía española, se despiertan las ambiciones de la mujer del rey portugués, Carlota Joaquina

de Borbón, sobre las posesiones americanas del imperio, formándose partidarios de este proyecto en Sudamérica, como el propio Manuel Belgrano en Buenos Aires.

Entre 1808 y 1810, la monarquía lusitano brasileña impulsó el proyecto de un reino hispanoamericano regido por Carlota como legítima heredera de los Borbones. Sin embargo, según el historiador Félix Luna, Inglaterra jugó con el proyecto pero no permitió que cuajara, pues hacía equilibrio tratando de mantener en la formalidad de aliados a la Junta de Sevilla y al Consejo de Regencia posteriormente.

La propia crisis entre Carlos IV y Fernando VII, que va desde un golpe de estado, del hijo contra el padre, hasta las Capitulaciones de Bayona y el apresamiento de ambos por Napoleón, constituye el síntoma más claro de la crisis española. En 1808, Napoleón invade España y nombra a su hermano José rey de este país, lo cual destapa el proceso que culminará con la Independencia hispanoamericana, con posterioridad a 1821-25.

El pueblo español se insurrecciona contra José Bonaparte y resiste la ocupación francesa. Surgen guerrillas que se enfrentan al poderoso ejército galo. En ausencia de un poder político claro, surgen en todas las ciudades Juntas de Gobierno que luchan por la independencia española y el retorno de Fernando VII como legítimo monarca. En la ciudad de Sevilla se crea una Junta que centraliza la resistencia, controlada por elementos de la nobleza.

En Hispanoamérica, como secuela de los sucesos españoles, se dan movimientos para integrar Juntas locales, pero los Virreyes y demás autoridades coloniales se oponen en principio a los intentos de integrar estas juntas y a dar participación en ellas a los elementos encumbrados del estamento criollo. Se amparan, para esta negativa, en la autoridad de la Junta de Sevilla, que pretende que ellos suplen la ausencia de Fernando VII y que acá todo debe seguir igual, como si no hubiera pasado nada.

La incapacidad de los sectores más liberales e ilustrados de la nobleza española para ponerse a tono con las circunstancias, la cual va a conducir a los brazos del independentismo hasta los sectores más moderados de los criollos, queda graficada en la figura de Jovellanos, cerebro de la Junta de Sevilla, que dice: *“Haciendo...mi profesión de fe política, diré que, según el derecho público de España, la plenitud de la soberanía reside en el monarca... y, como ésta sea por su naturaleza indivisible, se sigue también que el soberano mismo no puede despojarse ni puede ser privado de ninguna parte de ella a favor de otro ni de la nación misma”*.

Peor aún, la Junta de Sevilla sólo reconoce iguales derechos a los americanos cuando José Bonaparte promulga su Constitución y en el título X equiparaba los esos derechos de sus nuevos súbditos hispanoamericanos. Pero, según Liévano Aguirre, la junta sevillana no era sincera, ya que al reglamentar la representación en ella sólo otorga nueve puestos a los americanos contra treinta y dos españoles.

Finalmente, los criollos ven la oportunidad de lograr su reconocimiento cuando, en enero de 1810, las tropas de Napoleón derrotan a la Junta de Sevilla y controlan toda la península Ibérica, quedando un pequeño grupo de nobles a merced de la protección inglesa en Cádiz, conformando lo que se llamó el Consejo de Regencia.



En este punto la crisis era de tal grado que, para darse un barniz de legitimidad, el Consejo invita a los criollos americanos a tomar su lugar como españoles en igualdad de derechos que los peninsulares. Pero en esto también actuaron presionados por Napoleón que, en diciembre de 1809, se manifestó dispuesto a reconocer la independencia de las colonias españolas. Y, aunque los virreyes y demás autoridades coloniales intentaron ocultar la nueva realidad, no pudieron evitarlo, abriéndose el proceso de establecer Juntas compuestas por criollos, en algunos lugares mezclados con las viejas autoridades.

Irónicamente, el proceso que desata los nudos del imperio colonial español, se inicia con la proclama del 24 de febrero de 1810 del Consejo de Regencia que dice: *“Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres; no sois ya los mismos de antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro, mientras más distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o escribir el nombre del que ha venir a representaros en el Congreso Nacional, vuestros destinos no dependen ya de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos”*.

### **1810: ¿Independencia o sólo autonomía?**

Empecemos por despejar un equívoco: se dice que estamos conmemorando el Bicentenario de la Independencia, en base a los sucesos de 1810; sin embargo, en la mayoría de las Juntas que se impusieron en las ciudades y capitales virreinales de América, no se declaró tal independencia, por el contrario, asumieron el poder político en nombre de Fernando VII y a la espera de su retorno.

Lo que tuvieron de revolucionario aquellos sucesos fue que las Juntas en muchos lugares se impusieron gracias a la movilización popular, que arrancó el poder de las autoridades virreinales. Pero el poder quedó en manos de quienes controlaban los Cabildos, es decir, la oligarquía criolla con ínfulas nobiliarias principal beneficiaria del modelo económico colonial, aunque desprovista, hasta ese momento, del poder político.

Por supuesto, las alas más radicales de las sublevaciones populares, en muchos casos sí levantaban ya la propuesta de Independencia total de la metrópoli y el establecimiento de un gobierno republicano. Pero éste primer empujón popular, no puso el poder político en manos de los partidos radicales, sino que lo arrancó a los virreyes y lo entregó a la élite criolla moderada.

Los independentistas y republicanos consecuentes tomarían el poder posteriormente, luego de cruentas guerras civiles y nuevos alzamientos populares, por un breve tiempo, para luego ser derrotados entre 1814-20, con la restauración de Fernando VII, y volver a la ofensiva hasta vencer definitivamente a partir de 1820-25, y ver el péndulo político retornar a la derecha en manos del criollismo reaccionario, entre 1826-30, con el fracaso del proyecto bolivariano.

El historiador José Luis Romero, especialista en este tema, afirma: *“No es fácil establecer cuál era el grado de decisión que poseían los diversos sectores de las colonias hispanoamericanas para adoptar una política independentista. Desde el estallido de la Revolución francesa aparecieron signos de que se empezó a pensar en ella... Pero era un sentimiento tenue...”*.

Por el contrario, hacia 1810, la actitud de los próceres criollos fue una reacción contra el posible influjo subversivo que podrían tener en la sociedad hispanoamericana las ideas revolucionarias francesas, a través de José Bonaparte. Parodiando esta actitud, el historiador Liévano Aguirre dice: *“Fue la amenaza de la Francia revolucionaria la que aceleró la crisis, puso término a las indecisiones, y dos consignas célebres resumieron, en América, las tendencias de los distintos intereses en juego. Los funcionarios españoles dijeron: “Los franceses antes que la emancipación” y los criollos respondieron: “La emancipación antes que los franceses””*.

Basten dos ejemplos, uno citado por Romero y el otro por Liévano, sobre dos importantes figuras de este momento y cómo en realidad pensaban: Francisco de Miranda y Camilo Torres.

Francisco de Miranda, que vivió muchos años en Europa, el precursor de la idea de la independencia, expresaba al sector mercantil hispanoamericano vinculado a los intereses británicos, cuyo modelo político apreciaba. Respecto a él, dice Romero: *“Una cosa quedaba clara a sus ojos: la urgente necesidad de impedir que penetraran en Latinoamérica las ideas francesas... Una y otra vez expresó que era imprescindible que la política de los girondinos o de los jacobinos no llegara a “contaminar el continente americano, ni bajo el pretexto de llevarle libertad”, porque temía más “la anarquía y la confusión” que la dependencia misma”*.

Camilo Torres, autor del Memorial de Agravios, por el cual exige la igualdad de los americanos (pero sólo de los criollos) con los españoles, opina: *“... La constitución napoleónica será un contagio funesto, que apestará nuestros pueblos. Persegúidla y quemad vivo al que quiera introducirla entre nuestros hermanos...”*.

Porque ambos próceres expresaban con claridad los intereses de la clase a la que pertenecían y cuando hablaban de libertad e igualdad, se referían a la oligarquía criolla, y no a la masa de explotados indios, mestizos y negros. Por ejemplo, Miranda, en su “Bosquejo de Gobierno Provisorio” (1801) propone el paso del gobierno a los Cabildos en los que se aceptarían representantes de *“la gente de color”*, pero sólo en un tercio, y si son *“propietarios de no menos de diez arpentés de tierra”*. Torres, por su parte, en el Memorial alega que: *“Los naturales (los indios), conquistados y sujetos hoy al dominio español, son muy pocos o son nada en comparación de los hijos de europeos...”*, para justificar que no tienen derecho a la representación en la Cortes.

Respecto a los objetivos de los criollos, en el caso de la Junta de Santa Fe (Bogotá), queda claro en la nota que ellos mismos dirigieron a las provincias invitándoles a sumarse que: *“Nuestros votos, nuestro juramento son “la defensa y la conservación de nuestra santa religión católica: la obediencia a nuestro legítimo soberano el señor Fernando VII, y el sostenimiento de nuestros derechos hasta derramar la última gota de sangre por tan sagrados objetivos. Tan justos principios no dejarán de reunirnos las ilustres provincias del reino. Ellas no tienen otros sentimientos, según lo han manifestado, ni conviene a la común utilidad que militemos bajo otras banderas, o sea otra nuestra divisa que “religión, patria, rey””* (29 de julio de 1810).

Estas actitudes inconsecuentes no valieron de nada a los criollos, y al propio Camilo Torres, cuando el general Morillo, luego de restaurado Fernando VII, decidiera pasarlo

por las armas en 1816. Actitud represiva y vengativa de la monarquía que hizo mucho más por convencer a los criollos de volcarse a la Independencia que todos los discursos de Simón Bolívar.

En el caso de la Junta que se instaló en Buenos Aires, el 25 de mayo de 1810, dice el historiador Félix Luna que: *“Es posible que algunos de los dirigentes revolucionarios intuyeran que esos tiempos llevaban ineluctablemente a la independencia. Otros acaso deseaban una reformulación de los vínculos con España”*. Pero todavía un año después la Junta de Buenos Aires firma un Tratado de Pacificación con el virrey Elía, que dice: *“... protestan solemnemente a la faz del universo que no reconocen ni reconocerán jamás otro soberano que al señor D. Fernando VII, y sus legítimos sucesores y descendientes”*.

El 18 de septiembre de 1810, la Junta creada en Santiago de Chile, juraba *“defender este reino hasta con la última gota de sangre, conservarlo al señor don Fernando VII, y reconocer el Supremo Consejo de Regencia...”*. Igual sucedió en Caracas, en la que el Acta de Independencia sólo se va a proclamar el 5 de julio de 1811, luego de una fuerte lucha política.

### **Nace el partido radical y popular de la revolución**

Sería un error creer que el único sector social que actuó sobre los acontecimientos fue la oligarquía criolla. Por el contrario, en los mismos hechos que llevaron al establecimiento de estas juntas conformadas por el criollismo, actuaron decisivamente las masas populares dirigidas por adalides salidos de los sectores medios de la sociedad quienes expresaron un proyecto más radical y revolucionario que el de las élites.

Inclusive, en los momentos decisivos, ante la pusilanimidad criolla, fueron estos líderes y las masas la que impusieron el cambio. Dos ejemplos, Bogotá y Buenos Aires.

Según Liévano, el mismo 20 de julio de 1810, los criollos montaron una provocación para que el pueblo saliera a la calle y legitimara la instalación de la Junta forzando al virrey Amar a reconocerla. Pero ante la magnitud de la protesta popular, y los saqueos de los comercios de los gachupines, la oligarquía cachaca se asustó y corrió a esconderse en los *“retretes más recónditos de sus casas”*. De manera que, al caer la noche, y retirarse el pueblo a la sabana, sólo el criollo Acevedo y Gómez intentaba vanamente mantener una ficción frente al Ayuntamiento, para beneplácito del virrey que creía desvanecido el movimiento.

Es un joven de 25 años, modesto funcionario de la Expedición Botánica, al que ya ni recuerdan entre los próceres, José María Carbonell, quien con un grupo de seguidores se dirigió a los arrabales de la ciudad, tocó las campanas y congregó al pueblo de Bogotá, salvando al movimiento, e intimidando al virrey que se vio obligado a reconocer la Junta. Es Carbonell, al frente de las huestes populares quien fuerza, en las siguientes semanas, a la destitución y prisión definitiva del virrey. La Junta se constituyó sólo con miembros de la oligarquía, ante la protesta de Carbonell y el pueblo, y le pagó a éste con la cárcel, posteriormente.

En Buenos Aires, la oligarquía también pretendía un acuerdo con el virrey Cisneros, incluso que la Junta funcionara bajo su presidencia. Y es el pueblo movilizado por

French y Beruti, dos líderes salidos de las capas medias la que fuerza los hechos, siendo destituido el virrey e instalándose una junta de coalición de diversos partidos.

En ambos casos, Buenos Aires y Bogotá, es la acción de los Carbonell, Beruti y French al movilizar al pueblo, la que ata las manos del ejército que, en caso contrario, habría inclinado la balanza a favor de las autoridades coloniales. Estos líderes, al igual que Bolívar en Caracas se organizarían como partidos independientes en las llamadas sociedades patrióticas, y jugarían papeles notables en los meses siguientes.

En fin, de todas las proclamas de 1810 la única que contenía un claro grito de Independencia es la que salió de los sectores más explotados de la sociedad colonial, los indígenas, y su vocero fue Miguel Hidalgo, quien, desde Guadalajara, decía en diciembre de 1810: “*Rompamos, americanos, esos lazos de ignominia con que nos han tenido ligados tanto tiempo: para conseguirlo no necesitamos sino de unirnos...*”, y seguidamente decretaba la entrega de las tierras de arriendo a los indígenas y el fin de la esclavitud (“*Que todos los dueños de esclavos deberán darles libertad dentro del término de diez días, so pena de muerte...*”).

### **Bibliografía**

1. ***Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)***. Biblioteca Ayacucho. Volúmenes XXIII y XXIV. Caracas, 1977.
2. Liévano Aguirre, Indalecio. ***Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia***. Círculo de Lectores, S.A. Bogotá, 2002.
3. Luna, Félix. ***La independencia argentina y americana (1808-1824)***. La nación. Buenos Aires, 2003.

## IV REVOLUCIÓN Y CONTRARREVOLUCIÓN EN LA INDEPENDENCIA (1810-1814)

Si alguien se atiene a las versiones sobre la Independencia hispanoamericana que ha producido la historia oficial, sólo puede salir tremendamente confundido: supuestas “unanimidades” nacionales de pronto se convierten en guerras civiles cruentas sin más causa aparente que el egoísmo de los llamados “próceres”. ¿Qué pasó? ¿Un ataque de locura general?

Hay que alejarse un poco del historicismo para comprender el asunto. Se requiere otra manera de abordar los hechos que permita captar la verdadera dimensión de los acontecimientos, los personajes, las causas que estaban en pugna. El método aportado por Carlos Marx, es un instrumento tremendamente esclarecedor: “La historia de la humanidad, es la historia de la lucha de clases”.

Cuando se aplica ese método, ese instrumento, como una lupa, sólo puede exclamar: ¡Ah! ¡Ya entiendo! ¡Ahora veo claro! La Independencia fue producto de una gran lucha de clases sociales, cada una con un proyecto político, cada una con sus líderes, cada una con su propio concepto de la “nación”. Porque la existencia de clases y de la lucha de éstas precede a la existencia de la nación, a fin de cuentas el último concepto no es más que un producto ideológico de la clase que domina.

Contrario a lo que diría uno de los amanuenses al servicio de los descendientes de los criollos de 1810, esta propuesta metodológica no consiste en oponer una ideología apologética de los próceres a otra, sino de alcanzar una comprensión científica de los hechos, con la única convicción apriorística de que: “*La verdad nos hará libres*”.

Desde este enfoque, por ejemplo, no puede salir jamás la visión pueril de algunos pretendidos “marxistas” de un Bolívar cuasi socialista, sino el Bolívar real, revolucionario para su época, con todas sus fortalezas y sus debilidades, sus luces y sus sombras, hijo de la oligarquía mantuana de Caracas, pero su hijo más radical. Esta perspectiva sí pone en evidencia, y esto es lo que temen los historiadores oficiosos, las inconsecuencias de nuestras clases dominantes, las cuales persisten hasta el presente.

No pretendemos hacer un recuento pormenorizado de los hechos, por demás imposible en pocas páginas, sino trazar un esquema que permita despejar la bruma que cubre los hechos. Para un conocimiento detallado existen muchas historias que se pueden consultar, pero personalmente preferimos, por su enfoque y aporte de evidencias documentales, la de Indalecio Liévano Aguirre, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. A ella remitimos.

### **La revolución independentista fue un proceso**

El vacío de poder producido por las Capitulaciones de Bayona, la invasión napoleónica de la península Ibérica y el desesperado llamado del Consejo de Regencia, de febrero de 1810, para que los españoles americanos, en igualdad con los peninsulares, asumieran la salvación de los últimos vestigios del imperio colonial, destaparon la Caja de Pandora, que ya no podría cerrarse hasta culminar en la completa Independencia en 1825.

Los criollos se apresuraron a reclamar su espacio en la administración del Estado que la organización estamental del régimen colonial les había negado hasta allí. Las autoridades coloniales, encabezadas por los virreyes, se resistieron en principio a compartir el poder político con los ricos hacendados y comerciantes criollos.

Allí donde la oligarquía criolla era más medrosa, por temor a la enorme población indígena, como en México y Perú, prefirieron deponer sus intereses manteniéndose casi incólume el sistema virreinal y fueron sistemáticamente aplastados los intentos subversivos.

Sin embargo, el que se hayan sostenido los Virreyes en Perú y México, no quiere decir que no hubo sublevaciones populares: En Perú, Tacna en 1811 y 1813, en Huanuco en 1812, en el Cusco en 1814; en México, la Revolución dirigida por Miguel Hidalgo que si inició en Querétaro (16 de septiembre de 1810) se desplaza por todo el país (Guanajuato, Michoacán, Jalisco, hasta Chihuahua) hasta que es hecho prisionero y fusilado el 30 de julio de 1811; Morelos por su parte mantuvo la insurrección en la zona sur desde 1811 hasta noviembre de 1815, cuando es arrestado y fusilado también.

En cambio en las ciudades en que existía un gran sector popular mestizo, compuesto principalmente por artesanos, y sectores de capas medias como estudiantes, oficiales militares y profesionales, sublevaciones populares sacaron el poder de manos de los virreyes y lo pusieron en manos de los criollos.

Así nacieron las Juntas proclamadas durante 1810 en Caracas (19 de abril), Buenos Aires (25 de mayo) y Santa Fe de Bogotá (20 de julio). Pero, superemos el equívoco, ninguna de estas tres juntas declaró la independencia, por el contrario, asumieron en nombre la soberanía en nombre de los derechos de Fernando VII, preso de Napoleón, y del Consejo de Regencia.

Muy a pesar de los deseos de los criollos, el diablillo de las consignas que inspiraron la Revolución Francesa (libertad, igualdad y fraternidad) se coló hasta lo más hondo de las sociedades hispanoamericanas. Junto a los moderados (girondinos) de la élite, surgió un partido claramente más radical (jacobino, republicano e independentista) y, todavía más a la izquierda de éste, en lo más profundo del sistema de castas colonial (pardos, mestizos, indios y negros) se fue armando otro partido, mucho más desorganizado, espontáneo, confuso, pero marcadamente revolucionario.

Por supuesto, el partido realista no estaba derrotado. Se sostuvo fuertemente en muchas ciudades como Santa Marta, Maracaibo, Popayán, Pasto, además de las capitales virreinales como Lima y México. Además el realismo mantuvo una influencia en las ciudades rebeldes a través de la alta jerarquía católica que se mantuvo casi intocable en esta fase.

Este es el cuadro político general que explica los acontecimientos acaecidos entre 1810 y 1814, en que sucesivas revoluciones y guerras civiles sangrientas van desplazando el poder político de un bando al otro. Época que los historiadores colombianos han llamado de la "Patria Boba". Concepto equívoco que, como bien señala Liévano Aguirre, sirve para ocultar la intensa lucha de clases que se desató y el papel inconsecuente, y a veces traidor, de muchos de los llamados "próceres".

La Revolución Hispanoamérica inicia con la demanda reformista de participación política de los criollos en los órganos de gobierno, bajo el reconocimiento de la soberanía del Imperio Español en la persona de Fernando VII y el Consejo de Regencia (1810); para radicalizarse durante el año 1811 llevando al poder a los sectores jacobinos del criollismo que, entonces, sí, proclaman la Independencia; para luego ser destruido este sector, al menos en Nueva Granada y Venezuela, por sectores radicalizados del pueblo que atacan los cimientos de la sociedad de clases bajo las banderas contradictorias del realismo (1812-14); lo que facilita la victoria momentánea de la reacción realista, luego de la restauración de Fernando VII (1814). Nuevamente todas las fichas se vuelven repartir y el juego vuelve a empezar en una nueva fase revolucionaria (1818-25).

### **Los bandos políticos de la Patria Boba (Nueva Granada y Venezuela)**

La proclamación de las llamadas Juntas en Santa Fe (Bogotá), Caracas y Cartagena dio paso a la inmediata formación de los partidos en pugna:

En Bogotá, la “fronda” criolla que se hizo con el poder el 20 de julio (1810), era liberal pero moderada, oscilando entre la monarquía y la república según soplaran los vientos, fue personificada por José Miguel Pey, Jorge Tadeo Lozano, Manuel de Pombo, Pedro Groot, Antonio Baraya y otros (incluyendo a Francisco de Paula Santander, todavía en segundo plano) capitaneados por su mente más brillante: Camilo Torres. Pero enfrente de este sector político, se organizó un partido más radical, popular, republicano y claramente independentista, dirigido por José María Carbonell, con base en barrio popular de San Victorino, partido al que se sumaría posteriormente Antonio Nariño, para convertirse en su gran jefe. La ciudad quedó políticamente dividida en “carracas” y “chisperos”.

En Caracas sucedió algo parecido: la Junta y posterior Congreso quedaron, el 19 de abril de 1810, en manos de criollos moderados, que tampoco proclamaron la Independencia, encabezados por el presidente Rodríguez Domínguez, Antonio Briceño, elementos claramente proclives a la monarquía como el Padre Maya; pero en su oposición surgió desde el primer momento la Sociedad Patriótica, verdadero partido jacobino, compuesto por jóvenes profesionales algunos de ellos hijos de la clase criolla, cuyos principales líderes son el propio Simón Bolívar, José Félix Rivas y, por un breve lapso, Francisco de Miranda.

En Cartagena, también asumió el poder una junta de “notables” encabezada por los García de Toledo, Castillo y Rada, Del Real, Díaz Granados; y en su bando opuesto el ala más radical del criollismo encabezada por los tres hermanos Gutiérrez de Piñeres, con base en Mompós y apoyo en el barrio popular de Getsemaní. Siendo justamente el Cabildo de Mompós los primeros en declararse independientes del Supremo Consejo de Regencia, su independencia absoluta de España y de cualquier dominación extranjera (en referencia a la ciudad de Cartagena a la cual estaba adscrita bajo el régimen colonial).

Fuera del Cabildo de Mompós, ninguna de las Juntas proclama la Independencia y discurren entre reconocer la soberanía de Fernando VII y el Consejo de Regencia (Cartagena), pasando por sólo las del primero (Santa Fe, El Socorro y Pamplona), a

reconocer tanto a los anteriores como a los gobernadores españoles (Popayán y Santa Marta) (Liévano Aguirre).

El otro problema es el de las soberanías territoriales de las ciudades, formándose dos bandos: el primero encabezado por Camilo Torres, que pretendía que permaneciera inalterable la organización política heredada de la colonia, con las mismas capitales provinciales; y una corriente emergente de ciudades que se proclamaban a su vez independientes de las que les habían controlado hasta allí.

Así surgieron cabildos rebeldes, como el de Mompós frente a Cartagena; Sogamoso frente a Tunja; Buga y Cali frente a Popayán. Esta contradicción expresaba un conflicto de clase soterrado porque en ellos predominaba la población de “color” y en los contrarios la aristocracia criolla.

En Nueva Granada, el carácter claramente moderado del criollismo quedó fotografiado en la constitución claramente monárquica promulgada el 4 de abril de 1811, que ratificó la sujeción a Fernando VII y nombró a Jorge Tadeo Lozano, del marqués de San Jorge, “vicegerente del rey”. En son de burla, la gente del pueblo le gritaba en la calle: “Ahí va su Majestad Jorge I”.

#### **La contraofensiva realista lleva al poder al partido jacobino:**

Ante la pusilanimidad de las nuevas autoridades criollas, las fuerzas realistas intentan retomar el control, produciéndose a mediados de 1811, avances en la Guayana, al occidente de Venezuela, y en Popayán al sur de Colombia. Se temía en Bogotá una ofensiva militar proveniente de Maracaibo en dirección a la capital. Esta situación exacerba los ánimos, recrudece el debate político y lleva a los radicales a movilizar sectores populares de las ciudades contra los inoperantes gobiernos de los oligarcas.

En Caracas la Sociedad Patriótica, encabezada por Miranda y Bolívar, exigía medidas firmes y la declaratoria formal de Independencia; otro tanto, hacía en Bogotá Antonio Nariño desde su periódico *La Bagatela*.

En Caracas, donde había surgido casi una situación de doble poder entre el Congreso y la Sociedad Patriótica, en ella Bolívar decía: “*No es que haya dos Congresos... Lo que queremos es que esa unión sea efectiva, para animarnos a la gloriosa empresa de nuestra libertad. Unirnos para reposar y dormir en los brazos de la apatía, ayer fue mengua, hoy es una traición. Se discute en el Congreso Nacional lo que debiera estar decidido... ¿Qué debemos esperar los resultados de la política de España? ¿Qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos, o que los conserve, si estamos resueltos a la libertad? Esas dudas son triste efecto las antiguas cadenas. ¡Que los grandes proyectos deben prepararse con calma! ¿Trescientos años de calma no bastan? ¿Se quieren otros trescientos todavía?... Pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad sudamericana...*” (citado por Juan Uslar Pietri en ***Historia de la rebelión popular de 1814***).

En Bogotá, Nariño arengaba desde su periódico: “*Nada hemos adelantado, hemos mudado de amos, pero no de condición. Las mismas leyes, el mismo gobierno con algunas apariencias de libertad, pero en realidad con los mismos vicios... Los mismos títulos, dignidades, preeminencias y quijotismo en los que mandan; en una palabra,*



*conquistamos nuestra libertad para volver a ser lo que antes éramos*". Y en otra edición: *"No hay medio; querer ser libres dependiendo de otro gobierno, es una contradicción; con que, o decretar de una vez nuestra independencia, o declarar que hemos nacido para ser eternamente esclavos"* (citado por Liévano, Op. Cit.).

Ambas citas expresan la situación política imperante a mediados de 1811 y las demandas del partido jacobino. En Caracas la situación estalla primero, y una masa de gente, encabezada por los jóvenes radicales de la Sociedad Patriótica se toma las entradas y graderías del Congreso Nacional e impone a los diputados, bajo amenaza de muerte, la Declaración de Independencia, **el 5 de julio de 1811**. Estos hechos sumados al ataque realista lanzado por general Monteverde, llevarían al gobierno a Francisco de Miranda en 1812.

En Bogotá el partido radical encabezado por Antonio Nariño se hizo con el poder **el 9 de septiembre de 1811**, cuando una masa de gente, encabezada por los artesanos organizados en milicias dirigidos por José María Carbonell irrumpe en el Palacio de los Virreyes, donde sesionaba el gobierno, y obliga a renuncia a Jorge Tadeo Lozano e impone como presidente a Nariño, el cual aceptó a condición de se le facultaran amplios poderes para derogar los artículos de la Constitución que sometían al Estado a la monarquía de Fernando VII.

En Cartagena, sucedió un movimiento semejante **el 11 de noviembre de 1811**, cuando los sectores populares y artesanos del barrio de Getsemaní, dirigidos por Joaquín Villamil, y vanguardizados por el Regimiento de Lanzeros, compuesto por negros y mulatos, depuso y arrestó al presidente de la junta, el aristócrata García de Toledo, e impuso a Gabriel García de Piñeres.

Ese día se proclamó el Acta de la Independencia: *"... que la provincia de Cartagena de Indias es desde hoy, de hecho y por derecho, Estado libre, soberano e independiente, que halla absuelto de toda sumisión, vasallaje, obediencia u otro vínculo, de cualquier clase o naturaleza que fuese, que anteriormente lo ligare a la Corona y gobierno de España y que, como tal Estado libre y absolutamente independiente, puede hacer todo lo que hacen las naciones libres e independientes"*.

Al respecto dice Liévano Aguirre: *"Este documento y las actas firmadas anteriormente en Mompós fueron las primeras e inequívocas declaraciones de independencia pronunciadas en la Nueva Granada y tales declaraciones, que excluían definitivamente el reconocimiento de Fernando VII y de la Regencia española, se debieron, ..., a los hermanos Celedonio, Germán y Gabriel Gutiérrez de Piñeres. Si nuestra historia se hubiera escrito con criterio justiciero..., los hermanos Gutiérrez de Piñeres encabezarían, por derecho propio, la lista de próceres de nuestra independencia nacional"*.

Frente al gobierno radical de Nariño en Bogotá la oligarquía criolla montó un Congreso Federal, no representativo de la sociedad, trasladado a Ibagué y posteriormente a Tunja, donde más tarde se montó un gobierno a nombre de las llamadas Provincias Unidas, que alimentó como una situación de doble poder, y de constante subversión contra el proyecto estatal centralista diseñado por el prócer. Inclusive montó un ejército paralelo e intentó derrocarlo atacando la capital, siendo aplastados por las milicias populares de la capital dirigidas por el propio presidente, en enero de 1812.

Es interesante saber que contra Antonio Nariño las difamaciones de la oligarquía neogranadina siempre lo acusaron de “tirano”, “dictador” y “déspota”, mismas acusaciones que luego utilizaría contra Simón Bolívar a partir de 1826, mientras que ella presentaba ante la sociedad sus propios actos arbitrarios como emanados del respeto a la legalidad y al “estado de derecho”. Liévano hace una interesante reflexión como las mismas acusaciones han sido repetidas hasta el presente contra todos tribunos populares.

A este partido radical, le corresponde el mérito de gobernar en el periodo más duro, atosigado por los sabotajes permanentes del criollismo y en el campo de batalla (con Nariño, Miranda y Bolívar a la cabeza) es el que le toca hacer frente, entre 1812 y 1814, la contraofensiva realista que terminaría con la derrota de esta primera fase de la Independencia.

Hay que anotar que ni Nariño en Nueva Granada, ni Miranda, ni Bolívar en Venezuela, nunca aplastaron al sector girondino, sino que, por el contrario, buscaron contemporizar tratando de ganarles, aunque infructuosamente. ¿Limitaciones históricas objetivas?

Pero también cabe otra pregunta: pese a las brillantes batallas ganadas por estos verdaderos héroes revolucionarios, ¿Cómo es posible que fueran derrotados por la reacción monárquica?

### **El partido realista promueve la lucha de clases**

A 200 años vista podrá parecer inverosímil, pero así fue: las autoridades españolas para socavar las entidades republicanas surgidas en esta fase, le dieron en su Talón de Aquiles, levantaron a las masas populares contra el estamento criollo. Los monárquicos españoles minaron el poder económico de la burguesía criolla levantando la defensa de los derechos de los pueblos indígenas (los resguardos) y proclamando la libertad de los esclavos que se sumaran al ejército monárquico.

Estas medidas alejaron a las masas, en especial en el campo, del bando republicano. No por casualidad, en Nueva Granada, las provincias de Popayán y Pasto, predominantemente compuestas por población indígena y negra, fueron el bastión del realismo. Y es allí donde Nariño, después de reiteradas victorias sobre los realistas en sur, y ante la evidente traición de oficiales alentados por el criollismo, cae prisionero en Pasto a manos de los grupos indígenas que defendían la ciudad, en mayo de 1814.

Fue en Venezuela donde esta lucha adquiriría una dimensión de Régimen del Terror. A las divisiones políticas que sufría Caracas, se sumó un poderoso terremoto que destruyó gran parte de la ciudad el Jueves Santo de 1812. Lo que permitió a la Iglesia usarlo como propaganda contra los republicanos, aduciendo que era un castigo divino, pues la proclama del 9 de abril, también había coincidido con esa fecha religiosa. Ya en marzo de ese, cuando el general Domingo Monteverde salió de Santa Marta para recuperar el control de Venezuela por “*los campos donde pasaba los campesinos salían a ofrecérsele como reclutas*” a decir de Uslar Pietri.

A mediados de año, por el occidente hubo alzamientos de esclavos insurrectos “*que iban por los campos y haciendas de Barlovento saqueando y matando blancos*”, a la “*voz de viva el rey*” (Uslar Pietri). El temor a esta insurrección lleva a Miranda a pactar

un armisticio con Monteverde y la posterior capitulación que fue el acta de defunción de la Primera República (julio de 1812). Miranda no sólo entregó la ciudad, sino que se embarcó él mismo hacia un exilio del que no volvería. Bolívar quería fusilarlo, a decir de O'Leary.

Pero aún no estaba nada decidido. El partido radical (la Sociedad Patriótica) ahora como soldados retornarían al poder, gracias al genio político y militar de Simón Bolívar que lanzó desde occidente, por la cordillera de Los Andes, la famosa Campaña Admirable y el decreto de la Guerra a Muerte (castigo para los españoles y perdón para los americanos, así fueran traidores). Bolívar, Ribas y Briceño por occidente y Mariño, Bermúdez y Piar por el oriente, aplastaron a las tropas realistas de Monteverde y recuperaron Caracas en julio de 1813.

Pero esta Segunda República sería literalmente destruida por una rebelión de los más explotados, salida desde los llanos del sur, y encabezada por asturiano, de profesión mariner y luego tendero, José Tomás Boves. Lejos del control de la oficialidad realista, pero en su nombre, y sin levantar un programa claro, sino más bien el ánimo de venganza contra los explotadores, Boves movilizó contra la República decenas de miles de negros, mulatos y mestizos.

Uslar Pietri describe socialmente a los sectores en pugna (1813-14): *“La oficialidad patriota era una oficialidad brillante, salida en su mayor parte de las filas del mantuanismo. No consideraban a sus tropas como iguales a ellos,..., predicaban justicia y libertad metafísica, derechos de papel que aquellos soldados no comprendían... al frente de los enemigos marchaba Boves, sin maneras y sin uniforme, medio desnudo, con la lanza en la mano. No hablando a sus hombres de libertades teóricas y de difícil comprensión, sino en su propio lenguaje, predicando el odio a los blancos y a los ricos, repartiendo las riquezas y permitiendo el desenfreno más total”.*

Las tropas de Boves en su afán de venganza, no sólo eran fieras en el combate, donde no hacían prisioneros, sino que luego de tomadas las poblaciones y las haciendas se dedicaban al asesinato de todos los blancos, incluidas mujeres y niños, y al saqueo de las propiedades de los criollos. Para ellos “todos los blancos eran godos”. Se sembró primero el terror en las mentes y luego en las plazas y calles conforme avanzaba y ganaba batallas. Peor aún, los negros y pardos de las ciudades republicanas le colaboraban como espías y se sumaban a sus filas.

El 15 de junio de 1814 a las tropas de Bolívar y Mariño en La Puerta. El 6 de julio 20,000 personas abandonan la ciudad a pie, por el monte, en dirección al oriente, resguardadas por lo que quedaba de las tropas de Bolívar y por él mismo. No les darían respiro, serían acosadas todo el camino, murieron al menos 8,000 personas. Las tropas de Boves les perseguirían a Barcelona y Cumaná, donde viendo Bolívar la derrota se embarcó hacia Cartagena.

Aunque Boves muere en batalla, se llevó consigo el cadáver de la Segunda República y unas 130,000 personas que perecieron en la guerra civil, entre ellas lo mejor de la juventud revolucionaria de la época y de la élite criolla de Venezuela.

Restaurado Fernando VII en España se organizó una fuerza expedicionaria de 11,000 soldados al mando del general Pablo Morillo la cual estaba dirigida originalmente

contra ciudad de Buenos Aires, pero ante los acontecimientos de Venezuela fue desviada hacia allá para controlar a las “castas” sublevadas. Controlada Venezuela, Morillo dirigió sus armas contra la heroica Cartagena, que resistió un cerco de seis meses antes de rendirse, y luego marchó hasta Bogotá, donde fue recibido con honores por la misma casta criolla que había gobernado desde 1810. Pero no le sirvió de mucho a los traidores, que igual fueron ejecutados por Morillo.

Por supuesto, los realistas no cumplieron ninguna de las promesas hechas a las masas de “color”, por eso la restauración en América duró poco, y los mismos sectores sociales que derrotaron a Bolívar, los llaneros, serían posteriormente sus aliados, cuando retornara de Jamaica, esta vez con un programa social para ellos.

En el epílogo de esta primera fase de la Independencia, es Bolívar quien, cómo no, tiene la mejor perspectiva de lo que había pasado: *“Si el destino inconstante hizo alterar la victoria entre los enemigos y nosotros, fue sólo a favor de los pueblos americanos, que una inconcebible demencia hizo tomar las armas para destruir a sus libertadores y restituir el cetro a sus tiranos. Parece que el cielo, para nuestra humillación y nuestra gloria, ha permitido que nuestros vencedores sean nuestros hermanos y que nuestros hermanos únicamente triunfen de nosotros... Yo os juro que libertador o muerto, mereceré siempre el honor que me habéis hecho, sin que haya potestad humana sobre la Tierra que detenga el curso que me he propuesto seguir, hasta volver por segunda vez a libertaros por la senda de occidente, regada con tanta sangre y adornada con tantos laureles”*.

#### Bibliografía

7. Bolívar, Simón. ***Doctrina del Libertador***. Biblioteca Ayacucho. Caracas, 1985.
8. Liévano Aguirre, Indalecio. ***Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia***. Círculo de Lectores, S.A. Bogotá, 2002.
9. Uslar Pietri, Juan. ***Historia de la rebelión popular de 1814***. EDIME. Caracas – Madrid, 1962.

V

## LA REVOLUCIÓN HISPANOAMERICANA 1808 -1810

### De las abdicaciones de Bayona a las Cortes de Cádiz

Uno de los pasajes menos estudiados del proceso independentista hispanoamericano es que el que va de, mayo de 1808, con las Abdicaciones de Bayona, a la instalación de las Cortes de Cádiz, en septiembre de 1810. Sorprende este aparente olvido, siendo este período el que dispara el chorro de acontecimientos que cambiaría para siempre la suerte del Imperio español y sus territorios americanos. Gracias a la deferencia del Prof. Guillermo Castro, hemos accedido a un libro que ilumina muy bien esta fase: *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, del historiador hispano-francés François-Xavier Guerra (Fondo de Cultura Económica. México, 1992). Dato curioso, Guerra, que empezó estudiando al movimiento obrero marxista, y luego se concentró en historia de México e Hispanoamérica, fue miembro numerario del *Opus Dei*.

#### **Dos maneras de entender la Nación, la antigua y la moderna**

El objetivo central del libro consiste en estudiar el tránsito del Antiguo al Moderno régimen en la España (o las Españas) de inicios del siglo XIX. Cambios que se operan en las instituciones, pero también en las formas de sociabilidad y, sobre todo, en las mentalidades. Modificación en la forma de entender y relacionar categorías como Nación, Pueblo, Soberanía, Representación, Legitimidad, etc. Ese cambio se produjo en el bienio 1808-1810, en medio de la crisis de la Monarquía española, según François-Xavier Guerra. La forma como españoles ibéricos y españoles americanos entendían esos conceptos es una al inicio del proceso y otra al final del mismo. Cambio más cultural que efectivamente social y económico, y que el autor califica de Revolución.

Según Guerra, el rasgo más distintivo de la Modernidad es la “invención del individuo”, como base de la ciudadanía, y de la nueva forma de entender la Nación y el Pueblo, la Opinión Pública y la legitimidad política mediante el régimen representativo. Pero, anotamos nosotros, no se trata de un individuo o individuos concretos, sino de una abstracción que supuestamente representa los intereses generales de la nación. Es el equivalente civil de la suplantación del trabajo concreto por el trabajo abstracto que se opera en el mercado capitalista.

Tómese en cuenta que la sociedad feudal es esencialmente estamental, y en ella los actores políticos se expresan como colectividades poseedoras de ciertos fueros o derechos. En la sociedad feudal el individuo siempre se expresa en función del colectivo particular al que pertenece, ya se trate de un gremio, un grupo social o una ciudad. Mientras que la Nación moderna se la considera (en el imaginario, porque en la realidad expresa los intereses de la moderna clase capitalista) como la suma de las voluntades individuales de sus miembros; la Nación del Antiguo Régimen era la suma de los estamentos que la componían.

Entre el Antiguo Régimen (feudal) y la Modernidad (capitalista), se encuentra como un paso intermedio y precursor, la Monarquía Absoluta. En España en particular, a partir de la dinastía borbónica impuesta a inicios del siglo XVIII. Bajo el régimen absolutista español se conservaron muchos rasgos culturales que venían del medioevo. Pero el

régimen borbónico es una Monarquía “ilustrada” que, teniendo como objetivo la concentración del poder, a la vez daba paso a formas Modernas de pensamiento al combatir ciertos resabios feudales. El aspecto político que más intentaba borrar la Monarquía es el “pactismo”, ya que en el feudalismo ibérico, los derechos de la Corona eran producto de un acuerdo entre el Rey, la Nobleza, la Iglesia y los Reinos (o regiones). De manera que el absolutismo combate la idea de un poder compartido, imponiendo el criterio de que la Soberanía y, por ende, el poder, se concentra en la persona del Rey.

### **La revolución española contra el representante de la Francia revolucionaria**

En gran medida la Monarquía borbónica, con sus reformas a lo largo del siglo XVIII, sentó las bases para los procesos políticos que se dieron en las primeras tres décadas del siglo XIX. Reformas que, aunque sembrando el temor al contagio de la Revolución Francesa, fomentan nuevas mentalidades mediante: la instauración del “voto popular” en ayuntamientos y Cabildos, la escolarización masiva, el paso a las primeras forma de opinión pública a través de debates (a medio camino entre lo privado y lo público), como en clubes, tertulias y salones, aunque con una prensa férreamente controlada. España era un hervidero de ideas, por contagio de Francia, al inicio de ese siglo. América permanecía más tradicionalista, elemento que se ha preservado a través de algunos vicios políticos que persisten dos siglos después.

A inicios del siglo XIX, la sociedad se encontraba en una fase de transición en la que se combinaban formas de pensar e instituciones tanto tradicionalistas como modernas. Y todas ellas van a hacer eclosión y entrar en conflicto en la crisis de 1808, cuando los ejércitos de Napoleón invaden España, y arrestan a Carlos IV y a su hijo Fernando VII, los obligan a abdicar e imponen a José Bonaparte como nuevo Rey. La resistencia a la invasión francesa, las sublevaciones populares que se produjeron, el vacío de poder y el surgimiento de organismos como las Juntas Revolucionarias, se van dar en nombre de la tradición, pero con un contenido cada vez más moderno, incluso semejante a la Revolución Francesa de 1789, pero sin nombrarla.

La ironía, y la especificidad del proceso, señalada por Guerra, es que la Revolución hispana sigue los pasos de la francesa en muchos aspectos, pero se hace contra el representante de ella, Napoleón Bonaparte. *“Sin embargo, la resistencia contra Napoleón, comenzada en gran parte con referencias muy tradicionales, va a ser la que dé origen a la revolución en el mundo hispánico”* (Pág. 43).

Esta situación va derivar, en la Península, en el surgimiento de tres bloques o partidos, tanto en la Junta Central como en las Cortes de Cádiz. En un proceso que se va radicalizando conforme avanza la ocupación de las tropas napoleónicas: 1. El bloque monárquico, encabezado por el conde de Floridablanca, que controlaba la Junta Central al principio; 2. El bloque reformista moderado, encabezado por Jovellanos, que proponía una Monarquía de poderes limitados al estilo inglés, pero que pretendía apelar a tradición pactista (Constitucionalismo Histórico) para justificar su reforma; 3. El bloque jacobino o “liberal”, encabezado por Manuel José Quintana, secretario de la Junta Central, que al principio se alió a los moderados, pero una vez abiertas las Cortes en 1810 se hace con el poder, modelando una Constitución con fuertes influencias francesas, pero siempre negando ese hecho por razones obvias. A ellos se podría

agregar un cuarto bloque, de los “afrancesados”, que apoyaron la ocupación napoleónica en nombre de la modernidad y contra el absolutismo.

### **América, tan española como España**

En América, el peso del tradicionalismo era muy fuerte, y las influencias francesas habían permeado en pocas personas que habían tenido la oportunidad de viajar a Europa. Francisco de Miranda y Antonio Nariño representan mentalidades más bien excepcionales de esa época. Según Guerra, las nuevas ideas liberales e ilustradas van a llegar masivamente en los periódicos y libros provenientes de España en este período (1808-1810). El autor grafica la proliferación de periódicos de este lado del Atlántico a partir de ese momento, y cómo éstos reproducen, junto a la vieja ideología absolutista, los documentos emanados de los liberales peninsulares.

Lo más notable es que, en América, tan pronto se supo de los sucesos en España, durante el verano de 1808 (tómese en cuenta que las noticias demoraban hasta dos meses para llegar a la Nueva España y el doble para llegar al Perú), se produjo una reacción patriótica semejante a la de los peninsulares. Al principio reinó la incertidumbre, pero tan pronto se supo de las sublevaciones en las ciudades españolas, se hicieron pronunciamientos, desfiles, se ofrecieron milicianos para ir a combatir contra la ocupación. En este primer momento, cuando se usaba la palabra “independencia” era para referirse al régimen de Bonaparte. Por el contrario, los juramentos de lealtad a Fernando VII son la tónica unánime en todos lados. Incluso se pensó en la posibilidad de establecer en la Nueva España (México) la nueva sede del régimen.

*“La Independencia de la que hablan los documentos de esta primera época no es una tentativa de secesión del conjunto de la Monarquía, sino, al contrario, una manifestación de patriotismo hispánico, la manera de librarse de la dominación francesa, en la que se piensa está a punto de caer la Península. Este temor no es un pretexto, como se ha dicho a veces, como si los contemporáneos pudiesen saber que Napoleón caería al fin en 1814. En 1808, Napoleón se hallaba en la cúspide de su poderío, dominando a Europa como pocas veces lo hizo nadie antes o después de él. Como ya dijimos antes, muy pocos son los que piensan entonces que España pueda oponerse a sus planes...Es lógico que pareciese entonces que la única manera de salvar a una parte de la Monarquía fuese proclamar la independencia de la España americana.” (Pág. 127).*

Esta reacción unánime en el conjunto del territorio hispanoamericano es una muestra de la integración cultural y la identidad común compartida con los peninsulares en ese momento. El concepto de “Nación”, imperante en 1808, era el de una sola con dos cuerpos, los españoles peninsulares y los españoles americanos. Y se consideraba a los Virreinos americanos como “Reinos” descendientes del reino de Castilla y, por ende, parte legítima (y con derechos) de la Monarquía. En el imaginario de las relaciones con la Corona, persistía mucho de la tradición “pactista”, que va a ser fuente de conflicto con los liberales peninsulares posteriormente.

Ahora bien, se trata de un concepto de Nación todavía tradicional y no moderno. El sustrato cultural común (“españoles”) se encontraba fragmentado en una diversidad de intereses específicos, más bien regionales y locales, que se expresaban a través de los Ayuntamientos o Cabildos, muchas veces confrontados entre sí. La preeminencia de las “ciudades-provincias”, controladas por grupos de interés local, es grande y va a ser la fuente de la que van emanar los conflictos posteriores, tanto con la Península, como tras la Independencia. Estamos aún lejos, de los estado-nación que hoy conocemos en Hispanoamérica.

*“En América, la mayoría de los reinos son entidades más inciertas y todavía fluctuantes, como lo muestran en el siglo XVIII los numerosos cambios de las circunscripciones administrativas y, sobre todo, la creación de nuevos virreinos, Nueva Granada en 1739 y Río de la Plata en 1776, que fragmentan el antiguo y único virreinato del Perú... la unidad del virreinato del Perú es más administrativa que humana... la empresa de construir el imaginario propio de cada reino no había progresado de la misma manera en todos los sitios: muy avanzada en la Nueva España y en el Perú propiamente dicho, estaba sólo en sus comienzos en al Nueva Granada, en Venezuela o en el Río de la Plata...son, ante todo, circunscripciones administrativas del Estado superpuestas a un conjunto de unidades sociales de ámbito territorial menor ... formadas por el territorio dominado por una ciudad... Estamos ante la transposición americana de uno de los aspectos originales de la estructura política y territorial de Castilla: la de los grandes municipios, verdaderos señoríos colectivos...” (Págs. 64-66).*

### **Cómo una convocatoria que debía unir, acabó dividiendo**

Justamente va a ser la convocatoria a los americanos para que participen de la Junta Central, primero, y a las Cortes constitucionales después, acciones que debían preservar la unidad del Reino, las que van a precipitar el debate y las contradicciones que terminarán produciendo la crisis de los siguientes años y el proceso independentista. La tónica del debate abarcaba tres aspectos: el carácter de los territorios americanos (¿verdaderos Reinos o Colonias?), el número de la representación en las Cortes (notablemente inferior al de los Reinos peninsulares) y quiénes debían ser electos como diputados (¿los altos funcionarios originarios de la península, o “gachupines”; o los nacidos realmente en América?).

Tan temprano como el 27 de octubre de 1808, la Junta Suprema Gubernativa, conocida también como Junta Central, emitió una resolución en que invitaba a los americanos a enviar representantes a ella para “*estrechar más los vínculos de amor y fraternidad que unen las Américas con nuestra península, admitiéndolas de un modo conveniente a la representación nacional, tienen decretado que cada uno de los virreynatos envíe a la Junta Central un Diputado*” (Pág. 185). Sin embargo, los avatares de la guerra y la ofensiva francesa, así como el no haber claridad respecto del “modo conveniente”, no se formalizó la invitación sino que se mantuvo en consulta.



Recién el 22 de enero de 1809, habiéndose trasladado la Junta Central a Sevilla, es cuando se formaliza el llamamiento para que se enviaran Diputados americanos que se incorporen a este gobierno central. Era la primera ocasión en la historia que los españoles americanos eran convocados a participar del gobierno central de España, lo cual generó entusiasmo. Sin embargo, esta resolución se expresaba en términos inconvenientes al decir: “... *los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías como las de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española*” (Pág. 186).

Al decir “dominios”, y pese a que expresamente señalaba que no eran colonias, se hería el sentimiento de pertenencia de los americanos, quienes consideraban que estos territorios eran “Reinos” de España, tan legítimos, como los de la península (Navarra, Cataluña, Aragón, etc.), al decir de François-Xavier Guerra. La respuesta crítica a esta convocatoria la dio Camilo Torres, quien posteriormente sería una de las cabezas de la guerra de independencia en la Nueva Granada, en uno de los documentos que se convertiría en referencia obligada: *Memorial de Agravios*. Allí argumentaba:

*“¿Qué imperio tiene la industriosa Cataluña, sobre la Galicia; ni cuál pueden ostentar ésta y otras populosas provincias sobre la Navarra? El centro mismo de la Monarquía i residencia de sus primeras autoridades, ¿qué derecho tiene, por sola esta razón, para dar leyes con exclusión a las demás?”* (Pág. 187).

Un Catecismo político cristiano, que circuló en Chile en 1810, dice más tajantemente: “*Los habitantes y provincias de América sólo han jurado fidelidad a los reyes de España... no han jurado fidelidad ni son vasallos de los habitantes i provincias de España: los habitantes i provincias de España no tienen pues autoridad, jurisdicción, ni mando sobre los habitantes i provincias de América*” (Ibidem).

La cantidad de Diputados que debían integrar la Junta Central por parte de América fue otra causal de conflicto, pues siendo más grandes territorial y demográficamente que las provincias peninsulares, sólo sumaban nueve: uno por cada Virreinato (Nueva España, Nueva Granada, Perú y Buenos Aires), uno por cada capitanía general (Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile y Venezuela). Llama la atención a Guerra que fueron excluidos el Alto Perú y Quito. Se asignó uno más por Filipinas. Camilo Torres responde:

*“Con que las juntas provinciales de España no se convienen en la formación de la central, sino bajo la espresa condición de la igualdad de diputados; i respecto de las Américas, ¿habrá esta odiosa restricción? Treinta i seis, o más vocales son necesarios para la España, i para las vastas provincias de América, sólo son suficientes nueve...”* (Pags. 188-189).

### **La elección de unos diputados que nunca llegaron a representar**

Pese a estos señalamientos, estima Guerra que América procedió de manera entusiasta a la elección de los diputados que debían representarle en la Junta Central. El mecanismo

de elección también fue novedoso y complejo. Para elegir al diputado de cada virreinato o capitanía se debía proceder primero a la elección, en los ayuntamientos de cada “capital cabeza de partido”, de tres candidatos, de los cuales se escogía al azar uno, el cual pasaba al siguiente nivel. De todos los propuestos por los ayuntamientos, el virrey o gobernador procedía a elegir una terna, de la que nuevamente al azar se sacaba finalmente el nombre del diputado (Pág. 191).

Para Guerra el mecanismo todavía expresa una concepción de la representación de tipo tradicional, nada que ver con la forma moderna de un individuo un voto. Aunque en algunos ayuntamientos estaban autorizados a elegir todos los vecinos, en la mayoría lo hacían sólo las élites que conformaban el Cabildo. Sea como sea, dominaron la elección altos funcionarios de la administración y algunas figuras destacadas del criollismo. Fue un proceso que no estuvo exento de controversias, no sólo por algunas denuncias de fraude, disputas entre clanes, ciudades que fueron excluidas exigieron su derecho de participar, y sobre todo, si los españoles o “gachupines” tenían el derecho de participar. La masividad del proceso fue importante, por ejemplo en la Nueva Granada participaron 20 ciudades.

François-Xavier Guerra lista los diputados electos a lo largo de 1809 y sus procedencias sociales: Venezuela, Joaquín de Mosquera y Figueroa (regente de la audiencia de Caracas); Puerto Rico, Ramón Power o Pover (comandante de la división naval); Nueva Granada, Antonio de Narváez (mariscal de campo); Perú, José Silva y Olave (chantre de la catedral de Lima); Nueva España, Miguel de Lardizábal y Uribe (¿?); Guatemala, José Pavón, (comerciante). En Chile, a inicios de 1810 habían electo la mayoría de los ayuntamientos, menos Santiago; y en el Río la Plata, las disputas retrasaron la elección y, a inicios de ese año, tampoco Buenos Aires había electo su representante (Pág. 219). Ninguno de los diputados electos llegó a participar de la Junta Central, pues la misma, ante la ofensiva francesa tuvo que abandonar Sevilla a fines de 1809, para refugiarse en Isla León, primero, y en Cádiz después, donde bajo acusaciones contra sus miembros fue forzada a dimitir para dar paso a un nuevo organismos: el Consejo de Regencia.

Un aspecto interesante del proceso electoral de los diputados americanos a la Junta Central, son las “instrucciones” o mandatos que cada ciudad les entregó respecto a la misión que debían cumplir, lo que debían proponer y votar. Guerra hace un análisis minucioso de los mismos concentrándose en los de Nueva España, cuyos documentos poseía completos, señalando que los mismos tenían dos niveles: lo político en sí, que expresaban una perspectiva bastante tradicional; y las demandas económicas y sociales, donde se combinaban aspectos tradicionalistas (y hasta reaccionarios) junto con demandas de modernización.

En lo político, casi unánimemente, las instrucciones se centraban en que el diputado defendiera: la lealtad a Fernando VII, a la Iglesia Católica y a la unidad de las España peninsular con la americana. En un momento en que, en España, ya habían surgido fracciones liberales que proponían una reforma profunda de la monarquía limitando sus poderes, las “instrucciones” americanas no mencionaban ningún tipo de reforma al régimen político. La tónica la dan las instrucciones de la ciudad de México, de un claro estilo y contenido medieval:

*“...ante todas cosas sus atenciones y desvelos a promover por todos los medios, y con el mayor esfuerzo el aumento, y*

*defensa de la Religión, la libertad de Nuestro amado Monarca el señor Don Fernando Séptimo, para que se restituya en su solio, y a el seno de sus fieles vasallos, la defensa y conservación de la Corona, el honor de sus Armas y de la Nación que ... se sacrifica a ejemplo de sus mayores en sostener sus libertades, fueros y privilegios”* (Pág. 208).

A este respecto, la única excepción que encuentra Guerra, son las instrucciones de la ciudad de Zacatecas, la cual menciona la necesidad de reformas para establecer el “*buen gobierno*”, alabando la necesidad de defender la libertad de expresar sus ideas dando fin a “*tres siglos de una política errada*” (Pág. 212).

En cuanto a las demandas sociales y económicas, Guerra analiza los documentos contrastantes de tres ciudades, Oaxaca, San Luís Potosí y Sonora Arispe. La sureña Oaxaca, se queja del mal estado de su economía como producto de las reformas de Carlos III, lamenta que “*los Indios no trabajan como antes*”, para lo cual exige el restablecimiento de los repartimientos, la entrega de las tierras de los ejidos para su ganado y la supresión de impuestos.

San Luís Potosí, más dinámica comercialmente, empieza exigiendo desarrollos eclesiásticos (obispos, seminarios y hospitales), el establecimiento de una fábrica de puros para “*paliar la ociosidad de muchos de sus 25.000 habitantes*”, un puerto en Sotolamarina, reformas agrarias (que guerra relaciona con una propuesta de Jovellanos), que se entreguen tierras de realengos a los indios, mulatos y españoles pobres que carecen de ellas, pero también exige el restablecimiento del repartimiento porque “*mediante las deudas contraídas, los indios serán estimulados al trabajo*”.

Sonora, que se queja de la ruina de la minería, pide estímulos a la producción de algodón, desarrollos eclesiásticos semejantes a los de Oaxaca, pero a diferencia pide el establecimiento del sistema de “*misiones*”, para estimular la producción de éstos, señalando que la falta de salarios para los curas hace que ellos carguen de impuestos a los indios lo que los hace huir.

En conclusión, las demandas económicas combinan elementos modernizantes, como el fomento de industrias y el comercio, con demandas retardatarias como el restablecimiento del repartimiento. Evidentemente, la falta de mano de obra está detrás de esta forma de trabajo forzado y semiesclavo.

### **Las Cortes revolucionarias de Cádiz sin genuina representación americana**

Es importante no confundir el que estos diputados fueron llamados a participar de la Junta Central (de acuerdo al decreto citado de enero de 1809) y que la convocatoria a las Cortes se hizo recién el 22 de mayo de 1809. En este decreto se convoca a la “*representación legal y conocida de la Monarquía en sus antiguas Cortes*” (Punto 1), obviamente se refiere a las Cortes tradicionales. Se nombra una comisión de cinco vocales para que establezca los criterios de la convocatoria (Punto 2). Y, luego de listar las tareas urgentes que deben resolver esas Cortes (Punto 3), al final se le asigna la de definir “*la parte que deban tener las Américas en la Junta de Cortes*”. Es decir, no se había precisado, a la fecha, la forma de la representación americana en dichas Cortes.

Que la convocatoria a Cortes seguía el modelo parecido al de Francia en 1789 (Estados Generales), se ve ratificado por el dictamen de la Comisión (8 de enero de 1810, firmado en Sevilla) por el cual se convocan tres estamentos: el Pueblo, el Clero y la Nobleza. En ella se hace un largo razonamiento para justificar la representación popular. Como ella misma advierte, esto puede parecer nuevo, por lo cual alega que el pueblo participó en la tradición goda de la aprobación de las leyes, si bien de manera indirecta (o imperfecta), votando como estamento. La comisión propone la participación popular en la elección de los diputados que representen a las ciudades, a quienes deben sumarse los nombrados por las Juntas que se habían conformado. Juntos conformarían un cuerpo. Si los tres estamentos debían sesionar juntos o no, la comisión propone que lo decidan las propias Cortes en su primera sesión.

Un decreto de la Junta Central del 21 de enero de 1810, establece el mecanismo de participación por estamentos: el Clero y la Nobleza. El decreto convoca individualmente a los Prelados y Nobles, pero establece que el voto será “por orden y no por cabezas”. Sin embargo, a cuatro días de instalarse las Cortes (20 de septiembre de 1810), el Consejo de Regencia emite un decreto que ordena la reunión de las mismas en un solo cuerpo, desconociendo la división estamental previamente estipulada por la Junta Central. En ello puede verse la influencia del grupo radical o liberal, encabezado por Quintana, que había aumentado su poder al quedar concentrado los restos de la Junta en Cádiz.

Un nuevo decreto de la Junta Central, esta vez emitido desde Isla León, el 29 de enero de 1810, ratifica la convocatoria a las Cortes para el 1 de marzo y establece los mecanismos de la representación. Este decreto en su preámbulo combina el lenguaje tradicional y moderno sobre la representación al llamar a “... *congregar la Nación española en Cortes generales y extraordinarias, para que representada en ellas por individuos y procuradores de todas las clases, órdenes y pueblos del Estado...*”. Que son Cortes tradicionales queda claramente expresado en el punto 2 del resuelto: “*En consecuencia, se expedirán inmediatamente convocatorias individuales para todos los Reverendos, Arzobispos y Obispos que están en ejercicio de sus funciones, a todos los grandes de España en propiedad, para que concurran a las Cortes...*”.

Respecto a la representación americana, el punto 4 del resuelto establece que:

*“Para que las provincias de América y Asia, que por la estrechez del tiempo no pueden ser representadas por diputados nombrados por ellas mismas, no carezcan enteramente de representación en estas Cortes, la regencia formará una junta electoral, compuesta de seis sujetos de carácter, naturales de aquellos dominios; los cuales poniendo en cántaro los nombres de los demás naturales que se hallan residentes en España, y constan de las listas formadas por la comisión de Cortes, sacarán a la suerte el número de cuarenta, y volviendo a sortear estos cuarenta solos, sacarán en segunda suerte veintiséis, y estos asistirán como diputados de Cortes en representación de aquellos vastos países”.*

Sobre esto concluye Guerra, mostrando la disparidad del trato y el crecimiento de los agravios que pronto se convertirían en móvil hacia la independencia, ahora sí de España:

*“No sólo América y Filipinas elegirán sólo a 30 diputados, frente a más de 250 en la España peninsular, sino que esos diputados serán elegidos en América según el mismo reglamento utilizado para la elección de la Junta Central, cuando ya en la Península la mayoría de ellos lo serán por un sufragio muy amplio de todos los vecinos y en un número proporcional a la población de uno por 50.000 habitantes”.*

El 24 de septiembre de 1810 se realiza la instalación formal de las Cortes en Cádiz. El documento registra los nombres de 104 diputados en representación de todas las regiones españolas, tanto peninsulares, como americanas y de las Filipinas. De ellos, 27 (26% del total de los diputados) representan las diversas regiones de América. Pero de los 6 delegados a la Junta Central electos a inicios de 1810 que aparecen en la lista de Francois-Xavier Guerra (Pág. 219), tan sólo aparece en las Cortes el delegado de Puerto Rico, Ramón Pover o Power. Además, cabe señalar que es el único que aparece como diputado de pleno derecho, mientras que todos los demás son catalogados como “suplentes”, lo que indica que lo eran a la espera de la llegada de los delegados verdaderos provenientes de América, y que seguramente fueron escogidos por el procedimiento establecido en el decreto del 29 de enero.

Los otros delegados de América son: Nueva España (México): José María Couto, Francisco Munilla, Andrés Savariego, Salvador San Martín, Octaviano Obregón, Máximo Maldonado, José M. Gutiérrez de Terán. Santa Fe (Nueva Granada-Bogotá): José Caicedo, el Marqués de Puñoenrostro y José Mejía. Cuba: Marqués de San Felipe y Santiago y Joaquín Santa Cruz. Perú: Dionisio Inca Yupanqui, Vicente Morales, Ramón Feliu, Antonio Suazo. Chile: Joaquín Leyba y Miguel Riesco. Buenos Aires: Francisco López Lisperguer, Luis Velasco y Manuel Rodrigo. Guatemala: Andrés de Llano y Manuel de Llano. Santo Domingo: José Álvarez de Toledo. Caracas: Esteban Palacios y Fermín de Clemente.

### **Las Juntas americanas desconocen al Consejo de Regencia**

La situación que empieza a configurarse a partir de la mitad de 1810, y que en menos de un año conducirá a las declaraciones de independencia de España, se expresa en varios hechos:

1. En América, las diferencias políticas se polarizan en bandos políticos cada vez más confrontados, ya que las viejas autoridades (Virreyes, ejército) se resisten a reconocer a las nuevas autoridades de las Juntas controladas por criollos, quienes pretendían sostener su nuevo poder político aunque con moderadas reformas, mientras que por la izquierda ya tomaba forma el partido radical que proponía la ruptura completa con el antiguo régimen, impulsado por intelectuales y profesionales de capas medias y sectores populares. Pronto estas diferencias llevarían a la guerra civil.

2. Las Juntas americanas desconocieron al nuevo Consejo de Regencia, al que acusaban de usurpador al haber disuelto la Junta Central sin consultarles. Los americanos interpretaron la imposición del Consejo de Regencia como un golpe de estado que les sacaba de la participación del gobierno al que habían sido invitados a participar con la elección de sus diputados. Lo irónico de la situación es que, en Cádiz, quienes habían pasado a copar el poder eran los sectores radicales o liberales encabezados por Quintana. Su mano jacobina se puede leer en la resolución del Consejo de Regencia a los americanos para que constituyeran libremente sus Juntas, emitida en enero de 1810. La incapacidad del liberalismo español para dotarse de una política que recogiera las aspiraciones americanas a la igualdad de trato, es una razón central en el proceso de disgregación que se inicia a partir de ese año.

El conflicto entre las Juntas americanas y los restos del gobierno español empieza a tomar cuerpo porque se considera que, disuelta la Junta Central, no existía gobierno legítimo, por ende, el poder volvía a manos del pueblo (en la acepción de los Reinos) que era representado por cada junta local. El Consejo de Regencia fue considerado en América como usurpador y, éste a su vez, consideró que las Juntas cometían un acto de rebeldía al no querer reconocerle. Por ello impartió órdenes para que las fuerzas militares y autoridades coloniales sometieran por la fuerza a las Juntas sublevadas. Una muestra del estado de ánimo en 1810 queda expresada en el pronunciamiento de la Junta de Caracas, fechada el 20 de abril de 1810, y que reproduce Guerra:

*“La Junta Central Gubernativa del Reyno que reunía el voto de la nación baxo su autoridad suprema, ha sido disuelta y dispersa en aquella turbulencia y precipitación, y se ha destruido finalmente aquella Soberanía constituida legalmente para la conservación del Estado.... En este conflicto los habitantes de Cádiz han organizado un nuevo sistema de Gobierno con el título de Regencia... (que no reúne en sí el voto general de la nación, ni menos aún el de sus habitantes, que tienen el derecho legítimo de velar por su conservación y seguridad, como partes integrantes que son de la Monarquía española...”* (Págs. 339-340).

Nótese que se trata del desconocimiento del Consejo de Regencia, mas no de la monarquía, ni mucho menos de la persona de Fernando VII, al que siguen jurando lealtad hasta ese momento. La ruptura completa, es decir, las declaraciones de independencia de España, incluyendo al rey, se producirían hasta entrado 1811, cuando el conflicto entre los bandos tomó el carácter de guerra civil en América, lo cual llevó a que las Juntas pasaran a manos de los sectores más radicales y republicanos, como la Sociedad Patriótica encabezada por Francisco de Miranda y Simón Bolívar en Caracas (julio de 1811) y de Francisco Nariño en Santa Fe de Bogotá (septiembre de 1811).

*“En el curso de esta guerra se exacerban las diferencias de origen geográfico que existían entre los habitantes de la Monarquía –peninsulares y criollos- y la palabra nación, que significaba hasta entonces el conjunto de una Monarquía apoyada en dos pilares, el europeo y el*

*americano, empieza a ser utilizada en América para designar a los “pueblos” que la componían” (Pág. 341).*

### **“La Pepa”, la Constitución moderna que no fue**

Los debates de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 no pudieron impedir el proceso de desgajamiento del Reino español porque, a juicio de François-Xavier Guerra, los liberales y reformistas cayeron en el equívoco “modernizante” de mantener un Estado unitario, basado en la concepción liberal de la representación contra los estamentos feudales (Clero, Nobleza, Estado). Es decir, procuraron reemplazar el Antiguo Régimen por uno moderno, pero olvidando que las identidades regionales eran una realidad arraigada en la cultura popular. De manera que obviaron del problema de las identidades regionales, y su necesaria representación en el Estado, con lo cual fracasaron en resolver una parte esencial de las demandas democráticas de la América de entonces, e incluso, diríamos nosotros, de la España ibérica. Problema que persiste hasta la actualidad. De ahí el conflicto persistente entre el estado centralista español y regiones como Cataluña, País Vasco, etc.

Liberales, reformistas y diputados americanos se concentraron en consagrar derechos como la libertad de prensa y la Soberanía compartida entre el Rey y la Nación. Partieron del supuesto de que los “pueblos” ya estaban representados por los diputados electos por los ayuntamientos. *“Nadie, tampoco, en la Península defendió una representación de los reinos y provincias como entidades colectivas independientes de su población”* (Pág. 342). Sólo el mexicano Ramos Arispe propuso la creación de “diputaciones provinciales”, como verdaderos gobiernos representativos regionales. Pero ésta propuesta sólo fue aceptada desdibujándola, y reduciendo las diputaciones provinciales a meros organismos de consulta.

De manera que la Constitución de Cádiz no alcanzó a significar una esperanza de integración, ni mucho menos de resolución de un conflicto que, para cuando se proclamó, en abril de 1812, ya se había transformado en sangrientas guerras civiles en todo el continente, y en una ruptura completa de una parte importante de la población americana. Mucho peor resultó la restauración de Fernando VII, en 1814, el cual no sólo liquidó las libertades consagradas en “La Pepa”, sino que, al lanzar una contraofensiva guerrerista, creó un río de sangre que separaría definitivamente a la antigua nación con dos cuerpos. Recién en la segunda revolución española (1820), los liberales ibéricos formularon una tardía e imposible “Monarquía plural”, con tres reinos americanos: México y Guatemala; Nueva Granda y Tierra Firme; y Perú, Buenos Aires y Chile.

### **Las naciones hispanoamericanas, una invención reciente**

Finalmente, el libro de Guerra aborda el problema de la construcción de las nuevas naciones hispanoamericanas; las cuales empiezan por decantarse de España apelando al esquema de los liberales peninsulares, identificando la moderna Nación con los pueblos o comunidades (en la acepción tradicional), pero ¿cuál comunidad política? A este respecto, cerramos con una reflexión del autor que nos deja meditando:

*“Se ha dicho a veces que en la América hispánica el Estado había precedido a la nación. Mejor sería decir que las comunidades políticas antiguas –reinos y ciudades-*

*precedieron tanto al Estado como a la nación y que la gran tarea del siglo XIX para los triunfadores de las guerras de Independencia será construir primero el Estado y luego, a partir de él, la nación-moderna". (Pág.350).*



## VI LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ DE 1812

Uno de los pasajes menos conocidos del proceso social y político que derivó en la Independencia de Hispanoamérica ha sido la convocatoria y discusión de las Cortes de Cádiz (1810-1812), que redactaron la Constitución Política que lleva el nombre de esta ciudad, y que históricamente ha sido llamada “La Pepa”, por haber sido proclamada el 19 de marzo de 1812, día de San José.

La Constitución de Cádiz fue la reordenación institucional más liberal del sistema político español, aunque se quedó a medio camino entre el absolutismo y el liberalismo consecuente, llegó tarde para evitar la Independencia, y tal vez la propició con sus medidas discriminatorias contra los americanos, además, tuvo una vida efímera, dada la resistencia de Fernando VII a ver limitados sus poderes.

“La Pepa” constituyó la bandera política del “progresismo” español de inicios del siglo XIX (bajo el grito: “¡Viva La Pepa!”), pero en realidad nunca pudo ser aplicada completamente. En un primer momento (marzo de 1812-mayo de 1814), su vigencia se vio limitada por la ocupación de España por parte del ejército de Napoleón y en América por las guerras civiles de la primera fase de la Independencia. Derrotado el emperador francés y liberada España de la ocupación, el primer acto de la restauración en el trono de Fernando VII fue su derogación.

Un segundo momento de crisis monárquica (1820-1825), producida por la sublevación militar encabezada por los generales Riego y Quiroga, revivió la Constitución de Cádiz, pero ya no pudo evitar el triunfo final del proceso independentista en Hispanoamérica. Una nueva invasión francesa, apoyada por la Santa Alianza, restituyó los poderes absolutos del monarca español aboliendo definitivamente a “La Pepa”.

### **Las reformas borbónicas y la crisis de la monarquía española**

Para entender cabalmente la significación de las Cortes de Cádiz y sus debates hay que remontarse al período anterior, el siglo XVIII. Desde que fue impuesta la dinastía borbónica en el trono de España, pero en especial con el monarca Carlos III (1759-1788), se impulsó una serie de reformas en todos los órdenes intentando que el imperio español se pusiera al día con la naciente modernidad capitalista y sus ideas (la Ilustración), pero sin romper completamente con el absolutismo monárquico. Asesorado por las mentes más ilustres de su tiempo (Campomanes, Esquilache, Floridablanca, Roda, Aranda, etc.) Carlos III dictó una serie de medidas que, si bien no lograron el objetivo de modernización, iniciaron la descomposición del antiguo régimen con su dosis de descontento. De todas las reformas, destacan las de tipo económico: fiscales, como la creación de nuevos impuestos; industriales y comerciales, como cierta apretura del monopolio comercial de algunos puertos (que sólo abrió más la llegada de mercancías inglesas); agrarias, como la desamortización y limitaciones al mayorazgo, que afectaron principalmente los ejidos y tierras comunales, aunque también a la nobleza y a la Iglesia; la expulsión de los jesuitas (1767).

En América y en España esas medidas derivaron en una serie de protestas y revueltas, síntomas de una crisis creciente del reino. De este lado del mar, propiciaron la revoluciones pre independentistas: como la guerra en Paraguay contra las misiones

jesuitas (1754); la revolución indígena en Perú dirigida por Tupac Amaru (1780); la Revolución de los Comuneros (1781) en la Nueva Granada. En Madrid (1776) se produjo un alzamiento que forzó al rey a refugiarse en Aranjuez.

La situación empeoró bajo el reinado de Carlos IV (1788-1810), cuya administración, influenciada por el temor al contagio de la Revolución Francesa (1789), sostuvo reformas tendientes a debilitar a las clases tradicionales (nobleza, iglesia, campesinado) aumentando todavía más el poder absolutista del monarca. Terminaron de hundir internamente a la monarquía la combinación de crisis económica y las cargas fiscales para financiar guerras sucesivas (contra Francia en 1793-95; contra Portugal en 1801; contra Gran Bretaña en 1796-1802 y 1805-1808).

Carlos IV se fue enajenando el apoyo de las diversas clases sociales afectadas por las reformas y las cargas impositivas. De manera que la crisis interna ya había fermentado, cuando circunstancias de política internacional vinieron a agravar la situación. La guerra entre Francia e Inglaterra produjo el alineamiento de España con la primera (Tratado de San Ildefonso 1796 y Tratado de Aranjuez 1801). Carlos IV, y su ministro Manuel Godoy, atendiendo a la alianza con Francia cometieron varios errores procurando cumplir la política de Napoleón Bonaparte de aislar del continente europeo a Inglaterra: primero, en la guerra contra Gran Bretaña que sólo sirvió para que, en la Batalla de Trafalgar (1805), viera destruida su armada, debilitándose considerablemente su control sobre el imperio ultramarino; luego permite el paso de tropas francesas para atacar Portugal (tradicional aliado de los ingleses) a través de España, mediante el Tratado Fontainebleau (27 de octubre de 1807), permitiendo que su país fuera ocupado militarmente. En algún momento, entre fines de 1807 y comienzos de 1808, Napoleón decide apoderarse de España, deponer a los borbones (Carlos y su hijo Fernando) y suplantarlos por su hermano José Bonaparte.

En marzo de 1808, previendo Godoy las acciones de los franceses, retira de Madrid al rey, instalándolo en Aranjuez, pero planeando un retiro a Sevilla y posiblemente a América dependiendo del avance de las tropas francesas. En ese momento, los sectores descontentos de la nobleza se alían con su hijo, Fernando VII, y apoyados por un motín popular asaltan el palacio, arrestan a Godoy y fuerzan la abdicación de Carlos IV a favor de Fernando. Pero Fernando VII no alcanza a gobernar, ya que es obligado por Napoleón a trasladarse a la ciudad francesa de Bayona, al igual que su padre, donde a ambos se les exige abdicar en favor de José Bonaparte (Abdicaciones de Bayona).

### **La ocupación francesa y la convocatoria a las Cortes de Cádiz**

A partir de la ocupación francesa empieza un proceso revolucionario en toda España y América en el que, bajo el ropaje de resistencia al invasor y la defensa de Fernando VII como legítimo rey, se producen sublevaciones populares (como la del 2 de Mayo en Madrid), guerra de guerrillas y el surgimiento de nuevas formas de autogobierno municipal (Juntas) que, en el fondo eran la revolución burguesa española porque implicaban la ruptura del régimen absolutista precedente. Estos sucesos son conocidos en la historia de España como la “Guerra de la Independencia”.

Guerra que se extiende en dos fases. En la primera, el verano-otoño de 1808, en la que diversas ciudades y regiones se insurreccionan contra la ocupación francesa dirigidas por las Juntas de gobierno y fuerzas militares locales, sin coordinación nacional, pero

que asestan importantes derrotas a los ocupantes. En la segunda, a partir de noviembre de 1808, hasta enero de 1809, Napoleón en persona asume las operaciones en España y al frente de la *Grande Armée* (250.000 soldados) logra consolidar la ocupación.

En un principio el Consejo de Castilla, un organismo tradicional de la monarquía, en agosto de 1808, llama a desconocer las Abdicaciones de Bayona y convoca una reunión de las Cortes Generales, bajo el criterio tradicional del organismo estamental. Pero las Juntas Provinciales, encabezados por la Junta de Sevilla, organismos novedosos y revolucionarios, en choque con el Consejo de Castilla, exigen una convocatoria a Cortes rompiendo exigiendo que la representación atendiera a criterios demográficos y regionales. De esta manera, el 25 de septiembre de 1808, se instala en Aranjuez la Junta Central Gubernativa del Reino, intentado sostener un gobierno central contra la ocupación. Pero la Junta Central tuvo que moverse a Sevilla ante el avance de Napoleón y luego refugiarse en Cádiz a fines de 1809.

Pese a que el Consejo de Castilla había convocado a las Cortes desde agosto de 1808, y que la Junta Central había ratificado la convocatoria en septiembre de 1809, los vaivenes de la guerra y las disputas internas sobre el carácter de las Cortes y la forma de la representación, retardaron su convocatoria formal hasta el 1 de enero de 1810, cuando la Junta Central dio paso a un gobierno constituido bajo el nombre de Consejo de Regencia cuyo contrapeso serían las propias Cortes.

La guerra contra la ocupación francesa y la necesaria unidad nacional contra el enemigo matizaron un poco más las diferencias políticas a lo interno de España, pero éstas también se expresaron incluso desde antes de instalarse las Cortes de Cádiz (24 de septiembre de 1810). Según Marta Frieria Álvarez e Ignacio Fernández Sarasola, investigadores de la Universidad de Oviedo, tanto en la Junta Central como en el Consejo de Regencia se formaron dos partidos de hecho: los realistas y los liberales.

La diferencia entre ambos grupos giró en torno al carácter de las Cortes y los principios de soberanía en base a los que se convocaban. Los realistas (encabezados por Floridablanca y Jovellanos) pretendían apelar a las tradiciones medievales españolas, por las cuales las Cortes debían basarse en una representación estamental. Ellos partían del principio de que la Soberanía tenía dos cabezas: el Rey y las Cortes. Siguiendo en parte el modelo inglés, pretendían una Monarquía “moderada” que compartiera la soberanía con las Cortes. Ante la presión, incluso aceptaban la idea de una Cámara Baja con representación territorial. En principio se oponían a que las Cortes redactaran una nueva Constitución Política, limitándose a compilar las leyes históricas que habían quedado en desuso con la instauración del absolutismo en el siglo XVI, por las cuales el Rey compartía ciertos poderes con la nobleza representada en las Cortes. De acuerdo al criterio de los realistas, el rey mantendría la rama Ejecutiva y la capacidad de vetar leyes.

Los liberales (encabezados por Agustín Argüelles fundamentalmente) adherían a criterios influidos por la experiencia de la Revolución Francesa, aunque por razones obvias no podían admitirlo y también intentaban disfrazar sus principios apelando a criterios de la tradición española. Para los liberales, la Soberanía nacional estaba en el pueblo, el cual la delegaba en tres poderes, siguiendo los criterios más consecuentes de la Ilustración. Este grupo liberal, que terminó imponiéndose, opinaba que había que redactar una nueva Constitución basada en la división de los poderes (Ejecutivo a cargo

del Rey, Legislativo en las Cortes y un poder judicial). Para los liberales, los diputados debían ser elegidos por “sufragio amplio” en base a la representación territorial y demográfica.

Marta Frieria e Ignacio Fernández identifican un tercer grupo que apareció una vez instaladas las Cortes, el cual se alió en muchos casos a los liberales, pero que expresaba intereses particulares: los diputados americanos. Del grupo de los “americanos”, destacan los autores a José Mejía, diputado por Santa Fe de Bogotá, a Joaquín Leyba de Chile y a Larrazábal de Guatemala. El objetivo de este grupo era lograr la representación plenamente igual entre los ciudadanos de ambos lados del Atlántico, por lo cual su argumentación se apoyaba en el criterio de que cada individuo era depositario de un pedazo de la soberanía nacional, siguiendo a J.J. Rousseau, por ende la representación tendría que obedecer a un criterio proporcional basado en la distribución demográfica regional. Este criterio no logró imponerse.

A juicio de los autores citados, la Constitución de Cádiz tiene muchas similitudes con la francesa de 1791, pero “*los liberales trataron de disfrazar la vocación francófila del documento*”, para lo cual recurrieron al historicismo español, sobre todo en su Discurso Preliminar. Aunque tuvo breve aplicación, muchos elementos de “La Pepa” fueron recogidos en las Constituciones fundacionales de los estados hispanoamericanos que se independizarían posteriormente.

Conviene consignar que Napoleón Bonaparte convocó una Junta de Bayona para redactar una constitución para España. Esta junta careció de representatividad, pero asistieron los sectores políticos e intelectuales “afrancesados”, como Azanza, Cabarrus, Urquijo y Marchena. Se atribuye al propio Napoleón la redacción del llamado **Estatuto de Bayona**, que se puso en vigencia el 27 de julio de 1808. En esencia, era un estatuto constitucional semejante al que Francia aplicaba en otros estados ocupados, como Nápoles, Holanda y Westfalia. Era una Constitución que concentraba el poder en el Rey, asistido por una pluralidad de organismos consultivos.

### **Las Cortes de Cádiz y su influencia sobre la Independencia hispanoamericana**

*“Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres; no sois ya los mismos de antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro, mientras más distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o escribir el nombre del que ha venir a representaros en el Congreso Nacional, vuestros destinos no dependen ya de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos”*, dice el Consejo de Regencia desde Cádiz.

Esa convocatoria es la que dispara en América el proceso independentista, pues en ella, además de pedir que se enviaran delegados, se exhorta a crear en las capitales virreinales y capitanías generales Juntas de Gobierno con participación de los criollos como iguales en derechos ciudadanos que los peninsulares. Derecho éste que había sido negado hasta ese momento por las leyes de la monarquía absoluta, que había establecido un sistema de castas en las colonias en la que los únicos con plenos derechos políticos lo eran los nacidos en la Península Ibérica. Agudizó el conflicto en las ciudades americanas el hecho de que los virreyes intentaran ocultar la convocatoria del Consejo de Regencia, para no compartir el poder político con las Juntas que se proponían.

Esto motivó las primeras sublevaciones populares que desplazaron por la fuerza a los virreyes y gobernadores (a lo largo de 1810), e impusieron las Juntas de Gobierno criollas, todas jurando en un principio lealtad a Fernando VII y al Consejo de Regencia. Pero las victorias de las Juntas fueron relativas, ya que sectores realistas o absolutistas del ejército se hicieron fuertes en diversas ciudades y regiones, con lo que también se radicalizó el proceso en las ciudades que, un año después (1811), en medio de guerras civiles llevó al poder a sectores más radicales de capas medias que sí proclamaron la independencia completa de España. El estado de guerra civil se mantuvo aún bajo la restauración de Fernando VII (1814).

La resistencia de los absolutistas en Hispanoamérica, y las atroces masacres que realizaron, condujo a la desaparición (incluso física) de los criollos moderados dispuestos a entenderse con la monarquía española y el Consejo de Regencia a cambio de más autonomía, y consolidó a los sectores radicalizados pro independencia, con figuras como Simón Bolívar a la cabeza, quienes triunfaron a partir de 1820-25.

Las Juntas creadas en las ciudades americanas habían reconocido como legítimas las decisiones emanadas de la Junta de Sevilla y de la Junta Central, pero no reconocían al posterior Consejo de Regencia, por considerar que ese gabinete se había creado de manera ilegítima y sin contar con su participación. A criterio de los americanos debió esperarse la reunión de los delegados a las Cortes para constituir el gobierno común, en ausencia de Fernando VII. Esto quedó expresado en un pronunciamiento conjunto de los diputados americanos al pleno de las Cortes, del 1 de agosto de 1811, en el que se defienden de las acusaciones de rebelión, hacen un recuento del proceso de la constitución de las principales Juntas en América, alegando que las mismas habían actuado bajo los mismos principios y siguiendo el ejemplo de las constituidas en la península, como todas reconocían al monarca preso en Bayona, y acusan a las autoridades peninsulares, virreyes y militares, de intentar pasar por encima de las juntas locales.

*“Las provincias de América reconocieron a la Junta de Sevilla, reconocieron a la Central; pero poco satisfechas de una y otra, las que ahora se llaman disidentes rehusaron el mismo reconocimiento a la Regencia, que creó la última al disolverse; porque dicen que no tuvo facultad para transmitir el poder soberano que se le había confiado, y que recayendo la soberanía por el cautiverio del rey en el pueblo, o reasumiéndola la nación, de la cual ellas son partes integrantes, no podían los pueblos de España sin ellas constituir gobierno que se extendiese a ellas; o que así como no se las incluyó para constituirle, tampoco se las deba incluir para obedecerle”*, alegaban los diputados americanos en las Cortes.

Otro motivo de discordia, incluso para criollos moderados, como Camilo Torres en Nueva Granada, lo fue el hecho de que la convocatoria a estas Cortes se basó en el desigual criterio de que cada provincia peninsular tendría dos delegados, mientras que los Virreinos y Capitanías se les pedía enviar un delegado. El famoso manifiesto del propio Camilo Torres, *“Memorial de Agravios”*, es un alegato contra la injusticia y desigualdad que representaba este criterio que extendía la discriminación que los españoles americanos habían sufrido por tres siglos. Esa resistencia de los españoles peninsulares, incluso los más liberales, a reconocer la completa igualdad a los españoles americanos se va a mantener durante los propios debates de las Cortes de Cádiz y se va

a formalizar en la propia Constitución emanada de ellas. Esta actitud reforzará políticamente a los radicales independentistas de este lado del mar y debilitará a los moderados que pudieron sentirse cómodos con una monarquía constitucional.

La propia cerrazón de las autoridades españolas, del Consejo de Regencia, de los militares y de los propios liberales de las Cortes, atizó el fuego al no permitir que las autoridades criollas pudieran establecer sus Juntas de Gobierno soberanas, sin interferencia de las autoridades imperiales, pese a que las mismas, en todos lados, a lo largo del año 1810, asumían jurando lealtad a Fernando VII y reconociéndose como españoles.

En este sentido, Simón Bolívar y Luis López Méndez, el 8 de septiembre de 1810, actuando como voceros de la Junta de Caracas ante el gobierno británico, al que acudieron por ayuda militar, se quejaban ante el secretario de relaciones exteriores de Caracas, del *“inicuo y escandaloso decreto del Consejo de Regencia nos ha declarado rebeldes, y ha impuesto un riguroso bloqueo sobre nuestras costas y puertos...las inesperadas e impolíticas medidas del Gobierno de Cádiz... No es fácil expresar a V. S. la indignación y escándalo que ha producido en este país el decreto de la Regencia. Verdad es que nada tan ilegal y tan monstruoso ha salido jamás de la cabeza de sus bárbaros autores. Identifican su autoridad usurpada con los derechos de la Corona, confunden una medida de seguridad con un acto de rebelión, y en el delirio de su rabia impotente destrozan ellos mismos los lazos que se proponen estrechar”*.

Todavía en agosto de 1810, los diputados americanos en las Cortes decían, defendiéndose de las acusaciones de rebeldía lanzadas por el Consejo de Regencia, que los hispanoamericanos: *“...jamás han visto a la nación española como una nación distinta a la de ellos, gloriándose siempre con el nombre de españoles, y amando a la península con aquella ternura que expresa el dulce epíteto de madre patria...”*. Acusaban a la opresión y la injusticia del estado de revolución en América: *“El mal gobierno, la opresión del mal gobierno es la primordial y radical de la revolución de América...”*. Y agregaban: *“...el deseo de independencia no es general en América, sino que es de la menor parte de ella. Aún ésta no la desea perpetua...”*. Después de enumerar los abusos y opresiones de que eran víctimas los americanos respecto de los peninsulares, exhortan a las Cortes a remediar la “opresión”, porque: *“Únicamente esto extinguirá el deseo de independencia...”*.

Todavía, en el otoño de 1810, Bolívar dejaba entrever en esta carta la posibilidad de salvar la unidad de España y sus colonias con la mediación de Inglaterra. Unos meses después, julio de 1811, ya había cambiado por completo de opinión pronunciando en la sala de las Sociedad Patriótica estas palabras: *... ¿Qué debemos esperar los resultados de la política de España? ¿Qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos, o que los conserve, si estamos resueltos a la libertad? Esas dudas son triste efecto las antiguas cadenas. ¡Que los grandes proyectos deben prepararse con calma! ¿Trescientos años de calma no bastan? ¿Se quieren otros trescientos todavía?... Pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad sudamericana...”*

### **Las reformas políticas de la Constitución de 1812**

Su Artículo 1 define: *“La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”*, con lo cual deja abierta la posibilidad de salvar la integridad del

Estado y evitar la Independencia de Hispanoamérica. Pero, como se ha dicho antes, llegó tarde, pues un año antes de su proclamación ya se había avanzado en la independencia absoluta en lugares como Caracas, Bogotá, Cartagena, México (con Hidalgo), etc. Su Artículo 5 establece que son españoles: “*Todos los hombres libres nacidos y avecinados en los dominios de España, y los hijos de éstos*”; “*los libertos desde que adquieran la libertad en las Españas*”; lo cual reconoce a los criollos y mestizos la nacionalidad, pero no a los negros esclavos, los cuales eran un porcentaje importante de la población en algunas regiones.

Sin embargo, al fijar la ciudadanía se hicieron las siguientes distinciones: “*aquellos españoles que por ambas líneas tienen su origen en los dominios españoles de ambos hemisferios*” (Art. 18); “*A los españoles que por cualquier línea son habidos y reputados por originarios del África, les queda abierta la puerta de la virtud y del merecimiento para ser ciudadanos: en consecuencia las Cortes concederán carta de ciudadano a los que hicieren servicios calificados a la Patria, o a los que por su talento, aplicación, y conducta, con la condición de de que sena hijos de legítimo matrimonio de padres ingenuos; de que están casados con mujer ingenua, y avecinados en los dominios de las Españas, y de que ejerzan alguna profesión, oficio o industria útil con un capital propio*” (Art. 22). Respecto al derecho al voto para escoger diputados se agrega: “*Esta base es la población compuesta de los naturales que por ambas líneas sean originarios de los dominios españoles, y de aquellos que hayan obtenido en las Cortes carta de ciudadano...*” (Art. 29).

El ejercicio de la ciudadanía se suspendía en casos como, entre otros (Art. 25): “*En virtud de interdicción judicial por incapacidad física o moral*”; “*Por el estado de deudor quebrado, o de deudor de los caudales públicos*”; “*Por el estado de sirviente doméstico*”; “*Por no tener empleo, oficio o modo de vivir conocido*”; “*Por hallarse procesado criminalmente*”; “*Desde el año mil ochocientos treinta deberán saber leer y escribir...*”.

Esta definición de ciudadanía no podía ser satisfactoria para los españoles americanos, tal vez salvo para aristocracia criolla, porque (además de dejar por fuera a las mujeres, algo común en la época para todos los países) dejaba por fuera del ejercicio de la ciudadanía a la mayoría de los mulatos de América, no sólo a los negros esclavos. Algunos autores opinan que esta medida discriminatoria se debía al temor de los liberales españoles de que se vieran rebasados en número de diputados provenientes de América si la ciudadanía se otorgaba en base a la plena igualdad de todos los nacionales. Incluso al establecer un criterio de propiedad y capital propio, como hace el artículo 22, dejaba por fuera a las clases populares y los indígenas. Es decir, que la Constitución de Cádiz de una manera vergonzante dio continuidad al criterio estamental del colonialismo en Hispanoamérica, aunque no aludiera directamente a la categoría de “razas”, hay una discriminación de clase social que coincide con el origen étnico de las personas.

Conviene aclarar que muchos de estos criterios discriminatorios fueron recogidos por las Constituciones nacionales hispanoamericanas posteriores a la Independencia. Así que la diferencia que pudieran tener los diputados americanos en las Cortes de Cádiz con los peninsulares se debía más a un regateo por la representación que a un criterio profundamente democrático que, para la época, aún no estaba vigente. El principio de un ciudadano un voto, y el de ciudadanía para todos los nacidos en el territorio, sin

distinciones de ningún tipo (clase, raza, sexo), se impondrían con las revoluciones sociales, y obreras, posteriores a 1848, y no estarían plenamente vigentes hasta bien entrado el siglo XX, por ejemplo, para el caso de las mujeres. La completa igualdad de derechos es más fruto del movimiento obrero y socialista que de la Ilustración y de las revoluciones burguesas del siglo XIX.

Otro aspecto que no satisfizo a los diputados americanos está comprendido en el Artículo 10, que define los territorios de “las Españas”, quienes aspiraban al reconocimiento de más provincias y al establecimiento de un sistema federal. Los territorios americanos reconocidos, y que por ende tenían derecho a representación en las Cortes, son los siguientes: *“En la América septentrional, Nueva España, con la Nueva Galicia y península de Yucatán, Guatemala, provincias internas de occidente, isla de Cuba, con las dos Floridas, la parte española de Santo Domingo, y la isla de Puerto Rico, con las demás adyacentes a éstas y el Continente en uno y otro mar. En la América meridional, la Nueva Granada, Venezuela, el Perú, Chile, provincias del Río de la Plata, y todas las islas adyacentes en el mar Pacífico y en el Atlántico...”*.

Hay que señalar que las elecciones para diputados se establecía un sistema indirecto de tres niveles: las parroquias, los partidos y las provincias. Quienes reunían los requisitos de ciudadanía se reunían en la parroquia y elegían a los electores que les correspondía, según el censo, luego éstos representaban a la parroquia en la junta de partido y los electores salidos de ellos asistían a la junta provincial, que elegía a los diputados.

En plano de la separación de poderes la Constitución de Cádiz avanzó mucho más, partiendo de los siguientes principios: *“La Nación española es libre e independiente, y no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona”* (Art. 2); *“La soberanía reside en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer las leyes”*; *“El objeto del Gobierno es la felicidad de la nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen”* (Art. 13); *“El Gobierno de la Nación española es una Monarquía moderada hereditaria”* (Art. 14); *“La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey”* (Art. 15); *“La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey”* (Art. 16); *“La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley”* (Art. 17).

La Constitución reconoció iniciativa legislativa para los diputados y limitó el tiempo de su representación a un solo período de dos años. Pese a limitar los poderes reales, más adelante se establece el principio de que (Art. 168): *“La persona del Rey es sagrada e inviolable, y no está sujeta a responsabilidad”*.

En cuanto a la separación entre la Iglesia y el Estado no se avanzó mucho, puesto que el artículo 12 establece: *“La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”*.

En algunos aspectos sociales se registraron conquistas democráticas, como por ejemplo en el Capítulo III: se estableció las bases del debido proceso, se prohibió la tortura la confiscación de bienes, el traspaso a la familia de las sanciones, la inviolabilidad del domicilio, etc. El artículo 339 estableció que *“Las contribuciones se repartirán entre todos los españoles con proporción a sus facultades, sin excepción ni privilegio”*.



*alguno*”. El artículo 366 estableció la educación pública para enseñar a “leer, escribir y contar” a los niños. El artículo 371 estableció el principio de la libertad de opinión e imprenta.

### **La Pepa, agonía y muerte constitucional**

Con todas sus contradicciones y debilidades, la Constitución de Cádiz tuvo una vida muy corta al igual que sus alcances. En Hispanoamérica prácticamente no tuvo vigencia, ya que al momento de su promulgación, el 19 de marzo de 1812, ya el continente se encontraba sumido en cruentas guerras civiles, polarizadas entre los decididos independentistas (ahora sí) y los sectores más reaccionarios del absolutismo. En España no sería hasta el verano de 1812 cuando la alianza entre españoles, lusitanos e ingleses asestó la primera derrota notable a la ocupación francesa en la Batalla de los Arapiles. Napoleón, por su parte, había partido hacia Rusia, donde sufriría una derrota de la que no pudo recuperarse. Aún así, no es sino hasta el 21 de junio de 1813, en la Batalla de Vitoria, cuando los franceses son definitivamente expulsados del territorio español.

Retornado a Madrid, en mayo de 1814, Fernando VII en uno de sus primeros actos de gobierno ordenó la disolución de las Cortes y la suspensión de la Constitución de 1812. En Hispanoamérica, ese año marcó la contraofensiva del absolutismo español que derivó en la derrota en todas partes de los sectores más radicales que luchaban por la independencia, salvo Buenos Aires, que nunca volvió a estar bajo el control español.

La durísima represión desatada por las fuerzas de la restauración, que incluso cobró la vida de los sectores más moderados del criollismo, como la realizada por el general Morillo en Venezuela y la Nueva Granada, liquidarían las últimas esperanzas de conquistar espacios democráticos bajo una monarquía constitucional española. Con ello se preparó el camino para que Simón Bolívar volviera de su exilio con energías y apoyos renovados, que culminarían en la Independencia completa del continente entre 1819 y 1825.

Sin embargo, la Constitución de 1812 habría de ver un nuevo resurgimiento en 1820, cuando un alzamiento militar de las tropas preparadas para marchar a América a aplastar los últimos focos de resistencia independentista, exigió a Fernando VII someterse a la monarquía constitucional. La sublevación inició en Las Cabezas de San Juan, cerca de Sevilla, el 1 de enero de 1820, dirigida por el general Rafael del Riego, quien se había destacado en la guerra contra la ocupación francesa. La revuelta cubrió diversas zonas de Andalucía, pero luego decae, para luego reproducirse en Galicia, hasta que una explosión popular en Madrid el 7 de marzo, pone en jaque al rey. El día 10 de marzo, éste emite el “Manifiesto del Rey a la Nación”, por el cual proclama: *“Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional”*.

Fernando juró de esta manera someterse a la Constitución de 1812, abriendo un periodo liberal de tres años. Pero era un juramento falso, pues conspiró con los gobiernos más reaccionarios de Europa, agrupados en la Santa Alianza, para acabar con la “monarquía moderada” y restaurar el absolutismo. El 7 de abril de 1823, un ejército francés al mando del Duque de Angulema, y con el apoyo de la Santa Alianza, invadió España y restituyó los poderes conculcados a Fernando. El general del Riego, al igual que otros, moriría ahorcado en noviembre de ese año y con él la Constitución de 1812.

De todos modos la corta vigencia de la Constitución, en 1820-23, sirvió indirectamente a uno de los objetivos que se había propuesto evitar: consolidar la Independencia, debilitando a los sectores más recalcitrantes del realismo. Respecto a Panamá, su efecto fue inmediato, de acuerdo a Mariano Arosemena. En sus *Apuntamientos Históricos* dedicó poco interés por la convocatoria, los debates y los resultados del proceso constituyente de 1810-12, “... no alcanzó jamás en los istmeños su adhesión a la España, aun investida de la constitucionalidad monárquica”, dice en el capítulo de 1812. Pero en el capítulo dedicado a 1820, Mariano dice exultante: “La transformación política de España fue de grande trascendencia para este reino de Tierra Firme”. Luego describe cómo ella permitió la llegada de la primera imprenta al Istmo, la aparición del primer periódico (La Miscelánea), la aparición de sociedades masónicas en las que participaban juntos españoles y panameños, y un ambiente bastante democrático que preparó el terreno para la proclamación de Independencia del 28 de Noviembre de 1821.

### **Bibliografía**

10. Bolívar, Simón. *Doctrina del Libertador*. Biblioteca Ayacucho. Caracas, 1985.
11. *La Constitución española de 1812*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. En: [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)
12. Frieria Álvarez, Marta y Fernández Sarasola, Ignacio. *Contexto histórico de la Constitución española de 1812*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes En: [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)
13. *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)*. Biblioteca Ayacucho. Volúmenes XXIII y XXIV. Caracas, 1977.
14. Arosemena, Mariano. *Apuntamientos históricos (1801 – 1840)*. Publicaciones del Ministerio de Educación. Panamá, 1949.

## VII

### LA INDEPENDENCIA DE VENEZUELA

#### La Primera República

En materia de Historia, la distinción entre objetividad científica y opinión política del historiador, siempre ha sido una relación problemática. En esto hay dos extremos opuestos a evitar: 1. El relativismo, que pretende que la objetividad no existe en el quehacer del historiador porque todas las interpretaciones que se hagan de un hecho siempre estarán sujetas a la opinión de quien hace historia, ya que en el fondo no hay en la Historia humana ninguna regularidad o ley, porque cada acontecimiento es un hecho singular; 2. La “neutralidad valorativa”, tan preciada del positivismo y su heredero norteamericano, el estructural funcionalismo, que pretende que el científico social o historiador es capaz de desprenderse por completo de sus juicios de valor y opiniones personales, para ser tan objetivo como el biólogo que destripa al sapo para analizar sus órganos internos.

#### **Objetividad e ideología**

Ni lo uno, ni lo otro. En Ciencias Sociales y en Historia, es posible tener opiniones o valoraciones personales, que incluso pueden trascender la interpretación de un acontecimiento y, a la vez, ser completamente objetivo respecto a la descripción de los hechos. La objetividad, piedra angular de la ciencia moderna, tiene como requisito captar y describir con precisión la realidad. Si nos mantenemos fieles a ese criterio de objetividad, aunque choque con nuestras creencias, valores y opiniones, es posible hacer aportes significativos al análisis de los hechos sociales o históricos que sirvan incluso a quienes no comparten nuestras opiniones políticas.

Es como el astrofísico que cree en Dios. Mientras su fe no afecte los resultados de sus investigaciones y en ellas se mantenga objetivo, no hay problema. Una regla de oro de la epistemología, es distinguir entre “el ser” y el “deber ser”. En Historia interesa el “el ser”, o “lo que fue”, no lo “que debía ser”.

En el mismo sentido, me parece repudiable el voluntarismo político que pretende disfrazar de sólo virtudes a los próceres de la Independencia hispanoamericana para que sirvan de modelo a nuestros pueblos, mientras se desfiguran sus rasgos reales, sus debilidades personales, sus limitaciones y compromiso de clase que son los que explican el curso que en verdad siguieron los acontecimientos. Acto de falsificación que no pocas veces se hace en nombre del marxismo. Resultando que, en ocasiones, tenemos historiadores reputados de “marxistas”, pero cuya obra no sirve para nada, pues la realidad ha sido suplantada por una caricatura. Ya se sabe que “de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno”. Por el contrario, a veces encontramos historiadores de derechas, con un claro desprecio hacia el pueblo, pero con un apego a los hechos, que su trabajo es la mejor fotografía que podamos encontrar.

Esta opinión no cuestiona que debemos proponer a nuestros pueblos del siglo XXI levantar las banderas de independencia nacional y unidad bolivariana, incluso teniendo a ese próceres como antecesores, pero sin falsear la realidad de los hechos. Al menos desde el Imperio Romano, las clases dominantes se han servido del mito como instrumento de dominación ideológica. Pero para el tipo de profundas transformaciones

sociales a los que aspiramos los socialistas, “la verdad es la que nos hará libres”, no el mito y la falsificación.

Para comprender cabalmente la historia de la independencia de Venezuela, es muy útil un libro como “*Historia de la rebelión popular de 1814*”, de Juan Uslar Pietri, un hombre de evidentes opiniones conservadoras. El trasfondo personal del libro de Uslar Pietri es el culpar por irresponsables a los próceres mantuanos (la élite criolla de Caracas) y a sus jacobinos de la Sociedad Patriótica (como Miranda y Bolívar) por echar a perder la primera y la segunda repúblicas al despertar el monstruo dormido de las aspiraciones igualitaristas de la masa del pueblo (las castas), de esclavos negros. Esa es la valoración personal de Uslar Pietri, con la que obviamente no estamos de acuerdo. Pero lo que es invaluable en el libro es la descripción social y política del momento, la evolución y las etapas de cada coyuntura y de cada clase social. Salvando las distancias, esa descripción es tan brillante como la usada por Marx en “*El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*” (juicio personal y subjetivo).

### **El 19 de Abril**

Recordemos que en Venezuela, como en casi toda Hispanoamérica, la Independencia tuvo dos momentos: en 1810, cuando los criollos asumen el gobierno local mediante Juntas que desplazaron a las autoridades coloniales, pero esas Juntas no declararon la Independencia, sino lealtad al Rey Fernando VII; y otro en 1811, cuando el proceso se radicaliza y, entonces sí, se declara la Independencia absoluta e instituciones republicanas sin la tutela española.

El año que va entre uno y otro momento está marcado por crecientes contradicciones entre los diversos bandos políticos. Cuando se crearon las primeras Juntas de gobierno en cada gran ciudad, las que asumieron el poder pero jurando lealtad a la persona del rey Fernando VII, preso por Napoleón; a partir de allí se desarrolla un proceso que va profundizando las contradicciones entre la élite criolla que asumió el poder y los realistas que aspiraban a mantener la situación pretérita controlada por los virreyes y demás autoridades coloniales, y a lo interno del campo criollo, entre los criollos moderados y un ala radical conformada por capas medias que aspiraban a la independencia completa y al sistema republicano. Entre todos ellos gravitaba el pueblo, compuesto por mestizos, indígenas y esclavos negros (las castas), al principio marginadas del proceso y luego involucrándose cada vez más en busca de la verdadera igualdad y libertad para sí mismos.

En Caracas la primera fase se inicia el 19 de abril de 1810, cuando asume la primera Junta de Gobierno y se establece un Congreso. La descripción que hace Uslar Pietri del grupo que asume el poder es muy precisa: “*ricos terratenientes en su mayor parte y por lo tanto timoratos e indecisos*”. Y sigue: “*El grupo que efectuó indirectamente el 19 de abril no fue, a excepción de un puñado de revoltosos, un grupo revolucionario. Ni mucho menos. Era un conjunto de hombres moderados, a los que el porvenir de sus negocios no convenía el monopolio económico de esa España decadente y atrasada de la cual eran vasallos obligados. Querían la independencia de la patria mientras esa independencia no significara, en manera alguna, lesión de los intereses por los cuales efectuaban semejante movimiento. Es decir, ni guerra con España ni trastornos internos*”.

Más adelante precisa que se trata de grandes propietarios (de tierras) y comerciantes ligados a la producción nacional. Es el grupo que condenó a Francisco de Miranda en sus primeras intenciones independentistas. Este grupo o clase *“quiere independencia sin guerra, y libertad con pueblo esclavo y sumiso”*.

Por otro lado estaban los realistas, *“compuesto por los empleados españoles y criollos de los distintos ramos administrativos; por los hacendados españoles y por el enjambre de pequeños comerciantes, canarios en su mayoría, que deseaban ardientemente la vuelta al viejo régimen”*.

Luego tenemos a los “jacobinos”, *“compuesto en su mayor parte por jóvenes pertenecientes a la clase media o a la nobleza. Estos últimos, ricos herederos como los Bolívar o los Ribas, impregnados de la filosofía revolucionaria francesa y plenos de idealismo nacional, a quienes nada les importa perder posesiones y fortunas...”*.

El cuarto grupo o clase (no usa mucho este concepto don Uslar): *“el pueblo, libres y esclavos, negros y mestizos, formando en un 95 por 100 lo que en aquellas épocas se denominada “las castas”*”. Y agrega un juicio de valor, hablando de este grupo: *“No tiene noción de lo que puede ser la patria, la familia o la religión... Ven al blanco con el odio intenso de la inferioridad forzada”*.

### **La Sociedad Patriótica y la Independencia**

Posterior al 19 de abril, retorna a Caracas Francisco de Miranda, procedente de su exilio inglés, y propone junto a Francisco Espejo la creación de un “Club” (lo que hoy llamaríamos partido político) *“donde los ciudadanos se reunieran para discutir cuestiones de interés general”*. Ese “club” pasó a llamarse la “Sociedad Patriótica”, y en él confluyeron los sectores más radicalizados de la juventud de Caracas, quienes aspiraban a una ruptura completa con España y a un régimen republicano. Entre ellos estaba el joven Simón Bolívar.

La Sociedad Patriótica pronto confrontaría a los sectores moderados (“timoratos”) de la nobleza mantuana que controlaban la Junta de Caracas y el Congreso. *“...la primera arma que esgrime Miranda es explotar el odio de la gente de color y exaltar los rencores escondidos bajo la opresión. Sus discursos y proclamas de igualdad y libertad han de ser los primeros martillazos a la cadena que ha reventar en 1814 ocasionando la gran rebelión popular y sepultando, sin quererlo él, toda la organización de los blancos, la República y trescientos años de colonialismo sostenido”*, dice don Uslar.

Y agrega: *“Bien es sabido que generalmente los que inician las revoluciones acaban por ser devorados por ellas, pues aquellos que al principio surgen como agitadores al fin terminan como moderados... ninguno de los miembros de la Sociedad Patriótica llegó a ser, en su momento oportuno, jefe de la rebelión popular”* (de 1814).

Juan Uslar Pietri, con palabras cargadas con cierto rencor, que dejan ver su pensamiento íntimo, pero a la vez con una lucidez prístina, describe los grandes acontecimientos que se anunciaban en ese interregno de 1810-1811:

*“El Congreso temía. Temía que la libertad pura, virginiana, que tanto deseaba se empezase a corromper merced a las gestiones demagógicas de la Sociedad Patriótica.*

*Temía que una libertad popular, “sans-cullote”, sería una exposición constante de sus más caros intereses... aquellos revolucionarios de la Sociedad Patriótica, pertenecientes en su mayoría a la nobleza o a la burguesía y ligados por lazos familiares al grupo de los “timoratos”, no se deban cuenta de lo que estaban haciendo... no medían la catástrofe... con sus vociferaciones demagógicas, pedían las libertades rousseauianas para los esclavos que llenaban sus haciendas... No podían imaginarse que aquellos mismos esclavos siguiendo los emblemas revolucionarios de Andresote, de José Leonardo Chirino y del Negro Miguel, guiados por capataces, pulperos y contrabandistas... fueran..., en un arrebato de furor igualitario, a asesinar a sus mujeres, a sus hijos y a ellos mismos, sembrando por todas partes la ruina y la desolación al propio tiempo que la libertad social”.*

De manera que entre 1810 y 1811 se empezó a producir una situación de dualidad de poder en Caracas, entre la Sociedad Patriótica y el Congreso. La agitación del club jacobino caraqueño llegó a un primer clímax durante los festejos del primer aniversario del 19 de Abril, cuando salieron a la calle en manifestaciones levantando sus demandas de radicalización del proceso e independencia.

Entre abril y julio la situación escala más, dadas diversas conspiraciones de los realistas en Guayana, en Coro y en la propia Caracas, las cuales colocan al Congreso en la disyuntiva de avanzar hacia la completa independencia o sucumbir. Los timoratos quedan aplastados entre la conspiración realista y la Sociedad Patriótica, a la que acusan de querer constituirse en un congreso paralelo. Simón Bolívar responde en un afamado discurso, el 3 ó 4 de julio de 1811:

*“No es que hay dos Congresos. ¿Cómo fomentarán el cisma los que conocen más la necesidad de la unión? Lo que queremos es que esa unión sea efectiva y para animarnos a la gloriosa empresa de nuestra libertad; unirnos para reposar, para dormir en los brazos de la apatía, ayer fue mengua, hoy es una traición. Se discute en el Congreso Nacional lo que debería estar decidido. ¿Y qué dicen? Que debemos comenzar por una confederación, como si todos no estuviésemos confederados contra la tiranía extranjera. Que debemos atender a los resultados de la política de España. ¿Qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos o que los conserve, si estamos resueltos a ser libres? Esas dudas son tristes efectos de las antiguas cadenas. ¡Qué los grandes proyectos deben esperarse con calma! Trescientos años de calma ¿no bastan? La Junta Patriótica (la Sociedad Patriótica) respeta, como debe, al Congreso de la nación, pero el Congreso debe oír a la Junta Patriótica, centro de luces y de todos los intereses revolucionarios. Pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad sudamericana: vacilar es perdernos”.*

Así, presionado por la Sociedad Patriótica y el pueblo de Caracas movilizad por ésta, el Congreso convoca para el 5 de julio una sesión para abordar el tema de la declaración de Independencia. *“Desde temprano la ciudad está despierta y el pueblo, al igual que la juventud revolucionaria, ocupa las puertas y tribunas de la Capilla. Cuando van entrando los diputados a ocupar sus puestos amenazan de muerte a los moderados”*, dice Juan Uslar.

Pese a que el diputado Felipe Paúl propuso una ley previa contra el “libertinaje” y Antonio N. Briceño el voto secreto, la presión de la masa popular pudo más y todos, salvo el Padre Maya (de La Grita) votaron a favor de la Independencia definitiva. El

pueblo se lanzó a la calle a festejar y enarboló la bandera diseñada por Miranda, mientras despedazaba el emblema español y los cuadros de Fernando VII.

### **Comienza la revolución de las “castas”**

Cita Uslar a José D. Díaz, un compungido timorato: *“Aquellos pelotones de hombres de la revolución, negros, mulatos, blancos, españoles y americanos, corrían de un plaza a otra, en donde oradores energúmenos incitaban al populacho al desenfreno y a la licencia. Mientras tanto, todos los hombres honrados, ocultos en sus casas, apenas osaban ver desde sus ventanas entreabiertas a los que pasaban por sus calles...”*.

El asunto recién empezaba. Por un lado, un grupo de “pardos” de Caracas, dirigidos por Fernando Galindo, fue arrestado cuando intentaban organizarse bajo una proclama de “libertad e igualdad ilimitadas”, quienes a demás tenían a Miranda por inspirador. Por otro lado, el bando realista realizó una fallida insurrección en Los Teques, el 11 de julio, bajo el grito: *viva el Rey y mueran los traidores*”. El elemento nuevo e interesante es que estos realistas prometieron la libertad a los esclavos que se sumaran a su revuelta.

La insurrección de Los Teques fracasó, pero en los realistas en Valencia tuvieron éxito insurreccionando *“a todos los negros de los alrededores, dictando proclamas igualitarias y reivindicaciones sociales, dando libertad a los esclavos y la igualdad a los pardos”*. Más adelante agrega Uslar: *“La situación de Valencia, más que grave era interesante, pues por primera vez se usaba a “las castas” para organizar un movimiento popular y darle todo el empuje necesario.*

Ironías de la historia, el programa social más radical en esta coyuntura, fue levantado por el bando realista. La actitud del bando republicano, encabezado por los “timoratos”, fue la contraria. El 28 de julio se emitió un decreto mediante el cual se organizaban patrullas para *“la aprehensión de esclavos fugitivos”*, las cuales *“... harán que se guarde el debido orden en esta parte de nuestra población destinada a la cultura de las tierras ... La esclavitud honrada y laboriosa nada de*





Francisco de Miranda, por la cual se formaliza la entrega de Caracas al ejército realista y el licenciamiento del ejército republicano.

Juan Uslar exculpa de la situación a Francisco de Miranda: *“Lo que sucede es que, para ganar batallas es necesario, antes que todo, ser buen general, contra con el apoyo nacional y luchar por una causa popular. Y a Miranda le faltaban estos dos últimos factores”*.

Pero no deja lugar a dudas que, tanto mantuanos como realistas comprendían tenían intereses en común frente a la sublevación de las castas, que es el propio Miranda quien desarma a los batallones de pardos que se negaron a aceptar el armisticio de San Mateo y que pretendían unirse a los sublevados de Barlovento para marchar juntos a Caracas. Sobre ese desarme de los pardos, fue que pudo Monteverde pasar a ocupar Caracas. Inclusive, se dice que Francisco Espejo, fundador junto a Francisco de Miranda de la Sociedad Patriótica exclamó, ante la llegada de Monteverde: *“Gracias al cielo de volver bajo la dominación de los dueños legítimos”*. Lo que no le sirvió para evitar ir a dar a la cárcel por pecados contra la Monarquía.

El propio Miranda sufrió el escarnio de la derrota porque se dirigió a La Guaira con intención embarcarse en el buque inglés “Sphir”, pero fue arrestado por Casas, Simón Bolívar y Peña. Usla Pietri insinúa que la actitud de Bolívar pudo ser para *“congraciarse con las autoridades españolas”*. Más adelante explica: *“Bolívar estaba desagrado por la actitud de Miranda de no ratificar, como era lo convenido, el pacto de San Mateo, dejando la capitulación inconclusa, tomando el primer barco que se encontraba en el puerto, sin esperar al enemigo y entregarle la capital, abandonando todo, dando la sensación de huida”*.

La Primera República había muerto, ahogada en sus propias contradicciones, pero la breve “restauración” encabezada por Monteverde sería efímera, pues ya era imposible retroceder los hechos a 1809. No le ayudó la represión generalizada que lanzó contra los mantuanos, ni la inestabilidad económica que continuó, ni mucho menos, el no cumplirle a “las castas” las promesas realistas de libertad e igualdad. *“El Gobierno no podía hacer efectivas esas aspiraciones de los negros, porque de hecho hubiera sido ocasionar una revolución en los medios de producción, una revolución económica ésta que habría perjudicado a las demás colonias españolas e inglesas trastornando las bases de la sociedad colonial”*, sentencia Juan Uslar Pietri.

El intento de de los insurgentes de tomar La Guaira, mal armados de palos y machetes, fue rápidamente aplastado por el ejército realista. Pero la insurrección esclava, negra y parda, recién empezaba. Aún faltaría el fracaso del Gobierno de Monteverde, la Campaña Admirable de Bolívar, la restauración de la República y la nueva insurrección popular salida de los Llanos y encabezada por el canario Tomás Boves. Pero eso es otra cosa.

Uno no puede dejar de admirar cierto paralelismo, en la misma época, de la situación de Venezuela y la Nueva Granada, entre Francisco de Miranda y Antonio Nariño, entre el Congreso Nacional de Caracas y el Congreso Federal encabezado por Camilo Torres en Colombia. La época de “la Patria Boba”.

## VIII

### UN TRAIADOR EN BOGOTA

El título de este artículo seguro que evoca en la mente de muchos la imagen de Alvaro Uribe Vélez, pero en esta ocasión no nos referimos a él, aunque sus actos recientes motivan esta reflexión. Porque hay que buscar la raíz del mal, de las guerras civiles y conflictos permanentes, del divisionismo que padecen desde hace casi 200 años nuestros pueblos hermanos. ¿Por qué la oligarquía cachaca actúa como lo hace? Es la herencia genética del primer Caín: Francisco de Paula Santander.

#### **Laureano Gómez desenmascaró al traidor Santander**

Para que nadie piense que estas reflexiones salen del cerebro afiebrado de un prejuiciado comunista (Uribe acaba de acusar de ello a Rafael Correa en Santo Domingo), me apoyo en lo dicho por el principal caudillo conservador de la Colombia del siglo XX, el expresidente Laureano Gómez. Todas las citas provienen de su libro póstumo *El final de la grandeza* (1993), compilado y editado por el historiador Ricardo Ruíz Santos.

En la presentación del libro, Ricardo Ruíz señala que recibió de manos de Alvaro Gómez Hurtado dos grandes sobres con los apuntes de Laureano sobre Santander en el año 1983, antes de que el segundo se fuera de embajador de Colombia en Washington. Según el compilador, Laureano ya había atisbado el asunto en otro trabajo, *El Mito de Santander* (artículos de periódicos de 1940). Pero *El final de la grandeza* consiste en estudios que datan de 1952 y 1953, siendo “mucho más sólido y profundo, más estudiado”.

El libro está constituido por veintidós capítulos, que empiezan con la *Decadencia del Virreinato* y culminan con *el Destierro de Santander, Asesinato de Sucre y Muerte de Bolívar*. Don Laureano se basó directamente en la correspondencia entre Bolívar y Santander, y otros, y en las notas del secretario de ambos José Manuel Restrepo (*Historia de la revolución de la República de Colombia*).

#### **Santander, ¿liberal consecuente o traidor consumado?**

Por supuesto, en la mente conservadora de don Laureano, el origen del problema está en la educación liberal recibida por Santander y sus compinches y en la nefasta masonería, tanto como en las leyes de los afrancesados borbones.

A mi juicio, hay un equívoco en esta perspectiva de abordar el problema de parte de don Laureano, pues en apariencia es Santander representante del más puro liberalismo (que era progresivo a inicios del siglo XIX), mientras que Bolívar sería doctrinalmente conservador, para gusto de don Laureano. Equívoco reforzado por el hecho de que serían los íntimos de Santander quienes fundaron el Partido Liberal colombiano en la década de 1830.

El problema estriba en que el ropaje formalmente liberal de Santander y sus cómplices (supuesto apego a la Constitución contra el pragmatismo de Bolívar, civilismo contra el

supuesto militarismo de los libertadores) no es más que un mero disfraz para defender sus intereses y su control del poder político, por parte de una élite socialmente conservadora que no hizo la revolución independentista. Santander no era más que un oportunista disfrazado de liberal.

En nombre de la “Constitución y las leyes”, y en nombre de la “democracia”, se han cometido en América Latina los mayores crímenes.

A mi modesto juicio, la figura verdaderamente liberal, por formación directa (bebió en las propias fuentes de la Ilustración europea), por real comprensión del contexto político internacional, por su visión a largo plazo de los intereses de los pueblos hispanoamericanos, por su adaptación del liberalismo económico, filosófico y político a nuestra realidad histórica, no es otro que el genio inigualado de Simón Bolívar. Basta repasar someramente sus discursos y cartas para darse cuenta.

### **Santander ayudado por las circunstancias**

Se desprende de la obra de Laureano Gómez que Santander sólo pudo llegar al sitial histórico que llegó por dos circunstancias combinadas: el compromiso real de Bolívar por la Gran Colombia, nacida de la unión entre Venezuela y la Nueva Granada, que nadie dudaba que él encarnaba como Presidente, pero que requería un vicepresidente granadino para consumarse; y la muerte a manos del Virrey Sámano de la mayoría de los granadinos ilustres que hubieran ocupado ese sitial.

Laureano hace una larga lista de los granadinos que hubieran hecho un mejor papel que Santander, pero que el destino lo impidió: Zea, ya era vicepresidente de Venezuela, y se hallaba en Angostura; Antonio Nariño, preso en Cádiz, propuesto apenas volvió para el cargo por Bolívar, pero saboteado y vilipendiado por los santanderistas hasta su muerte; Camilo Torres, Caldas, Baray, Tadeo Lozano, Villavicencio, etc., todos muertos en la época de terror que ahogó a la Patria Boba.

La vida militar de Santander tiene un capítulo completo en la obra de Laureano, y en ella no se evidencia nada de brillo. Por el contrario, su participación en la batalla de Boyacá está teñida por un hecho bochornoso.

*“Llama la atención la uniformidad con que en los partes de campaña, como el de Soublette de la batalla de Boyacá, en las cartas de la época y en las relaciones de los cronistas se da a Anzoátegui el primer lugar, a gran distancia de Bolívar, y sólo después de él a Santander. La hoja de servicios de éste no estaba enaltecida por ninguna victoria personal, entre tantos guerreros que se habían distinguido en acciones inolvidables. La exaltación dio pábulo a murmuraciones y por lo bajo se decían muchas cosas. En la batalla (de Boyacá) había entregado sus armas al capitán Cárdenas y se había parapetado detrás de la casa de teja. Era versión de Anzoátegui...”*, cuenta don Laureano.

Sin embargo, al entrar a Bogotá, Bolívar sólo lo tenía a él como oficial de mayor grado de origen granadino, y le hechó mano nombrándolo vicepresidente para, enseguida, partir a libertar a Venezuela y lograr del Congreso de Angostura la aprobación de la unión de ambos pueblos. Con lo cual, esta mezcla de Judas con Caín, esta especie de

Stalin latino, quedó a sus anchas en Bogotá para actuar en contra de la obra de su benefactor.

### **El sempiterno saboteador**

No tardó mucho en sacar las garras Santander. Uno de los primeros actos de Bolívar fue el intento de humanizar la guerra de independencia poniendo fin a su previa proclama de “la guerra a muerte”, proponiendo al virrey Sámano el canje de prisioneros realistas caídos en Boyacá, por los patriotas prisioneros en Cartagena. La tarde del 10 de octubre, estando Bolívar camino de Venezuela, sin esperar respuesta de Sámano, Santander decidió “personalmente”, sin “consejo de guerra ni tribunal alguno” pasar por las armas al general Barreiro y demás oficiales realistas.

La orden se cumplió al día siguiente y de la manera más cruel posible, tardando todo el proceso de ejecuciones más de tres horas, con disparos a quemarropa sobre las cabezas de los fusilados, para ahorrar balas. *“Corría la sangre mezclada con el agua del caño que bajaba por la calle de la iglesia de la Concepción, cuando el vicepresidente montó a caballo y seguido de una gran multitud, con una banda de música, dio vuelta a la plaza en vistoso alarde, arengando al pueblo y cantando algunos del acompañamiento unos versos que empezaban: Ya salen las emigradas, Ya salen todas llorando/ Detrás de la triste tropa/ De su adorado Fernando”*, cuenta Laureano.

Cerrado el Congreso de Angostura, en que se fraguó la Gran Colombia, y se eligió de vicepresidente de Colombia a Zea (mientras que Santander fue electo vicepresidente de Cundinamarca), éste escribe a Bolívar quejándose de que no le elogió lo suficiente ante el congreso y amenazando con la renuncia. A lo que Bolívar respondió, entre otras cosas, el 24 de febrero de 1820, dando a entrever que ya le conoce el carácter:

*“Una chanza: no es tan mala la vicepresidencia con veinte millones de pesos de renta, sin el peligro de perder una batalla, de morir en ella, ni ser prisionero, o pasar por inepto y cobarde como le sucede a un general del ejército. Usted parece que se ha olvidado de su oficio, o no es usted franco como yo he creído siempre, y lo deseo que sea”*.

Dos tareas puso Bolívar a Santander durante el año 1820 para apoyar la lucha por la independencia, y ambas las saboteó sistemáticamente: 1. La petición de 3,000 esclavos jóvenes y robustos que se les ofreciera la libertad para unirse al ejército libertador (a lo que respondió Santander diciendo que *“no podían quitarse tantos hombre a la agricultura y a las minas”*); 2. Un adelanto de 100 mil pesos para financiar el armamento, pero Santander sólo respondía con quejas y “consejos”, y Bolívar le replicaba: *“Mas, ¿por qué no envía usted el dinero y con él buenos consejos?”*.

La corrupción, esa maldita corrupción que corroe a América Latina, tuvo también en Santander uno de sus padres biológicos. Pues, mientras saboteaba los dineros necesarios para financiar al ejército, insistía a Bolívar que se asignaran propiedades. No descansó Santander hasta que obtuvo un decreto de Bolívar, con fechas trucadas, en el que *“Atendiendo a los brillantes y distinguidos servicios que el general de división Francisco de Paula Santander ha prestado a la República... Se conceden... en plena y absoluta propiedad, ..., la casa que pertenecía en esta ciudad (Bogotá) al español*

*emigrado Vicente Córdoba,...; y la hacienda conocida con el nombre de “Hato Grande...”*”.

Al respecto Laureano concluye: *“Querrán decir los fautores del mito ¿dónde está oculto el organizador de la victoria, que no se ve por parte alguna? ... Como lo habría de declarar después, Santander sabía que <lo más seguro es tener uno con qué vivir> y por complicados caminos lo estaba procurando”*.

En carta a Bolívar (6/4/1825) Santander se confiesa: *“La experiencia me está enseñando que lo más seguro es tener uno con qué vivir. Los servicios y la gratitud se olvidan y nadie se apura por otro”*.

### **Santander conspira contra Nariño y el ejército libertador**

Para el año 1821 se convocó en Cúcuta una asamblea de notables que debía parir la primera Constitución de Colombia (la Grande). Allí, ante la confianza descuidada de Bolívar, o en todo caso, su confianza errada en que estos juristas y políticos civiles actuarían conforme a los intereses de la nueva república, Santander desplegó todas sus mañas.

Envió a sus hombres de confianza, encabezados por Francisco Soto, Vicente Azuero y Diego Fernando Gómez. Su estrategia, que sería la que utilizaría siempre hasta destruir la Gran Colombia, fue la de *“contraponer al influjo de los libertadores otra fuerza, apoyándose en la cual se disimulase su mediocridad... la primitiva república se organizó sobre una vehemente disputa entre las armas y las letras, en la apariencia exterior, no en la realidad objetiva (porque Bolívar destacaba claramente en ambas, dice Laureano)... Era un mito de soberanía mediante el cual los abogados y los burgueses civiles que no habían prestado servicios militares en la creación de la patria, se colocaban de golpe por encima de los guerreros hazañosos”*.

La primera víctima de los santanderistas en la Asamblea de Cúcuta lo fue el mismo Antonio Nariño, el “Precursor”, recién liberado y regresado y propuesto para vicepresidente por el mismo Simón Bolívar. Nariño se presentó con un borrador de Constitución, el cual fue burocráticamente engavetado. Los delegados votaron sistemáticamente contra Nariño y en favor de Santander para vicepresidente.

Cuando, finalmente, cansado y enfermo se retira Nariño de la Convención, es nombrado senador por Cundinamarca, pero Santander (que había peleado en Baraya en el ejército realista contra Nariño) hace que sus secuaces, Azuero y Gómez, impugnen este nombramiento acusándolo de *“deudor fallido de la renta de diezmos, por haberse entregado al enemigo en Pasto y permanecer fuera del país muchos años”*.

Estas acusaciones fueron la tónica que recibió Nariño al instalarse en Bogotá, publicadas en gacetillas dirigidas personalmente por Santander. Incluso acompañadas con retos a duelo por los testafierros del vicepresidente, que le amargaron la existencia hasta que falleció poco después.

A poco de la victoria de Carabobo (13/6/1821), Bolívar en carta a Santander da su dictamen sobre el Congreso de Cúcuta: *“...por fin, han de hacer tanto los letrados, que se procriban de la república de Colombia, como hizo Platón con los poetas en la suya.*

*Esos señores piensan que la voluntad del pueblo es la opinión de ellos, sin saber que en Colombia el pueblo está en el ejército, porque realmente está, y porque ha conquistado este pueblo de mano de los tiranos... ¿No le parece a usted, mi querido Santander, que esos legisladores más ignorantes que malos, y más presuntuosos que ambiciosos, nos van a conducir a la anarquía, y después a la tiranía, y siempre a la ruina? Yo lo creo así...".* Y así fue.

### **Santander traiciona la campaña por la libertad del Perú**

El siguiente momento de la traición orquestada por Santander ocurre a partir de 1823, cuando Bolívar se traslada al sur, para la campaña por la libertad del Perú. Santander continuó el persistente sabotaje económico y militar al ejército libertador, hasta llegar a quitar todo mando militar de Bolívar sobre las fuerzas armadas colombianas con la excusa de que estaba fuera del país.

En una carta suya a Bolívar (1/mayo/1824), cuando ya éste visualizaba la formación de una confederación hispanoamericana, Santander deja ver su falta de miras y su actitud claramente contraria a la unidad continental: *"... Yo soy gobernante de Colombia y no del Perú: las leyes que me han dado para regirme y gobernar la república nada tienen que ver con el Perú y su naturaleza no ha cambiado porque el presidente de Colombia esté mandando un ejército en ajeno territorio. Demasiado he hecho enviando algunas tropas al sur; yo no tenía ley que me lo previniese así, ni ley que me pusiese a órdenes de usted, ni ley que me prescribiese enviar al Perú cuanto usted necesitase y pidiese".*

Escudándose en la supuesta "legalidad", Santander traiciona la lucha por la libertad que aún no estaba asegurada. El 4 de mayo Bolívar le recuerda: *"Mandándolos usted a Guayaquil, los manda usted a defender el territorio de Colombia, que demasiado se halla amanzado"*.

El 24 de mayo Santander comunica a Bolívar que *"se está discutiendo en el congreso si siendo usted el gobierno del Perú conserva en Colombia las facultades de la ley de 9 de octubre"* (por la cual a Bolívar se le concedían facultades extraordinarias para gobernar las provincias del sur y dirigir el ejército colombiano, estando en Perú).

El 6 de agosto, cuando ya se planificaba la campaña que llevaría a la victoria de Ayacucho, Santander le comunica a Bolívar que el congreso le ha quitado las facultades extraordinarias de las que estaba investido y ha sido relevado del mando del ejército colombiano.

Bolívar le contesta el 10 de noviembre que él había renunciado a esas facultades *"y voy a escribir a todo el mundo acusando a usted de que la ha ocultado contra mi voluntad"*. A raíz de de aquella decisión, Bolívar encomienda a Sucre el cargo de general en jefe de las tropas de Colombia. El 9 de diciembre se obtuvo la victoria de Ayacucho.

### **"No había libertad mientras hubiera libertadores"**

Paralelamente Santander fraguaba una conspiración más audaz para golpear a la cúpula del ejército libertador, casi todo venezolano, que terminaría por desintegrar a la Gran Colombia. Dice don Laureano: *"La consigna corriente en el círculo santanderista era*

*que los civiles tenían jurisdicción sobre los hombres de espada, y se había hecho proverbial la frase de que <no habría libertad mientras hubiera libertadores>”.*

Como esta autoridad sobre los militares había que mostrarla en la práctica, los santanderistas se buscaron una víctima propiciatoria: el coronel Leonardo Infante, que se había distinguido en numerosas batallas, “*negro fino*”, y se había residenciado en Bogotá luego de casarse. Infante fue acusado de la muerte del teniente Francisco Perdomo, ocurrida el 24 de julio de 1824. En juicio sin garantías y sin evidencias fehacientes, fue sumariamente condenado a muerte y fusilado el 13 de agosto. Entre sus juzgadores estaban, como no, Vicente Azuero y Francisco Soto.

El crimen contra Infante fue claramente orquestado para promover la ruptura con Venezuela. El otro acusado, de apellido Ruíz, de origen granadino, se le permitió escapar. Pero lo de Infante fue la preparación del objetivo mayor: las acusaciones contra Páez. En enero de 1826, Páez intentó la conscripción forzada de ciudadanos de Caracas para formar una milicia que había sido ordenada por el gobierno. El intendente Escalona, y la municipalidad caraqueña, se quejaron ante el Congreso en Bogotá, lo cual fue inmeditamente aprovechado por los santanderistas.

El 30 de marzo Paéz fue separado del gobierno de Venezuela y se le ordenó presentarse en Bogotá para ser juzgado por el Congreso. Páez fue alertado del procedimiento contra Infante y de la actitud anti venezolana de la cúpula santanderista, por lo cual no acudió. Por el contrario, una sublevación en Valencia lo ratificó como jefe militar, catapultando la crisis que haría volver a Bolívar dando al traste con el proyecto de una Confederación que uniese la Gran Colombia con Perú y la recién fundada Bolivia.

### **Santander sabotó la unidad hispanoamericana**

Santander conspiró abiertamente por el fracaso del Congreso Anfictiónico de Panamá, organizado ese año (1826) a instancias de Bolívar para unir a toda la América hispana en una sola confederación. El plan de Bolívar era muy claro, excluir a Estados Unidos de América, por considerarlo un enemigo potencial, contrario a Inglaterra, que la veía como socia frente a la Santa Alianza.

Contrariando a Bolívar, e inaugurando la tradicional abyección de nuestras burguesías, Santander le comunicó: *“he creído muy conveniente instar a los Estados Unidos a la Augusta Asamblea de Panamá en la firme convicción de que nuestros íntimos aliados no dejarán de ver con satisfacción el tomar parte en sus deliberaciones de un interés común a unos amigos tan sinceros e ilustrados”.*

Ya se sabe, el Congreso de Panamá fue un fracaso rotundo. Previéndolo y planeando la siguiente jugada, Bolívar comete el error de, “*con amplia y generosa franqueza*” (a decir de Laureano), comentar a Santander, en carta de 7 de mayo de 1826, la posibilidad de una confederación con Perú y Bolivia, de fácil consecución. Claro, en esta perspectiva más amplia, la figura que descoyaría como vicepresidente sería el Mariscal Sucre y no el mediocre Santander. Lo cual precipitó la conspiración contra Páez y el plan para separar la Gran Colombia.

### **Los seudo constitucionalistas fraguan el magnicidio del Libertador**

Para agosto/septiembre del 26, ante la gravedad de la crisis, Bolívar es forzado a volver desde el sur a Colombia. En Gayaquil, Quito, Cuenca, Panamá, Cartagena y Maracaibo se emiten proclamas de los notables pidiendo el retorno de Bolívar investido con poderes dictatoriales como única vía de salvar la república. Iniciándose el último acto de la traición.

Dos estrategias adoptó Santander frente al retorno de Bolívar: 1. Convertir a la constitución en un mito (a decir de Laureano), recibéndolo con la consigna escrita en todas partes: *“Viva la constitución, inviolable por diez años”*; 2. Convencerlo de que debía quedar poco tiempo en Bogotá y marchar rápidamente a Venezuela a apaciguar la insurrección de Páez. Bolívar no mordió el primer anzuelo, pues apeló al artículo 128 de la Constitución, que le daba plenos poderes; pero el segundo fue el principal error del Libertador, pues estuvo poco tiempo en la capital, con lo cual Santander pudo continuar conspirando a sus anchas.

En Venezuela, Bolívar rápida e incruentamente resolvió el problema de Páez. Pero Santander asestó dos nuevos golpes: promoviendo una insurrección del ejército colombiano que había quedado en Lima, en la que los granadinos expulsaron a los oficiales venezolanos, con la complicidad del gobierno peruano; y manejando los hilos para controlar la convocatoria de la Convención de Ocaña (1828).

Laureano cita a Restrepo: *“... Lo que no pudo sufrir Bolívar sin la indignación más profunda fue la fiesta hecha en Bogotá con motivo de los sucesos de Lima del 25 de enero”*. Esto colmó al Libertador, produciendo la ruptura definitiva con Santander. Pese a ello, y contrariando la lógica política, nada hizo Bolívar por intervenir sobre la Convención (manteniendo la misma actitud respetuosa que tuvo con la de Cúcuta), ni tampoco alteró la burocracia santanderista a su vuelta a Bogotá.

En la Convención de Ocaña, los santanderistas que siempre se opusieron al federalismo, se hicieron defensores de este modelo con tal de recortar los poderes de Bolívar, proponiendo un estado de 20 departamentos, cada uno con sus leyes, legislatura y códigos. El objetivo: castrar al gobierno de Bolívar. *“Nunca he visto un puñado de perversos hacer un frente tan victorioso a toda una nación... más pueden veintidós perversos que dos y medio millones de hombres buenos”*, sentenció el Libertador. La Convención murió sin poder aprobar nada.

En septiembre (1828), los santanderistas procedieron osadamente con el intento, frustrado gracias a Manuela Sáenz, del magnicidio del Libertador. En la conspiración participó el propio Santander, aunque intentó encubrirse, y todos sus allegados, empezando por el general Padilla (juzgado y fusilado después del hecho) y una larga lista, en la que destaca el panameño Tomás Herrera (condenado a prisión). La magnanimidad de Bolívar siguió derramándose sobre el traidor, siendo conmutada su pena a muerte por el destierro.

La represión a los conspiradores “septembristas” no bastó para detener la obra disociadora de los conspiradores. El daño ya estaba hecho. Sólo una revolución que destruyera las bases sociales de estas oligarquías, que sólo miraban por sus intereses inmediatos, hubiera salvado a la Gran Colombia. Opino yo, y no don Laureano.



Pero, siendo el ejército bolivariano la expresión más progresiva del pueblo, su oficialidad no estuvo a la altura de las circunstancias y, por el contrario, pronto muchos de sus generales fueron corroídos por el gusano de los intereses particulares. La invasión del Perú a Guayaquil, y diversas sublevaciones militares a lo largo de 1829 (Córdova en Antioquia, Páez en Caracas) llevaron a Colombia a la crisis.

Afincó Bolívar su esperanza de que todos los problemas serían resueltos en la reunión del Congreso en Bogotá en enero de 1830. Ante dicho Congreso renunció Bolívar a la presidencia, presentó al Mariscal Sucre, en cuyo prestigio y genio veía al posible sucesor, y dejó el gobierno en manos de Joaquín Mosquera, presunto “boliviano”, pero que, presionado por los santanderistas, nombró como ministro al mismísimo Vicente Azuero. Era el “final de la grandeza”.

### **El crimen de Berruecos, capítulo final**

Cerradas las sesiones del Congreso, en junio de 1830, con Bolívar ya en camino a la costa en busca de un exilio al que nunca llegó, el Mariscal Sucre, su lógico sucesor, abandona Bogotá sin imaginar lo que eran capaces los santanderistas y sin escolta militar. **El Demócrata**, uno de los periódicos santanderistas invocaba el magnicidio: *“Acabamos de saber con asombro... que el general A. José de Sucre ha salido de Bogotá... Puede que Obando haga con Sucre lo que no hicimos con Bolívar...”*.

Crónica de una muerte anunciada, como diría García Márquez. Tres días después caía el Mariscal abatido por las balas ordenadas por José M. Obando en un páramo de Popayán. Cien años después, el panameño Juan B. Pérez y Soto publicó un libro sobre este crimen en donde se lee una carta de Marcelino Vélez, que cuenta que José D. Ospina supo que una junta de santanderistas en casa de Pacho Montoya había decidido la muerte de Sucre.

*“...esa junta después de una larga deliberación, resolvió que era necesario suprimir al general Sucre, que era el único por sus talentos militares y su prestigio que podía conservar el predminio del Libertador en la Gran Colombia; que adoptada esa medida, se comunicó a Obando, para suprimirlo, si iba por Pasto, al general Murgueitio, si iba por Buenaventura, y al general Tomás Herrera, si se iba por Panamá... y para mí no hay duda alguna de la responsabilidad de los amigos del general Santander en esa época y de la culpabilidad de Obando”*.

## IX EL ISTMO DE PANAMÁ Y LA INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA

El Istmo de Panamá es una de las regiones que más tarde se sumó al movimiento de Independencia de Hispanoamérica. Aquí no hubo rastros de un movimiento autonomista sino hasta 1820, y la primera declaratoria de independencia no llegó sino hasta noviembre de 1821, cuando ya el proceso estaba consolidado en esta parte del continente. Las razones del independentismo tardío panameño son varias y pueden ser encontradas en la obra *Apuntamientos Históricos (1801 – 1840)*, del criollo istmeño Mariano Arosemena.

La familia Arosemena pertenecía a la élite criolla más ilustrada del Istmo de Panamá, dedicada al comercio como fuente de ingresos. Mariano tuvo una formación académica de nivel universitario en Lima, y ocupó diversos cargos administrativos en el régimen colonial. En el momento decisivo de la Independencia panameña, jugó un papel primordial, como editor del primer periódico local, de inclinaciones liberales, y fue uno de los actores clave de la proclama del 28 de Noviembre de 1821, pagando del pecunio familiar a las tropas españolas que quedaban para que se retiraran hasta La Habana.

Los *Apuntamientos* de Mariano Arosemena constituyen una obra de casi trescientas páginas en las que se reseñan las primeras cuatro décadas del siglo XIX en el Istmo, abordadas año por año, con el acierto de enmarcarlas en los acontecimientos continentales, para lo cual usa como referencia la *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, de José Manuel Restrepo. Este libro permaneció inédito hasta 1949 cuando fue rescatado por el historiador Ernesto Castillero R.

### **Panamá se incorpora tardíamente al proceso independentista**

¿Por qué el Istmo de Panamá fue una de las últimas regiones en sumarse al proceso independentista? De nuestra lectura de los *Apuntamientos*, se desprenden varios factores que responden a la pregunta: crisis demográfica en el Istmo, de la cual se deduce la ausencia de producción agrícola o artesanal, con la consecuente debilidad de los actores sociales que fueron decisivos en otras regiones (artesanos, esclavos y masas de campesinos indígenas), su situación geopolítica que la convirtió en fortín español y, no menos importante, un criollismo fundamentalmente dedicado al comercio, con la capacidad de adaptación oportunista que es característica de esta clase social, con tal de salvar sus negocios.

La crisis demográfica, económica y cultural es descrita con minuciosidad por don Mariano: “*En 1802 hallábase el país empobrecido, arruinado. Le faltaban elementos de la vida social, el comercio i las industrias, subsistiendo, solamente, una agricultura de productos para el consumo doméstico, como arroz, mais, raices, legumbre i plátanos. La ganadería se había abatido por la falta de provisión a los viajeros, que habían abandonado el Istmo desde que faltaron los negocios comerciales...*”.

Más adelante agrega: “*Eran las costumbres i los hábitos, en los pueblos de este Istmo, cónsonos del todo con su condición colonial española. Poco adictos los colonos al trabajo personal, i siéndoles fácil, de otra parte, mantener su vida física con arroz, plátano, frijoles i pescado, que todo ello, por su abundancia adquirirían ..., la ociosidad*

*i la pereza eran generalmente acogidas por la muchedumbre. Del estado de vagancia resultaba que los hombres estuvieran mal entretenidos, i se dieran a la bebida de licores fuertes, o la chicha o guarapo”.*

La decadencia del Istmo de Panamá era en parte expresión general de la decadencia española y de su comercio. Por ejemplo, Mariano, señala cómo, pese a que la Corona había revivido la Casa de Contratación y autorizado el comercio desde todos los puertos españoles, incluso con mercancías extranjeras, en 1804 no arribó ningún mercante procedente de España a las costas panameñas.

Pero esa decadencia general se vio potenciada en Panamá desde que, en 1740, se habían suspendido las Ferias de Portobelo, por las cuales se comerciaba a través del Istmo con el Pacífico americano desde y hacia la península Ibérica. Ese hecho, motivado por los constantes ataques de piratas y corsarios ingleses, había destruido el motor de la vida económica en Panamá.

*“En semejante estado de cosas, no quedaba a los istmeños otro expediente que abrazar, que proveer, como remedio al mal, a sus poblaciones, de jéneros de contrabando... Algunos de nuestros comerciantes se pusieron en relación con otros de la isla de Jamaica... Los buques contrabandistas, unas veces se presentaban en la costa de Coclé, otras en la de Chágres...”.*

Según Omar Jaén Suárez, las ciudades terminales de la ruta transístmica sufrieron una decadencia demográfica y una migración masiva al campo en busca de una economía de subsistencia. Panamá no podía ni siquiera pagar al funcionariado colonial, principalmente, soldados, los que eran asalariados desde Lima y Bogotá mediante un mecanismo administrativo denominado el “situado”.

Esta crisis económica y demográfica tenía evidentes consecuencias políticas: *“El Istmo, entretanto, se hallaba insensible a lo que pasara en política en Europa i los Estados Unidos de América. Parecía como si no fuera del interés nuestro ese movimiento de libertad i reformas, que experimentaba el mundo. Tal era el estado de abatimiento de la colonia, descuidada en su educación moral i política. Mucho contribuyera a esto la falta de establecimientos de enseñanza, la prohibición de libros que no fueran el Año Cristiano i otros relijiosos de la creencia católica..., i la falta, en fin, de trato con los extranjeros... Sabíamos lo que los españoles querían que supiéramos...”*.

Recién en 1808, don Mariano consigna en sus anales un cierto despertar del “espíritu público” en el Istmo, en gran medida gracias a la llegada de viajeros con nuevas de todas partes. Pero es a partir de 1809, año de la invasión napoleónica a España, en que las autoridades coloniales toman dos medidas que mantuvieron apaciguados los ánimos en Panamá: la autorización para el comercio con los ingleses asentados en Jamaica, que existía de hecho como contrabando previamente, y medidas coercitivas contra las libertades democráticas.

En cuanto al primer aspecto, la permisividad respecto a este comercio, va a traer una leve prosperidad al Istmo en los siguientes años, y esta medida se va a mantener hasta el momento mismo de la declaración de Independencia.

En el segundo aspecto, Panamá va a recuperar su importancia estratégica desde la perspectiva militar. El ejército colonial lo va a usar como punta de lanza y base de operaciones en la lucha contra la independencia en Sudamérica, por lo cual las autoridades coloniales la convirtieron en un punto de asentamiento y distribución de tropas hacia otras regiones, e incluso en sede del Virreinato en varias ocasiones.

Don Mariano confiesa: “... *el reino de Tierra-firme, ... estuvo convertido en un cuartel general contra la revolución de la Nueva Granada, i consiguientemente pesaban sobre los istmeños los intensos males de la guerra... este Istmo experimentó conscripciones militares, violentas tropelías i falta de garantías individuales... Nosotros veíamos con harto dolor esas hostilidades i desmanes, que necesariamente atrajeron hacia nosotros el odio i la detestación de los patriotas, nuestros coasociados del Nuevo Reino de Granada..., llevábamos la nota de ser amigos de la España... Pero cómo remediarlo! ¿Alzaríamos la voz en alto, pidiendo que se abstuvieran los españoles i el gobierno colonial, de esas empresas militares, contra los granadinos? Estamos seguros de que no habrá un solo hombre bien enterado de nuestra situación de entonces, que nos condene por el silencio que guardamos, a mas no poder, sobre la conducta que observaran nuestros amos”.*

El Istmo de Panamá estuvo completamente ausente de todo el proceso independentista hasta 1821. No hubo delegados istmeños ni en el Congreso de las Provincias Unidas, ni en el de Angostura, pese a que fueron invitados a participar.

El otro factor que explica la carencia de un movimiento independentista en el Istmo, es la propia actitud de la clase dominante. Antonio Nariño, en su periódico *La Bagatela* (octubre de 1811), explicaba por qué las ciudades puertos fueron las más reticentes respecto al movimiento independentista de 1810, creemos que los mismos argumentos son válidos para Panamá:

*“¿Por qué es que Cartagena, Santa Marta, Maracaibo y Coro reconocen la Regencia? La razón es bien sencilla: porque son pueblos comerciantes como Cádiz... Los puertos de mar mantienen la esclavitud por conservar sus caudales y no perder el tráfico. Las cadenas de los puertos de mar les vienen en los fardos de los traficantes. Obsérvese que éstos y los malos eclesiásticos son los más obstinados contra nuestra libertad; los unos por la codicia de sus negociaciones y los otros porque del embrutecimiento y la esclavitud sacan su partido...”* (citado por Indalecio Liévano Aguirre).

En este sentido, lo que más llama la atención del libro de don Mariano Arosemena es que, siendo un libro testimonial, redactado décadas después de los acontecimientos, y pese a reiterar que, entre 1810 y 1820, “los patriotas” panameños debían sufrir calladamente a las autoridades coloniales, no identifica ni una persona, ni grupo de personas, ni un acto, ni una reunión, que grafique intento alguno de conspiración por la independencia en el Istmo de Panamá, hasta entrado el año de 1820.

La única alusión, no muy heroica, a la participación de algunos panameños en el proceso independentista, previo a 1820, la hace refiriéndose a sus propios hermanos, que estudiaban en Bogotá, hacia 1809, cuando el Virrey Amar toma medidas represivas para evitar una sublevación: “*Los jóvenes panameños Juan i Blas Arosemena, que después de concluidos sus estudios, permanecían en Bogotá para recibirse de*

*abogados, salen precipitadamente para este Istmo, por hallarse complicados en la revolución”.*

### **La monarquía constitucional de 1820 y sus efectos en Panamá**

Los personajes liberales, los grupos y las acciones se hacen visibles en Panamá, de acuerdo a Arosemena, recién después de la sublevación del general Riego y la instauración del régimen liberal en España, con la restitución de la Constitución de Cádiz (de 1812). Y, más que como independentistas, estos liberales panameños, se mueven inspirados bajo las directrices de Riego y Quiroga. Antes de esa fecha, los liberales panameños, de existir, estaban “pecho a tierra”.

*“La transformación política de España fué de grande trascendencia para este reino de Tierra-Firme... Los istmeños, como un paso preliminar para nuestra deseada emancipación de la metrópoli, hicimos traer a esta ciudad una imprenta, para establecer un periódico liberal, cónsono con nuestro programa de independencia. La imprenta llega en marzo, móntase y fúndase “La Miscelánea”, de publicación semanal, de que fueron redactores los ciudadanos Juan José Argote, Manuel María Ayala, Juan José Calvo i Mariano Arosemena, e impresor José María Gotilla. Con este periódico se hizo tanto a favor de la independencia jeneral de la América hispana i de los principios republicanos, que las autoridades del Istmo se alarmaron”.*

No es hasta después de la victoriosa revolución del general Riego contra Fernando VII, 1 de enero de 1820, que se organiza en Panamá un Cabildo constitucional, pese a que en el resto del continente, esfuerzos similares se venían dando desde 1809 – 1810. En esas circunstancias, 1820, es cuando se produce la primera elección de alcaldes criollos en Panamá, recayendo la responsabilidad en Luis Lasso de la Vega y en el propio Mariano Arosemena. “*El pueblo, por primera vez, usó del derecho de elección en lo municipal...*”, aunque no queda claro si hubo elecciones generales o sólo votaron los notables del Cabildo.

Sin embargo, el veranillo democrático duró poco, ya que unos meses después Sámano, ahora investido del cargo de Virrey, entró con una fuerza militar en la ciudad de Panamá, y la élite criolla del Istmo supo callarse convenientemente: “*La imprenta, sin embargo, bajó de tono, i las reuniones de los patriotas cesaron, apareciendo en nuestra patria el silencio de las tumbas i el aspecto lúgubre de la muerte social”.*

### **El 28 de Noviembre de 1821 y sus antecedentes**

Al parecer, durante 1821, el Cabildo designa nuevas autoridades, encabezadas por Narciso de Urriola, descendiente de la familia criolla más importantes en ese momento, y se elige un representante para las Cortes españolas. “*Los panameños trabajábamos a favor de las doctrinas políticas liberales de la metrópoli”.*

Contrario a los mitos creados por nuestros historiadores oficiosos al servicio de la clase dominante panameña, el relato de Mariano Arosemena, sobre lo acontecido en 1821, muestra el carácter taimado y oportunista de nuestros comerciantes, completamente alejados de ningún sentimiento patriótico, y mucho menos heroico, que siempre ponen cuidado a ver por donde soplan los vientos para ubicarse luego a conveniencia.

Un cúmulo de circunstancias favorables, finalmente, convencieron a los criollos panameños de pasarse al bando de la Independencia: el 28 de enero Maracaibo proclamó su independencia; el 6 de mayo, se crea la Gran Colombia, de la fusión entre Venezuela y la Nueva Granada; en julio, el mariscal Sucre lucha victoriosamente por la liberación del Ecuador; ese mismo mes, San Martín concreta la independencia de Chile; el 6 de agosto se produjo la batalla de Carabobo, que selló la independencia de Venezuela; el 15 de septiembre Guatemala se declara independiente; el 27 de septiembre la ciudad de México cae en manos de Iturbide; Cartagena fue liberada el 1 de octubre.

Como consecuencia de la lógica militar, ya Simón Bolívar había ordenado que se preparara una fuerza invasora sobre el Istmo panameño organizada desde Cartagena, con 5,000 hombres y un centenar de buques que debía caer sobre Portobelo. Al respecto dice Mariano Arosemena: “... *por manera que si no nos hubiésemos lanzado audaces los istmeños a los peligros inherentes a la proclamación de la independencia por nosotros mismos, esa gloria que supimos ganar no fuera hoy el laurel honroso que nos ennoblece*”.

Para completar la dicha de nuestros comerciantes, evitándoles algún sacrificio, el virrey Sámano muere en Panamá el 3 de agosto; y, posteriormente (22 de octubre), el general Murgeon se vio obligado a zarpar con el grueso de sus tropas para combatir en Ecuador, dejando el mando militar en manos del general José de Fábrega, realista, panameño y uno de los mayores terratenientes de la provincia de Veraguas, quien antes había combatido contra los patriotas de la Nueva Granda y que acabaría como “prócer” de la Independencia panameña.

Pese a todas esas buenas noticias, la élite criolla istmeña, asumía la siguiente actitud: “*Sin embargo, encubriamos nuestras aspiraciones cordiales para que el capitán general (Murgeon) continuara iluso en su pretensión de que fuéramos súbditos de la monarquía, ya regenerada*”.

A esas alturas (octubre) la prudencia seguía siendo la norma política de nuestros criollos: “*Sobre todo, no era prudente exponer a un fracaso nuestro plan de libertad... Era el cuidado de los corifeos de la independencia istmeña prevenir todo acto inconsulto i precipitado. Teníanse, pues, reuniones secretas, dirigidas a ir madurando el gran proyecto de salvación*”.

Hasta que, por suerte, un levantamiento popular en la Villa de Los Santos, mayormente compuesta por pequeños campesinos, vino a acabar con tanta prudencia, y el 10 de noviembre de 1821, es la primera población panameña que tuvo el valor de proclamarse independiente de España.

Décadas después, cuando Mariano escribe sus *Apuntamientos*, todavía conserva una crítica contra los “*novicios*” santeños, que realizaron un movimiento revolucionario “*irregular i deficiente*”, según él, puesto que se contentaron simplemente con proclamarse “*independientes*”, sin definir qué tipo de gobierno se daban, “*ni cosa alguna sobre los negocios de la transformación política*”.

Pero aún así, los criollos del Cabildo de Panamá, prefieren optar por “*medidas suaves*”, y no se suman a la proclama, porque “*un alzamiento repentino contra esa fuerza brutal*”.

*mercenaria, hubiera sido aventurado*". Los comerciantes panameños no estaban dispuestos a arriesgar sus vidas, así que se decidieron por el plan más incruento: sobornar poco a poco a la tropa realista para que desertara.

*"La delicada misión de hacer desbandar la tropa, dejando a sus jefes sin un hombre armado de que poder valerse, para seguir sosteniendo la causa de S.M.C., se la impusieron por sí mismos los ciudadanos Blas, Mariano y Gaspar Arosemena, panameños los tres, i José María Barrientos, hijo de Antioquia, quienes formaron con sus fortunas particulares los fondos necesarios para el pago de los desertores"*.

Es aquí cuando, en una fecha entre el 10 y el 28 de noviembre, Mariano Arosemena hace alusión, por primera vez, a otros actores sociales distintos a la élite criolla. Según él, se crean dos o tres sociedades patrióticas conformadas por *"maestros de arte (artesanos) de más influjo en el pueblo, a saber: Basilio Roa, Felipe Delgado, Abad Montecer, Juan Antonio Noriega, Manuel Luna, Fernando Guillén, Bruno Agüero, Juan Berroa, Manuel Aranzasugoitia, Salvador Berrío, José María Rodríguez, Alejandro Méndez, Guillermo Brinios, Manuel Llorent, José Manuel Escartin: estos incorporaron a las sociedades mencionadas a los discípulos suyo de confianza"*.

Levantamos la hipótesis altamente probable de que este sector popular fue el que aportó el brío del que carecían los comerciantes criollos, acabando con las dudas y las prudencias.

La noche del 27 de noviembre hubo una deserción masiva de soldados que constituían *"casi todas"* las fuerza militares que quedaban en la ciudad. De manera que, el 28 de noviembre, *"el vecindario pidió que se reuniera el Cabildo... y se reúnen en la casa consistorial... Un inmenso gentío se apoderó de la barra, mientras que la plaza de la Catedral estaba llena de habitantes de las dos parroquias... La primera proposición, sometida al debate, fue si se proclamaría la independencia de este Istmo del Gobierno de España"*.

Por supuesto, siempre precavidos los comerciantes, dejaron en boca del presbítero Martínez hacer la propuesta de votar por la afirmativa ante la primer proposición, pero *"a reserva de lo que resolvieran las Cortes del reino"*. Por suerte, cundió la razón y fue rechaza la consideración del presbítero, y entonces fue que, con once años de retraso: *"Panamá, espontáneamente, i conforme al voto general de los pueblos de su comprensión. Se declara libre e independiente del Gobierno español"*.

## **Bibliografía**

1. Arosemena, Mariano. *Apuntamientos históricos (1801 – 1840)*. Publicaciones del Ministerio de Educación. Panamá, 1949.
2. Jaén Suárez, Omar. *"La formación de las estructuras económicas y sociales en el Istmo"*. En: *Población, economía y sociedad en Panamá*. Torres Äbrego, José Eulogio (Compilador). EUPAN. Panamá, 2000.
3. Liévano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. Intermedio Editores, Círculo de Lectura, S.A. Bogotá, 2002.

## X

### **Panamá, la Independencia de España y la crisis de la Gran Colombia**

Uno de los aspectos más controversiales de la historia panameña es el tiempo (siglo XIX) durante el cual estuvimos ligados a Colombia (bajo sus diversas denominaciones: Gran Colombia, Nueva Granada, Estados Unidos de Colombia y simplemente Colombia). Los enfoques históricos prevalecientes presentan el período como altamente conflictivo, y una relación con Colombia en la que entra el Istmo de Panamá supuestamente forzado por las circunstancias, no muy a gusto y con reiterados y fallidos intentos separatistas. La lógica subyacente, en esas interpretaciones, es la de una nación estructurada en torno a la vía de tránsito que busca su perfeccionamiento y autonomía en un largo proceso que se consolida el 3 de Noviembre de 1903.

A nuestro juicio dicho enfoque es producto un obturador demasiado cerrado en los localismos enfatizados por una historiografía escrita con posterioridad a 1903, para construir lo que se ha dado en llamar la "leyenda dorada" del 3 de Noviembre, que busca concientemente reescribir el siglo XIX, para justificar los sucesos de ligados a la separación de Colombia y al Tratado Hay-Bunau Varilla, ocultando la intervención militar norteamericana en el hecho.

No es por casualidad que Carlos Gasteazoro, fundador del Departamento de Historia de la Universidad de Panamá, en la Introducción a la reedición del *Compendio de Historia de Panamá*, de Sosa y Arce, afirme que: "*En medio del entusiasmo patriótico de los primeros años republicanos, una de las tareas de mayor significación y responsabilidad fue la de dar a la nueva entidad el fundamento histórico que justificara la independencia y creara, en la juventud estudiosa, el orgullo de poseer una nacionalidad que no surgía en virtud de circunstancias foráneas, sino como la culminación de un "ideal largamente sentido a lo largo del tiempo", y la esperanza de proyectar las experiencias del pretérito en un destino común*".

En nuestro ensayo *Estado, nación y clases sociales en Panamá* ya hemos abordado una lectura crítica de Gasteazoro donde evidenciamos que él mismo acepta que la historia panameña del siglo XIX, incluso la escrita por los istmeños, entre ellos Mariano Arosemena, no se diferencia de la colombiana o está (a nuestro juicio correctamente) enmarcada como parte de esa totalidad y, que es en el siglo XX cuando esa historia es rescrita para atenuar la toma de Panamá por el imperialismo norteamericano en 1903, aduciendo una supuesta vocación separatista de los panameños.

Un enfoque más correcto del período en cuestión requiere una relectura en la que los acontecimientos acaecidos en Panamá se enfoquen como parte de lo que sucedía en el conjunto de Colombia para su cabal comprensión. De esa lectura desprejuiciada sale con nitidez un conjunto de sucesos de motivaciones diferentes a las sostenidas por la historia oficial panameña. En vez del simplismo usual, que nos dibuja un supuesto conflicto perpetuo entre dos naciones (Panamá oprimida por Colombia), nos muestra la lucha entre clases sociales y fracciones de éstas, cada una con sus diversos proyectos de Estado-Nación: santanderistas vs bolivaristas; liberales vs conservadores; comerciantes importadores vs ejército y capas medias; federalistas vs centralistas; librecambistas vs proteccionistas. Conflictos económicos, políticos y sociales en pugna no sólo en Panamá, sino en toda Colombia.



Un referente clave para la comprensión del período es la obra del principal intelectual salido de la élite comercial istmeña: Mariano Arosemena y su libro *Apuntamientos históricos (1801 – 1840)*. En este ensayo usamos principal y reiteradamente la obra de Mariano Arosemena, personaje indiscutiblemente representativo del pensamiento liberal istmeño de nuestras clases dominantes en la primera mitad del siglo XIX, justamente para probar cuán lejos está de las interpretaciones históricas que sustentan la leyenda dorada. Contrario a la historia oficiosa escrita en el siglo XX, de la obra de don Mariano se desprende con claridad la índole del conflicto político, social y económico que afectó a Panamá, como parte de la Gran Colombia, en el período señalado.

### **La independencia de 1821 y la adhesión a la Gran Colombia**

En otro ensayo anterior (*El Istmo de Panamá y la Independencia de Hispanoamérica*, 2010), basándonos en los *Apuntamientos* de don Mariano Arosemena, hemos establecido que Panamá, al igual que casi toda Centroamérica, no vivió el proceso independentista que se iniciara en 1809-10. Muy tardíamente es que se suma, cuando ya había una derrota total de los ejércitos realistas en la región. En dicho documento señalamos que la explicación para ese retardo se encuentra fundamentalmente en: **la crisis demográfica del Istmo, su parálisis económica y la ausencia de actores sociales (como el artesanado) que los impulsaran, tal y como sí sucedió en las grandes ciudades del imperio colonial español.**

A lo cual agregamos el problema de que, al ser el paso obligado de los ejércitos realistas del Caribe al Pacífico, siempre hubo una guarnición militar relativamente fuerte respecto a la población local. Los sectores más ilustrados de la clase comercial istmeña no pudieron más que simpatizar en secreto con las ideas liberales que inspiraron el movimiento revolucionario hispanoamericano, como reconoce el propio Mariano Arosemena. Además la peculiaridad de ese sector liberal, fundamentalmente comerciantes, les hacía actuar de manera muy pragmática, sin arriesgar nada que pusiera en juego sus negocios e intereses.

Esa realidad social y económica explica la moderación política de las élites panameñas, tanto de los liberales vinculados al comercio afincado en la ciudad de Panamá (encarnados por la familia Arosemena), como de los terratenientes conservadores ubicados en el interior, principalmente en la provincia de Veraguas (encarnados por los Fábrega). Los últimos fueron realistas hasta la última hora, como el coronel José de Fábrega, jefe del ejército español hasta el 28 de Noviembre de 1821, cuando se pasa a las filas independentistas ante la amenaza de una invasión bolivarista enviada desde Cartagena, así como por el Grito de La Villa de Los Santos, proclamado por pequeños y medianos agricultores; los segundos, los liberales, tampoco fueron republicanos a ultranza, incluso se sentían cómodos con la Monarquía Constitucional, instaurada por la sublevación del general Riego en España en 1820, como prueban las propias palabras de Mariano Arosemena:

*“La transformación política de España fué de grande trascendencia para este reino de Tierra-Firme... Los istmeños, como un paso preliminar para nuestra deseada emancipación de la metrópoli, hicimos traer a esta ciudad una imprenta, para establecer un periódico liberal, cónsono con nuestro programa de independencia. La*

*imprensa llega en marzo, móntase y fúndase “La Miscelánea”, de publicación semanal, de que fueron redactores los ciudadanos Juan José Argote, Manuel María Ayala, Juan José Calvo i Mariano Arosemena, e impresor José María Goitia. Con este periódico se hizo tanto a favor de la independencia jeneral de la América hispana i de los principios republicanos, que las autoridades del Istmo se alarmaron. Pero por fortuna se contuvieron a presencia de las nuevas instituciones de la monarquía, en las que la libertad de prensa era una de las garantías sociales: tal era la represión que entonces hubiera en todo lo que fuera absolutismo”. (Págs. 106-107).*

Recién en 1820, bajo la sombra del régimen constitucional español impuesto por Riego, es que va crearse el primer Cabildo constitucional, lo que llamaron las Juntas en 1809-10, que inició el movimiento independentista en otras regiones de Hispanoamérica. *“El pueblo, por primera vez, usó del derecho de elección en lo municipal, procediendo de un modo conveniente a las libertades públicas”.*

En este momento el cabildo formula un programa muy moderado de cambios políticos: *“...que se eligiera la diputación provincial; que se nombrara el Representante en las Cortes; que los impuestos municipales se invirtieran en beneficio del municipio; que los militares no oprimieran al pueblo con sus patrullas, confiándose en adelante a los paisanos bajo la orden de u Rejidor; que lo prisioneros de Mac-Gregor no fueran empleados en los presidios...; el Cabildo, para popularizar los asuntos, que eran el tema de esa correspondencia bien sostenida, hizo que vieran la luz pública en un panfleto que circuló con profusión dentro y fuera del Istmo”* (y agrega al pie: *“Este panfleto o libelo fue, sin duda, el primer volumen impreso en Panamá y del cual, por desdicha, no se conoce ningún ejemplar”*).

El entusiasmo revolucionario no duró mucho, pues vino a recalar en Panamá el Virrey Sámano, quien se había negado a jurar la nueva constitución española. *“Al posesionarse Sámano del gobierno del virreinato, el terror se apoderó de los istmeños, i las familias desertaron de la capital para ponerse a salvo de las persecuciones que se aguardaban. Pero el anciano virrey estaba demente y sin salud, i el teatro que iba a representar su drama político final no daba lugar a que cebara sus instintos feroces... La imprenta, sin embrago, bajó de tono, i las reuniones de los patriotas cesaron, apareciendo en nuestra patria el silencio de las tumbas i el aspecto lúgubre de la muerte social”* (Pág. 111). Como se ve, los que luego se llamarían liberales panameños estaban muy lejos de los actos heroicos que forjaron la independencia.

Sámano gobierna Panamá hasta el 3 de agosto de 1821, cuando muere y asume el general Mourgeon, que llega al Istmo por esas fechas, pero imbuido del nuevo espíritu constitucionalista: *“Protejió la prensa, respetó el derecho de petición, i promovió sociedades patrióticas. Su caballo de batalla era hacer que los granadinos aceptáramos la Constitución española, desistiéndose por nosotros de la idea de independencia. Para estrechar a los istmeños con los españoles, fundó una lojia (logia) masónica, ejerciendo el ella las altas divinidades, unos i otros conjuntamente... Pero a pesar de esta política hábilmente empleada, nuestra determinación de ser independientes era una idea invariable.... Sin embargo, encubríamos nuestras aspiraciones cordiales para que el Capitán General continuara iluso en su pretensión de que fuéramos súbditos de la monarquía, ya regenerada”* (Pág. 123-124). Es decir, los liberales panameños simulaban bien sus afectos por la monarquía constitucional cuando ya se derrotaba militarmente a los ejércitos realistas en todas partes.

En octubre, ante la guerra generalizada, se produce un vacío de poder en Panamá, pues Mourgéon zarpa para Quito (22 de octubre) y el nuevo jefe de la plaza nombrado por el rey no puede llegar, pues está sitiado en Puerto Cabello, por lo cual José de Fábrega queda interinamente al mando del gobierno realista en el Istmo. Aún en ese momento los comerciantes liberales de la ciudad de Panamá no se animan a proclamar la independencia: “*Sobre todo, no era prudente exponer al fracaso nuestro plan de libertad... Teníanse, pues, reuniones secretas, dirigidas a ir madurando el gran proyecto de salvación*” (Pág. 125).

Por eso, el 10 de Noviembre de 1821, la independencia en Panamá llegó de la mano de una comunidad campesina, pequeños y medianos productores: la Villa de Los Santos. El levantamiento popular viene desde el campo hacia la ciudad, y desde los estratos sociales bajos y, sólo cuando los hechos son inevitables, finalmente, con once años de retraso, se deciden a actuar los comerciantes para oportunistamente ponerse a la cabeza.

El juicio crítico de Mariano Arosemena sobre el Grito de la Villa de Los Santos se sostiene décadas después, cuando escribe sus *Apuntamientos*: “*En la Villa de Los Santos aparece un movimiento revolucionario, aunque de una manera irregular i deficiente, pues sus habitantes no declararon el gobierno que se daban, ni cosa alguna sobre los negocios de la transformación política: nocivos, se contentaron con llamarse independientes*” (Págs. 125-126).

Ante los hechos consumados en Los Santos, el Gobernador convoca una junta para asesorarse, compuesta por los liberales ciudadanos que, dice Mariano, ya conspiraban para la independencia. Pero qué medida revolucionaria adoptan: “***Prevaleció en la junta la idea de ocurrir (recurrir) a medidas suaves (!!), i fue una de ellas enviar a Los Santos dos comisionados de paz....***” (Pág. 126). Siendo como eran comisionados de paz, no era para apoyar la revuelta, sino para pedirles que depusieran. Esto sucedió el 20 de Noviembre. Como Mariano escribe esto a posteriori, intenta salvar su prestigio de patriota alegando: “*Los patriotas confiábamos en que lejos de lograrse que la Villa de Los Santos retrocediera del paso que habían dado (¡a eso enviaron los emisarios!), la proclamación de la independencia allí, no habría sido impugnada en otros de los pueblos del interior del país, i que se esperara para una revolución general que la capital encabezara*” (Pág. 126). La excusa era la presencia de la tropa realista. Está claro.

El problema de las tropas se resolvió igual que en 1903, no recurriendo a la confrontación sino al soborno de los desertores, para lo cual los hermanos Arosemena (Blas, Mariano y Gaspar) junto a José M. Barrientos, pusieron el dinero. Lo más interesante, social y políticamente hablando, de lo que pasa en Panamá, entre el 10 y el 28 de Noviembre, es la aparición por primera vez de organizaciones políticas de las clases populares, hecho que no es mencionado por la historia oficial. “*El encargo de establecer asociaciones populares, sostenedoras del programa libertador, se confió a un gran número de ciudadanos conocidamente patriotas, descollando entre ellos, Juan José Argote, Manuel María Ayala, José María Herrera, Manuel Fuentes, José Vallarino José María Gotilla, José Antonio Cerda, Juan José Calvo, Manuel Arce...* (éstos pertenecen al grupo de los notables liberales de la ciudad) ... *Organizándose dos o tres sociedades patrióticas, compuestas de los maestros de arte de más influjo en el pueblo, a saber: Basilio Roa, Felipe Delgado, Abad Montecer, Juan Antonio Noriega,*

*Manuel Luna, Fernando Guillén, Bruno Agüero, Juan Berroa, Manuel Aranzasugoitia, Salvador Berrío, José María Rodríguez, Alejandro Méndez, Guillermo Brinis, Manuel Llorent, José Manuel Escarpín; éstos incorporaron a las sociedades mencionadas, a los discípulos suyos de confianza” (Págs. 127-128).*

Finalmente, el 28 de Noviembre se reúne el 28 de Noviembre el Cabildo y las autoridades de la ciudad de Panamá, rodeados del pueblo que llenaba la plaza de Catedral. Se somete a discusión si se proclamaría la independencia del gobierno de España. El presbítero Martínez, propone una salida intermedia, sí a la independencia pero a la espera de las reformas políticas de las Cortes. Esta moción es rechazada y se aprueba la que dice: *“Panamá, espontáneamente, i conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declara libre e independiente del Gobierno español”*.

*“Discutióse luego sobre cuál sería el Gobierno que se estableciera, si del todo independiente, si agregándonos al Perú, o si uniéndonos a Colombia, i se acordó lo siguiente: “El territorio de las provincias del Istmo pertenece al Estado republicano de Colombia, a cuyo Congreso irá a representarlo un Diputado” (Pág. 130).* Seguidamente se aprobaron una serie de resoluciones relativas al mantenimiento del orden y el gobierno interior. La sesión estuvo presidida por Manuel José Hurtado, y el Acta fue firmada por todos los comisionados, cuya lista no vamos a repetir aquí.

**El Cabildo envió a Ramón Vallarino a Cartagena a dar la buena nueva de la declaración de independencia de Panamá, lugar al que llegó el 5 de diciembre, donde encontró una fuerza de 100 buques y 5,000 hombres que Bolívar había ordenado prepararan un ataque a gran escala sobre Portobelo y el Istmo para echar a los realistas.**

Al respecto sopesa Mariano Arosemena: *“... por manera que si no nos hubiésemos lanzado audaces los istmeños a los peligros inherentes a la proclamación de independencia por nosotros mismos, esa gloria que supimos ganar no fuera hoy laurel hermoso que nos ennoblece”*. Se asignó al general José M. Carreño, de origen venezolano, como jefe militar del Istmo a donde se trasladó con un contingente militar a inicios de 1822 y el Istmo fue agregado como el octavo departamento de la Gran Colombia, con sus dos provincias: Panamá y Veraguas.

El general Fábrega fue nombrado jefe político. Respecto de él dice don Mariano: *“No existía sino un partido político, el independiente, había desaparecido el realista... El señor Fábrega, hijo de Panamá pertenecía a una familia mui considerada en el país. No habiendo sido de los que fueran en él partidarios de la independencia, desde el 28 de Noviembre..., sirvió con lealtad y abnegación a Colombia i al lugar de su nacimiento”*. Blas Arosemana, hermano mayor de Mariano, fue nombrado por el general Santander teniente asesor de la intendencia. Desde ese momento habría una relación íntima con Santander no sólo de la familia Arosemena sino de todo el grupo liberal de los comerciantes del Istmo, con quien se alinearían en las disputas que estaban por venir entre el Vicepresidente y el Libertador Simón Bolívar.

El 20 de febrero, a través de O’Leary, edecán del Libertador, llega su conocido saludo a la independencia de Panamá: *“No me es posible espresar el sentimiento de gozo i de admiración, que he experimentado al saber que Panamá, el centro del Universo, es regenerado por si mismo i libre por su propia virtud. El acta de Independencia de*

*Panamá es el monumento más glorioso que pueda ofrecer a la historia ninguna provincia americana. Todo allí está consultado, justicia, generosidad, política e interés nacional. Transmita U. S. a esos beneméritos colombianos, el tributo de mi entusiasmo por su acendrado patriotismo i verdadero desprendimiento”.*

Los capítulos de los *Apuntamientos* que hacen referencia a los años transcurridos entre 1822 y 1826 consignan un momento idílico según Mariano Arosemena: “*Nos hallábamos en nuestra luna de miel, todo era abnegación i amor a la patria*”. Según la descripción se inicia una fase de recuperación económica en el Istmo, apoyada en parte por el paso obligado de soldados hacia las campañas de liberación del Perú y lo que llegaría a ser Bolivia, las que describe minuciosamente. Mariano afirma que hasta las clases sociales más bajas se sentían en un momento distinto: “***Una mudanza perfecta se había efectuado en el trato de los indios de nuestras comarcas... I advertíase también gran contento de la gente de color, al hallarse igualada en derechos a los descendientes de los conquistadores por consecuencia de la institución republicana***”.

Por supuesto, desde un inicio los comerciantes istmeños tienen una perspectiva clara de que su prosperidad estaba asociada al fomento del tránsito de mercancías y desde los primeros años solicitan al gobierno central dos cosas relacionadas: la construcción de una vía transístmica, ya fuera un camino de “macadam” o una vía férrea; y la exoneración de todo tipo de impuestos a las mercancías en tránsito. Ese sería el eje de las demandas de los notables en los siguientes años y, como se verá, éstas encontraron apoyo permanente en los diversos gobiernos colombianos, contrario al “olvido” del que habla la historia oficial.

### **La crisis de la Gran Colombia en Panamá**

En la historia de la Gran Colombia hay dos momentos claramente diferenciados:

- A. El que va de **1821 a 1825**, en que se constituye el Estado con un gobierno encabezado por el Libertador, Simón Bolívar, como presidente, y un vicepresidente, representado por el general Francisco de Paula Santander. Un equilibrio bien pensado por Bolívar entre Venezuela y la Nueva Granada. Para comprender la razón de este equilibrio, hay que tener presente que Venezuela, y también Ecuador, tuvieron bajo el imperio colonial español rango de Capitanías que, aunque sujetas al Virreinato de la Nueva Granada, gozaban de cierta autonomía. Esta fue la base de la fractura de la Gran Colombia en 1831. No era el caso de Panamá, que desde el siglo XVIII era una provincia del Virreinato cuya capital era Bogotá. Este primer lustro, es una fase más bien estable por cuanto la lucha por la Independencia se había trasladado al sur (Ecuador, Perú y Bolivia), a donde se dirige Bolívar, dejando el gobierno efectivo en manos de su vicepresidente. En la medida en que es un periodo fundacional el gobierno anda en marcha suelta y hay pocas disputas sobre el qué hacer. Se establecen las primeras leyes institucionales, se asumen los primeros compromisos fiscales y programas de gobierno. **En este lustro surgen los fuertes lazos políticos que van a atar al grupo de comerciantes liberales istmeños con el grupo liberal de Santander, con el cual se van a posicionar en la crisis de los años posteriores.** Mariano califica positivamente a Santander, a quien llama “hombre de leyes”. Estos cinco años son descritos por Mariano Arosemena como de gran regocijo en el Istmo, de unidad patriótica y esperanza en el futuro. Los capítulos

correspondientes de los *Apuntamientos* están llenos de alabanzas a las decisiones gubernamentales. De 1825 datan los versitos de Mariano que describen bien su perspectiva de clase: “*Salve, patria amada, tierra peregrina, por do se camina de uno al otro mar, plegue que en tu seno vea el mundo reunidos, sus frutos, tejidos, cuanto hai comercial*”. (P. 163).

- B.** El período que va de **1826 a 1832**, que es el de la crisis y disolución de la Gran Colombia, atravesada por grandes disensos que van escalando hasta convertirse en guerra civil más o menos declarada. **La Gran Colombia se divide en dos grandes partidos, de hecho, aunque no formalmente proclamados: los liberales santanderistas y los bolivaristas (bolivarianos, les llama Mariano Arosemena), que algunos historiadores llaman “conservadores”, pero que no calzan en esa categoría realmente (más propia de sectores terratenientes católicos).** Son dos proyectos de Estado - Nación confrontados. Dos proyectos de clase en choque, aunque las fronteras entre ellas se crucen por momentos o se vuelvan transversales. **En torno a Santander se bloquean: las grandes familias criollas, pretendidas herederas del poder colonial extinguido; algunos caudillos militares de origen terrateniente, sectores de comerciantes, como los de Panamá; profesionales de capas medias, principalmente abogados. En torno a Bolívar se bloquean: los diversos sectores sociales que han hecho carrera en el Ejército Libertador, desde grandes caudillos terratenientes (algunos de ellos) agrupados en la alta oficialidad; pasando por sectores medios, intelectualizados y profesionales (suboficiales); hasta llegar a las castas más bajas de la sociedad, negros y mestizos, que encontraron en el ejército la única forma de movilidad social ascendente en la rígida sociedad estratificada en castas heredada de la colonia.** Tal vez por ello, el sector bolivarista encontró siempre apoyo en el bajo pueblo, y el santanderista en la aristocracia criolla.
- C.** **En Panamá, esa partición de aguas se expresó con claridad en las personas de dos generales: Tomás Herrera, relacionado con los comerciantes criollos del intramuro de San Felipe, vinculado desde siempre al grupo santanderista (incluso implicado en el intento de magnicidio contra Bolívar en 1828); y José D. Espinar, leal al Libertador hasta el último momento, de origen mestizo y relacionado con la plebe del arrabal de Santa Ana. Junto a Tomás Herrera, se alinearon con los santanderistas los liberales panameños, pertenecientes al Gran Círculo Istmeño, en su mayoría ricos comerciantes, como el propio Mariano Arosemena, su figura intelectual más connotada. El bajo pueblo del arrabal estaba del lado bolivarista, con lo cual las diferencias políticas tomaban un cariz de lucha de clases que se mantendría a lo largo del siglo XIX.**
- D.** **El origen de la disputa es la Constitución elaborada por Bolívar en 1825-26, que proponía la creación de un gran estado confederado, que abarcaría desde la Gran Colombia (Venezuela, Nueva Granada y Ecuador) hasta el Perú y la recién fundada Bolivia. Gobernar este Estado. Requería un gobierno fuerte, que sólo podía presidir Bolívar, único con autoridad política y solvencia moral reconocida en toda esa región, ejerciendo una Presidencia vitalicia con poderes especiales. Por ello sus enemigos atacaron ese proyecto llamándolo “dictatorial”. Desde el primer momento, ese proyecto fue confrontado por el grupo santanderista que, tal vez temía ver disminuido su poder luego de cinco años de control total, y que prefería ver disgregada la Gran Colombia para favorecer intereses de las élites locales. En gran medida, el grupo**

de Santander promovió concientemente esa disgregación, primero provocando en Bogotá un repudio a las personalidades venezolanas, luego llevando a la crisis la relación con José Páez, caudillo de Venezuela, a quien incluso intentaron destituir, e incluso motivando a la oligarquía limeña para que expulsara los batallones del ejército “colombiano” que quedaban en Perú. Todas medidas que tendían a debilitar el poder de Bolívar y por consecuencia a la Gran Colombia. Entre ambos grupos confrontados maniobraron los caudillos militares locales, como Páez en Venezuela o J. J. Flores en Ecuador, más interesados en salvar su control local que el proyecto de la Gran Colombia. Es decir que, aunque disputaban con Santander y su grupo, coincidían al final en el mismo objetivo: destruir el proyecto estatal, para salvar cada quien su feudo, que fue lo que sucedió.

- E. **Es en el marco de este cuadro general en que puede entenderse la situación de Panamá en las coyunturas críticas de 1826, 1830 y 1831. Las mal llamadas “Actas Separatistas” de esos años, lejos de representar un conflicto nacional panameño contra Colombia, como falsamente pinta la historia oficial, son expresiones del conflicto político entre esos bandos (santanderistas vs bolivaristas) a los cuales el Istmo no escapó.** Como ya hemos señalado, la historia panameña fue rescrita en el siglo XX con el claro objetivo de justificar la separación de Colombia del 3 de Noviembre de 1903, ocultando la intervención del imperialismo yanqui, procurando presentar el siglo anterior como reiterados intentos secesionistas, para lo cual han debido desdibujar y desencuadrar los acontecimientos como realmente se presentaron.

### **Las Actas y la crisis política en la Gran Colombia**

Basamos este apartado fundamentalmente en las propias palabras de Mariano Arosemena, escritas en sus *Apuntamientos Históricos*, para evidenciar que los hechos descritos por él mismo, que era parte interesada y actor central, describen correctamente el conflicto político que hemos explicado en las páginas precedentes y no el simplismo de “panameños vs colombianos” del que nos habla la historia oficial panameña del siglo XX.

**1826.** El Acta del 13 de septiembre de ese año **no tiene nada que ver con un movimiento separatista de Panamá contra Colombia, como falsamente aseveran algunos historiadores.** La convocatoria a la Asamblea de ciudadanos que la discutió, fue hecha por el general Carreño, jefe militar del Istmo, a solicitud del Sr. A. L. Guzmán, que había llegado como emisario del Libertador para conseguir una proclama a la Constitución que había redactado en Bolivia. Los notables del Istmo, alineados con los santanderistas como ya se ha dicho, no simpatizaban con la propuesta constitucional, por ende, se abstuvieron de respaldar a Bolívar, centrando su demanda hacia el presidente en que se construyera un ferrocarril en el Istmo para promover el comercio. Como esta posición no gustó al general Carreño, agitó al arrabal y convocó otra asamblea con participación popular, el 14 de octubre, que sí respaldó incondicionalmente al Libertador. Lo dice el propio Mariano Arosemena:

*“Hallábase aún tranquilo el departamento, sin embargo de que en otros había agitaciones a consecuencia del proyecto de Constitución de Bolivia, que se pretendía se adoptara en Colombia, donde las ideas republicanas habían recibido hondas raíces.*

*Con la llegada del señor A. L. Guzmán promovió el comandante general una junta de empleados públicos i ciudadanos particulares, para tratar la dictadura i la constitución connotada. Esta junta tuvo lugar el 13 de septiembre oponiéndose la mayoría a la aceptación de uno y otro asunto. Desentendiéndose del fin con que había sido reunida la junta, adoptó una idea que entrañaba un sentimiento verdaderamente patriótico. Convirtió el acta en una solicitud, pidiendo al Libertador que con su prestigio i grande influencia hiciera llevar al Istmo a sus altos destinos por medio de una línea férrea interoceánica. La reunión, como es de concebirse, concluyó con desagrado del general Carreño, i de los que se interesaban por la dictadura y la constitución boliviana” (Pág. 170).*

La narración de Mariano es clara y expresa animadversión al proyecto político que impulsaba Bolívar y el ejército, representado en Panamá por Carreño. Este último se vería forzado a apelar a las clases bajas para lograr el objetivo, lo cual confirma una confrontación clasista más o menos abierta. Al respecto, los *Apuntamientos* señalan: “*Para lograr llegar ellos su propósito (se refiere a Carreño y sus aliados), pusieron luego en juego, cuanto les pareció conveniente. Hicieron, entre otras cosas, sacar por las noches la música militar paseando las calles i las plazas, i al son de ella vitoreando al Libertador; i al fin el 14 de octubre se volvió a reunir la junta con gran aparato i resolvió lo siguiente: 1°. El departamento del Istmo se entrega en manos de S. E. el Libertador como único capaz de salvarlo en la actual crisis, lo mismo que el resto de la república; 2°. El Istmo concede a S. E. el Libertador i Padre de la Patria las facultades dictatoriales para que sobre la base de la eterna soberanía del pueblo, haga cumplir la voluntad de la mayoría; 3°. S. E. reunirá la Gran Convención Nacional cuando lo crea conveniente, sin limitarse al tiempo prescrito en la Constitución...*” (sigue el acta con otros elementos reiterativos que no citamos por motivos de espacio, pero que están completos en los *Apuntamientos Históricos*). Conclusión de la coyuntura para Mariano Arosemana: “*¡Quedó así establecida la dictadura en el departamento del Istmo ¡!*” (Págs. 170 – 171).

Y agrega más: “*Los sucesos del año anterior (1826) sobre la proclamación de la dictadura vinieron a dividir a los istmeños, que habían estado unidos i cónsonos con la política liberal del resto de la república. Vino la división de los partidos, la división de los ánimos, la desconfianza entre unos i otros individuos, i aún el rompimiento de muchos para los negocios comunes de la vida*” (Pág. 177).

Al igual que sucedió en Bogotá, donde el grupo allegado a Francisco de Paula Santander, capitaneado por Vicente Azuero, se valieron de la prensa para atacar el proyecto bolivariano en nombre del régimen republicano; en Panamá, los liberales se nuclearon en torno a un periódico, llamado el *Círculo Istmeño*, para atacar la “dictadura” (en palabras de Arosemana). Hacían parte de su equipo editorial José Agustín Arango, José de Obaldía y Mariano Arosemana.

No vamos a entrar a valorar cuál era la posición más correcta, ni a entrar en los detalles y momentos del conflicto, porque no es el asunto central de este ensayo, aunque habría buenos argumentos en ambos sentidos. El tema es que la crisis de 1826 en Panamá no tiene nada que ver con un movimiento secesionista, sino con el conflicto político bolivarista/santanderista, conflicto en el que los istmeños tomaron posición en ambos bandos según a qué clase pertenecían.



**1830.** El general José Domingo Espinar, panameño de nacimiento, es el actor central en la crisis de 1830 y redactor del Acta de ese año. Espinar quedó como jefe del ejército en el Istmo en diciembre de 1827, cuando se retiró de Panamá Carreño, y el general Fábrega no quiso asumir el mando para retirarse a sus negocios privados, principalmente en la provincia de Veraguas, que siempre fue el feudo familiar. Mariano hace una ilustrativa descripción de Espinar:

*“El señor Espinar, hijo del Istmo, poseía talento i alguna instrucción. Como militar sirvió en la guerra de la independencia. Fue liberal hasta que apareció la cuestión de la dictadura, en 1826, en que se alistó en esta bandera. I favorecido por el Libertador, estuvo algún tiempo a sus órdenes, sirviendo en la Secretaría de Guerra i en algunos viajes con él. Durante el ejercicio de los últimos destinos públicos que desempeñó en el Istmo Espinar, se advirtieron en sus medidas, golpes repetidos de arbitrariedad”.* (Pág. 185).

Es decir, José D. Espinar era de los panameños más allegados al Libertador (tal vez el único) y defendió sus propuestas políticas decididamente, contando en ello con la animadversión de Mariano Arosemena y los comerciantes liberales istmeños. Este detalle es importante porque es el contexto que explica sus actos durante la crisis de 1830.

Para entender a cabalidad el Acta de 1830, redactada por Espinar, es obligatorio comprender el contexto general de lo que estaba pasando en toda la Gran Colombia, lo cual es omitido por algunos historiadores panameños. El problema consiste en que la crisis iniciada en 1826 escaló a un punto de crisis general y guerra civil en 1828, cuando fracasó la Convención de Ocaña. En ese momento los problemas estallaban por todos los costados de la república. Pero el eje de preocupaciones del Libertador, al momento de reunirse la Convención el 9 de abril, era la revuelta generalizada en Venezuela en la que las fuerzas políticas predominantes, encabezadas por Páez, se negaban a sujetarse al gobierno de Bogotá y planteaban abiertamente la separación de esa sección del país. Bolívar propuso a la Convención que asumiera una reforma constitucional que salvara la república y apaciguara los ánimos. Pero sucedió todo lo contrario. **El representante venezolano propuso una forma de organización estatal de tipo federal, contra la cual votaron la mayoría de los representantes de otras regiones, quienes en su mayoría eran liberales vinculados a Santander, y eran dirigidos en la misma convención por el allegado de éste Vicente Azuero.** Al final se presentan a consideración dos proyectos constitucionales y, ante la falta de acuerdo, un grupo de diputados se retira de la Convención, provocando su disolución y profundizando la crisis política.

Desde Panamá, y desde la perspectiva de los liberales como Arosemena, se comprendía en estos términos la disputa: *“El liberal confiaba, en el Istmo, en que se daría una constitución libre, republicana, digna de reemplazar a la de Cúcuta, i que quedaría esta rigiendo, mientras que el partido boliviano esperaba ver sancionada una constitución, de conformidad con las opiniones del general Bolívar, espresadas desde el año 1819 en Guayana i ratificadas después”.* (Pág. 185).

Disuelta la Convención de Ocaña el 11 de junio, y declarada la crisis abierta, dos días después, en **Bogotá se produce una asamblea o junta de ciudadanos y funcionarios públicos que emite un Acta pidiendo al Libertador que asuma poderes**

**extraordinarios para poner orden**, reorganizar las instituciones y convocar otra convención en el momento que juzgue conveniente. En el mismo sentido se pronunciaron otras capitales de provincia. Panamá no fue la excepción. Aquí, el síndico procurador municipal, Joaquín Morro convocó una junta semejante con el mismo objetivo, **el día 3 de julio de 1828. ¿Por qué los historiadores panameños del siglo XX han omitido esta Acta? Porque no encaja en el mito separatista.**

Morro propone una resolución de cuatro puntos, en cuyo artículo 3 podemos leer una idea que aparecerá reiterada en el Acta de 1830: “*que el Libertador presidente que siempre ha manifestado las disposiciones más benignas hacia las mejoras de este interesante Departamento en la república sea invitado a tomar el Istmo bajo su inmediata protección, haciéndolo ocupar un lugar de predilección entre las naciones*”. (Pág. 186).

¿Cómo entender lo anterior? En el mismo sentido que en el Acta de 1830, que veremos más adelante: el Istmo se ofrece como punto de apoyo al Libertador, y como posible capital de la República (no está dicho con toda su letra, pero se infiere), ante la incertidumbre política que le rodea y la falta de apoyo que sufre en Bogotá y Venezuela. La junta aprobó una resolución que no incluyó esta propuesta del señor Morro, pero que exhorta al Libertador a asumir poderes extraordinarios, semejante a la antes citada de Bogotá. Mariano señala que la junta lleva la firma de José Sardá, intendente, José D. Espinar, teniente del ejército y del obispo Juan J. Cabarcas, y de otras personalidades.

Arosemena concluye al respecto: “*¿Que estas firmas fueran puestas con espontaneidad, así como las de los demás bolivianos, no hai por que dudarse, pero que las firmas de los liberales se suscribieran en esta acta de su libre voluntad, no es cierto, i por consiguiente una ironía aquello de que fuese celebrada con absoluta espontaneidad!*” (Pág. 187). ¿Fueron falsificadas las firmas? ¿O firmaron por temor? ¿O simplemente firmaron y luego trataron de justificar el hecho porque convenía en unas circunstancias que luego fueron desfavorables a los “bolivianos”? Sólo un estudio dactilográfico lo podría decir con certeza.

En la Gran Colombia la situación siguió deteriorándose. El 28 de septiembre de 1828 se produce el intento fallido de asesinar a Bolívar en Bogotá. Un amplio grupo de conspiradores son apresados y a los autores materiales se les juzga y ejecuta. Santander es acusado de ser instigador intelectual, pero su vida es perdonada por el Libertador a cambio del exilio a donde parte hasta 1832. Por otro lado, los generales Córdova, Obando y López inician una guerra civil de hecho contra el gobierno de Bolívar, insurreccionando las provincias occidentales, desde Popayán a Antioquia. Venezuela, liderada por Páez, declaró formalmente la separación el 25 de noviembre de 1829. El Perú ha expulsado los restos del ejército colombiano y ataca a Ecuador para arrebatarse Guayaquil. Bolívar convoca una Convención Constituyente que deberá reunirse el 2 de enero de 1830, a partir de la cual se desencadenará el capítulo final de su gobierno, con su renuncia irrevocable a la presidencia después de considerar todas las opciones (desde un régimen fuerte mediante una monarquía o una presidencia vitalicia), lo cual dio inicio de la disolución definitiva de la Gran Colombia, y el asesinato del mariscal Sucre (luego se sabría que por orden de Obando, apreciado de Mariano Arosemena). Ese es el marco concreto de los hechos que rodean lo que sucede en Panamá.

El año 1829 discurre en Panamá bajo el control de los leales a Bolívar (el “partido boliviano” a decir de Arosemena), encabezados aquí por José Sardá, en calidad de intendente, y José D. Espinar, como jefe del ejército. Atendiendo a su carácter de clase, los llamados liberales istmeños, no hicieron oposición conociendo *“lo arriesgado que era contender con su adversario, i ni aun hablaba de las libertades públicas”* (Pág. 192). Arosemena da cuenta del estado de ánimo de las élites locales por voz del alcalde Manuel José Borbúa, en el sentido de que *“... un grupo de hombres en pelotón, paseaba todas las noches las calles i plazas, de la población (parece referirse a Santa Ana), algunas veces con música, aclamando, con vítores escandalosos, criminales i alarmantes, un código extranjero (el boliviano) (sic), con insultos, vejaciones i desprecio de la sagrada carta... Que también amenazan la seguridad individual, turban la tranquilidad pública, con otros vítores que causan todavía mayor alarma. I que los buenos ciudadanos viven llenos de terror...”* (Págs. 192 – 193).

Instalada la Asamblea Constituyente, en enero de 1830, Bolívar renuncia a la presidencia de la república, y asumen el gobierno Joaquín Mosquera, como presidente y Domingo Caicedo como vicepresidente, ejerciendo realmente este último por enfermedad de Mosquera, pertenecientes al sector santanderista, lo cual *“inspira grandes esperanzas para el porvenir, al partido liberal del Istmo”* (Pág. 200).

Lo que era bueno para los liberales, no lo era para los “bolivarianos”, como José D. Espinar. Pero este último logró en principio ser ratificado como jefe militar del Istmo por el nuevo gobierno. Al respecto, dice Mariano Arosemena, que *“Caicedo se dejó fascinar por el jeneral Espinar”*. Pero pronto intentarían corregir el gobierno pro santanderista y, con posterioridad al 6 de julio, intentó suplantarlo a Espinar por José Hilario López, lo cual desencadena la reacción de Espinar.

*“Irritado el jeneral Espinar por esto, hizo que sus allegados y vecinos de la parroquia de Santa Ana (es decir, los sectores populares del arrabal), le dirijieran una representación, esponiéndose: “1º el desconocimiento de todo gobierno, que fuera lejítimo (sic?!), apellidándose al ministerio del señor Mosquera, facción ministerial; 2º el sostenimiento a todo trance de la seguridad nacional de Colombia, cualquiera que fuera su forma de gobierno, i, 3º el respeto i protección de cualquier pronunciamiento de este departamento, que estuviera en consonancia con la integridad nacional i el bien del país conservándose y manteniéndose las autoridades actuales en sus respectivos destinos”.* Y sigue: *“Este documento fue dirigido por la comandancia general (Espinar), a la secretaría de estado del despacho de la guerra con una nota destacada, en que se leía que la mayor parte de las personas encargadas de los ministerios del presidente Mosquera, se encontraba poseída de un espíritu vertiginoso por el que prostituyéndose sus más sagrados deberes, conducían al resto de la república a una completa disociación i provocaba o entregaba a los pueblos al furor democrático i a la anarquía más completa, concluyendo con decir que los militares del Istmo no obedecían orden alguna comunicada por los ministros existentes en Bogotá, el 2 de agosto último”* (Pág. 201).

Aunque la narración de Arosemena es suficientemente clara, vale la pena reiterar que el conflicto encabezado por el general José D. Espinar, lo es entre el partido “boliviano” al que pertenecía, y el gobierno encabezado por Mosquera, considerado “liberal” o “santanderista”. El 6 de septiembre Espinar convoca una asamblea, a la que Mariano Arosemena califica *“entrañando sus ideas (las de Espinar) de independencia del*

*Istmo*” (Pág. 201). Vale la pena detenerse en esta expresión porque el mito de la leyenda dorada afirma que el anhelo “separatista” era de “todos los panameños” encabezados por la élite de los comerciantes “liberales”; sin embargo, don Mariano, cabeza pensante y dirigente de ese grupo, aquí se desentiende de la idea separatista la cual atribuye a Espinar. Ellos, la élite liberal no compartía esa declaración, por ende, se salieron de la sala, lo cual motivó a Espinar ordenar el arresto de dos figuras destacadas del Círculo Istmeño: Agustín Tallaferro y José A. Arango, la cual luego fue conmutada por el destierro, el general Fábrega huyó a Santiago al igual que los otros liberales “*se fueron a los campos con sus familias*” (Págs. 201 – 202). En pocas palabras, Arosemena desmiente a la leyenda dorada.

El 8 de septiembre llegó una orden del gobierno de Mosquera exigiendo la renuncia de Espinar, la cual enviaron por intermedio de Mariano Arosemena, indicio de una relación de este con el grupo gobernante en Bogotá. Arosemena se hizo acompañar del general Tomás Herrera para entregarla, pero Espinar se negó a recibirla. El 10 de septiembre “rompió la tormenta”, y el 11, Espinar declara el departamento “en asamblea”, se entiende estado de sitio, aduciendo: “*una conmoción a mano armada, en la cual se pretendía por algunos, el rompimiento de la integridad nacional, i en que había el peligro de una invasión de parte de Inglaterra, a causa, decía, de que ciertos vecinos de Panamá pidieron al Almirante de Jamaica su protección para separar el Istmo del resto de la república*” (Pág. 202).

Al respecto dice Arosemena que el Almirante de Jamaica desmintió el pedido. “*En realidad, lo que había emboscado (Espinar) era el proyecto de formar un cuarto estado, que figurara conjuntamente con los de Venezuela, Ecuador i el que había de erijirse precisamente de las provincias de la Nueva Granada. El coronel Juan Eligio Alzuru (venezolano), a quien Espinar hizo comandante de armas apoyaba la idea, i era una palanca formidable por su genio violento que le atrajera el terror del país*” (Pág. 203).

**Detengámonos aquí: 1. El 6/9 Espinar propone una independencia a la que se oponen todos los liberales, es decir, la élite comercial de la ciudad de Panamá; 2. el 11/9, Espinar declara estado sitio porque ha descubierto una conspiración de “vecinos” que ha pedido la intervención inglesa para separar a Panamá; 3. Arosemena alega que los ingleses desmienten el pedido; 4. pero sí hay un intento por declarar una independencia semejante a lo que pasaba en ese momento en Venezuela y Ecuador, pero afirma que la idea es de un general venezolano, Alzuru, con lo cual no está de acuerdo Espinar y tampoco Arosemena.**

La descripción de los hechos es confusa y Mariano no hace mucho por esclarecerla. Pero lo que se infiere es que Espinar que el conflicto original es político y que los bandos se van acomodando a conveniencia, siempre confrontados los liberales con la cúpula del ejército. Ahora bien, la conspiración con los ingleses ¿realmente existió o fue sólo una excusa para decretar el estado de sitio como insinúa Arosemena? ¿De haber sido cierta, qué “vecinos” habrían solicitado la intervención extranjera? Los que mejor estaban relacionados con los ingleses de Jamaica eran los propios comerciantes panameños con quienes negociaban incluso desde el siglo XVIII. ¿Habrá habido esa petición de intervención y, al cabo de los años, no haya querido Arosemena reconocerla por inconveniente? Preguntas que una investigación más profunda debe resolver. En

cualquier caso no había “unanimidad de los istmeños”, lo que había era una gran crisis en la que cada quien hala para donde creía que le convenía.

El 26 de septiembre se produce finalmente el Cabildo pleno, convocado para Espinar y aprobar el Acta, que dice en su considerando, que “*la separación del Sur de la república (Ecuador) ha producido una escisión completa de la Nueva Granada: que el Istmo carece de relaciones mercantiles con los departamentos del Centro de la república (Nueva Granada); Que los señores del Sur hostilizan actualmente al comercio del Istmo reputándolo como extranjero por razón de haber permanecido adictos a la Nueva Granada... **Que el departamento del Istmo lejos de desear la enemistad de los demás pueblos, tiene necesidad de ponerse en armonía i buena inteligencia con todos para dar i recibir auxilios en los males comunes; I en fin que el gobierno de Bogotá por su circular del 7 de julio último, número 33 ha convocado a los pueblos para que manifiesten sus deseos...resuelven:***

*Art. 1° Panamá se separa desde hoy del resto de la república i especialmente del gobierno de Bogotá.*

*Art. 2° Panamá desea que S. E. el Libertador Simón Bolívar se encargue del gobierno constitucional de la república como medida indispensable para volver a la unión de las partes de ella que se han separado bajo pretestos diferentes, quedando desde luego este departamento bajo su inmediata protección.*

*Art. 3° Panamá será reintegrado a la república luego que el Libertador se encargue de la administración o desde que la nación se organiza unánimemente de cualquier otro modo legal.*

*Art. 4° Panamá desea que el Libertador venga a su seno para que colocado en un punto en que pueda atender a las partes dislocadas de la república procure que la nación sea reintegrada” (Págs. 203 – 205).*

Siguen ocho artículos, hasta el doce, referentes a la continuación de la vigencia de las leyes y la constitución, la designación de Espinar como jefe civil y militar, la asignación de cuatro ciudadanos para que asesoren la toma de decisiones y la comunicación de esta decisión a la provincia de Veraguas y al Libertador. Pero quedan muy claras dos cosas: uno, no se trata de una separación definitiva sino condicionada, mucho menos alude a un trato injusto de los “colombianos”; dos, las reiteradas alusiones a Bolívar muestran con claridad que sólo ven en él al único que puede salvar la república y, por ende, esta acta es producto del “partido bolivariano”. Llama la atención que en la larga lista de ciudadanos que respaldan con su firma el acta no aparecen los notables que habían controlado el Istmo hasta aquí, y se comprende por ser del partido opuesto. Sólo al final, firman Mariano y su hermano Blas Arosemana, probablemente más por los cargos públicos que ostentaban que por convicción política.

Seguidamente Mariano afirma que los seis cantones que componían el departamento apoyaron el acta, menos Veraguas, instigada por el general Fábrega a quien le filtraron una carta dirigida a uno de los suyos, la cual es muy diciente en cuanto a las diferencias políticas y de clase que atravesaban el tema del acta del 26 de septiembre: “*Querido Pablo: Espinar trae miras de hacerse un soberano, pretextando el nombre de Bolívar que ya es insignificante en la república, al frente de nuestro*

**gobierno constitucional. El cuenta con jente de su clase... Ya ves que si no tratásemos de cortarle las alas, seremos el ludibrio de una jente desafecta... por lo que marcharás a Los Santos, ten una entrevista con Pérez, y hazle presente en mi nombre que con él cuento para cualquier empresa”** (Pág. 206).

Arosemena dice que la carta de Fábrega fue publicada como volante por los allegados a Espinar, bajo el título “*San Bárbara*” y “*suscrita así, 79,988 plebeyos*” (los habitantes del Istmo) en la que “*se prodigaron ofensas contra el jeneral Fábrega i la clase blanca*” (Pág. 206). La clase blanca...

Dejando por un momento la situación particular de Panamá, hay que señalar que **la actuación de Espinar no fue caprichosa, ni aislada. Fue parte de una serie de sublevaciones militares que atravesaron toda la Gran Colombia contra el gobierno de Mosquera/Caicedo.** El propio Mariano los describe: se subleva el batallón Granaderos y el escuadrón Húsares de Apure en Bogotá; desde Venezuela llega Mariño a la frontera con Nueva Granada al frente de una división; en Quito, Juan José Flores promovió una declaración de separación el 3 de mayo; los batallones Callao, Boyacá y Cazadores de Cundinamarca también estaban sublevados. Ya a inicios de septiembre Mosquera concluyó que no podía gobernar y ofreció la presidencia a Bolívar, también, el cual la rechazó. Finalmente asume el gobierno el general Rafael Urdaneta, figura aceptable para los bolivarianos y mandos del ejército.

**1831.** Hasta el 23 de marzo de este año gobierna el general José D. Espinar en el Istmo, como dictador, a juicio de Arosemena. Según los *Apuntamientos* a inicios de año viaja al interior, acompañado por parte del Batallón Ayacucho, seguramente para consolidar posiciones frente a las influencias de Fábrega, que ya se mencionaron. Para lo cual intentó atraerse a “*sujetos ricos e influyentes*” pero que recelaban de él. A inicios de marzo corre el rumor de “*un motín de gente de color, que rechazaba la unión del Istmo al resto de la república i que quería un gobierno independiente i soberano bajo el mando del general Espinar*”. Allí es cuando el coronel Juan E. Alzuru, “*ecsitado por algunos ciudadanos*” (de la élite suponemos), le da un golpe de estado a Espinar y lo deporta a Guayaquil. “*Salvamos así del escollo Scila para caer en Caribdis*”, sentencia Mariano. (Pág. 214).

Lo más contradictorio de la crisis de 1831 es que, insinuando Mariano Arosemena un motivo egoísta y personal de parte de Alzuru que para expedir el Acta del 9 de julio, un supuesto temor de que el gobierno de Urdaneta los juzgase por el asesinato del comandante Manuel Sotillo y el teniente José Villanueva, produjo el documento mejor elaborado por los comerciantes panameños en función de cómo reacomodarse frente a la disolución de la Gran Colombia. **Tómese en cuenta que, muerto Bolívar, se pierde la esperanza de un gobierno centralizado, pero aún persiste la idea de crear una Confederación de tres estados con gobiernos independientes. Por ahí es donde apuntan las propuestas del Acta del 9 de julio de Panamá.** No la vamos a citar literalmente por su extensión, que puede ser consultada entre las páginas 215 a 220 de los *Apuntamientos*, pero vamos a reseñar lo medular del contenido:

El considerando, en su **artículo 1**, empieza por dejar constancia de la escisión de la Gran Colombia en tres estados, pero advierte que el problema de que **Panamá se integre en la Nueva Granda es que no tiene relaciones comerciales con ella** (igual que se recogió en el acta de 1830). El **artículo 2** afirma que así como Ecuador,

Venezuela y el centro tuvieron en cuenta sus propios intereses, Panamá debe *“procurar también los inmensos bienes a que está llamado por la naturaleza i por la sociedad”*. El artículo 3, contiene la idea central: *“Que las rivalidades y zelos de las secciones Sur, Centro y norte de Colombia se evitarán formándose del Istmo un territorio que perteneciendo a todas, ninguna disponga de él exclusivamente...”*. El artículo 4 sigue la idea: *“Que el medio de afianzar para siempre la unión íntima de los tres estados que aspiran a la confederación es fijando un lugar equidistante de ellos, en el cual lejos de la influencia de alguna de las secciones se instale con entera independencia el congreso de plenipotenciarios”*. El artículo 5 hace referencia a la posibilidad de hacer un camino por Panamá que promueva el desarrollo comercial internacional. El artículo 6 señala que *“los hijos del Istmo autorizados por las circunstancias actuales pueden i deben ver por su futura felicidad, haciendo uso de la soberanía que han reasumido después de la rotura del antiguo pacto colombiano”* (Págs. 215 -216).

**A nuestro juicio, hay en el acta dos objetivos: por un lado, uno unitario, Panamá se propone como sede del Congreso de Plenipotenciarios de la Confederación; otro particularista, justificado por el primero, para lo cual pide un estatus especial, que no la obligue a someterse a ninguno de los tres estados surgidos de la crisis, para poder seguir en relación comercial con todos, pero en particular para los istmeños.**

La parte resolutive consta de catorce artículos que en esencia dicen: Artículo 1 *“Panamá se declara en territorio de la Confederación colombiana i tendrá una administración propia, por medio de la cual se eleve al rango político al que está llamado naturalmente”*; Artículo 2, reconoce la parte de la deuda del estado que le toca; Artículo 3, los tres grandes estado gozarán de inmunidades comerciales; artículo 4, *“Panamá siendo un pueblo de la familia colombiana, se conducirá en su comercio con el norte i el centro de la república, del mismo modo que con el sur...”*; Artículo 5 *“Panamá ofrece a los mismos Estados un territorio para la residencia de la Confederación colombiana, y para que en él se reúna todas las veces que sea necesario el congreso de ministros plenipotenciarios...”*. Artículo 6 se enviarán diputados a los tres estados a comunicar el acuerdo; Artículo 7 se preserva provisionalmente la constitución; Artículo 8, se nombra a Alzuru jefe militar y a Fábrega jefe político; Artículo 9, establece el principio de la sucesión de mandos; Artículo 10, inviste de poderes judiciales a ambas autoridades; Artículo 11, se obliga a pagar los sueldos de la guarnición; Artículo 12, se convoca para el 15 de agosto una dieta constituyente; Artículo 13, invita a los cantones de la provincia, y a la de Veraguas a que se sumen; Artículo 14, se compromete a atender los trámites de particulares con gobierno central.

Contrario al acta de 1830, promovida por Espinar, ésta sí lleva la firma de los notables de la ciudad de Panamá, aunque extrañamente no se consigna la firma de los hermanos Arosemena. Entre ellos, Obarrio, Obaldía, Vallarino, García de Paredes, etc.

Juan E. Alzuru dirige una proclama a la tropa que esclarece aún más el sentido del acta, al decir: *“Después de fijar vuestra ventura para siempre, habéis procurado la unidad de la república proponiendo a vuestros hermanos este territorio para centro común de los estados”*. Sin embargo, luego argumenta en el sentido de que la nueva situación, justifica que se asuman como los defensores armados del acta y del Istmo, no se olvide que muchos de los soldados y oficiales provenían de otras partes de la república. Y agrega: *“Soldados: no hemos preguntado a Venezuela, al Ecuador ni a la Nueva*

*Granada, con qué derechos han llegado a ser lo que son ¿Y con justicia podrán reconvenir nos por la defensa de iguales principios en un pueblo que más que en otro alguno de Colombia necesita de reglamentos locales, de una legislación particular que lo saque de la miseria i abatimiento en que yace? No puede esto esperarse, pero si sucediere, estamos autorizados por el cielo para repeler con las armas una agresión bárbara i temeraria”*. (Pág. 221).

Lo leído pareciera indicar que Panamá se encaminaba por una declaración de independencia en el mismo sentido que la de Ecuador o Venezuela, aceptando una relación con el resto mediante una Confederación, pero exigiendo un gobierno soberano para sí. Al menos eso parece ser lo que tiene en mente, tanto Alzuru como los firmantes del Acta. Pero los hechos posteriores ponen en duda la unanimidad en torno a este propósito.

Respecto a sí mismo, dice en los Apuntamientos Mariano: *“Habiendo nombrado éste (Alzuru) de secretario de la comandancia de armas a don Mariano Arosemena, sirvió el empleo con descontento los pocos días que Alzuru estuvo sujeto al régimen legal, i le abandonó luego que asumió aquel los mandos desertando de la secretaría para llevar las consecuencias de las venganzas del mandatario, hecho señor del Istmo”* (Pag. 222).

No había mucha convicción de los sectores liberales istmeños de sostener un gobierno independiente pues, a los pocos días, llegó el general Tomás Herrera de Bogotá con orden de relevar del mando a Alzuru, le abandonó Arosemena, este ordenó la deportación de los notables (a los Arosemena, Vallarino, al mismo Fábrega, etc.), le hicieron la guerra desde Fábrega a Obaldía. Luego de varias semanas de escaramuzas y combates, finalmente Alzuru fue derrotado y fusilado por Tomás Herrera al mando del batallón Yaguachi y milicias reclutadas por el camino. El batallón Ayacucho fue disuelto, *“los jefes i oficiales que promovieron las revueltas en el país recibieron sus pasaportes, que se extendieron en número de 60”*, por considerársele fuente de inestabilidad para el nuevo gobierno liberal de la Nueva Granada.

El propio Mariano Arosemena confirma la falta de voluntad independentista de la élite comercial panameña, cuando afirma que: *“La reunión en Bogotá de la Convención constituyente de la república de la Nueva Granada, consoló a los istmeños en la confianza de ver constituido el centro de Colombia, de que estaban ya completamente separados el Ecuador y Venezuela”* (Pág. 227).

Más aún, Mariano Arosemena ve como natural la pertenencia de Panamá a la Nueva Granada, cuando al final de este capítulo reflexiona: *“Colombia dejó de existir para que nacieran de ella tres repúblicas acomodadas a sus hábitos e instituciones naturales.... Venezuela, Nueva Granada i Ecuador, bajo las rivalidades i localismos que creó en ellos el coloniaje, fue imposible que permanecieran unidos por mucho tiempo en un cuerpo de nación bien consolidado”* (Págs. 229 -230).

Está claro. El hilo central de la crisis que va de 1826 a 1831 es la disputa entre dos proyectos nacionales (Bolívar y Santander) y varios sectores sociales confrontados, principalmente el pueblo y el ejército del lado bolivariano, y la oligarquía comercial latifundista del otro bando. Eso fue así en toda Colombia, y Panamá no fue la excepción. Cuando Bolívar deja la Presidencia y muere, los sectores más recalcitrantes



con el independentismo fueron los militares, en todos lados (Ecuador, Venezuela, Panamá), porque en el ejército estaban los bolivaristas y no pretendían verse sometidos por los santanderistas liberales de Bogotá. **Las proclamas independentistas fueron más una reacción política de fracciones del ejército, que proyectos nacionales claramente definidos.**

En el caso de Panamá, se evidencia la actitud discordante de los comerciantes con las Actas de 1826 y 1830, promovidas por los militares, en su mayoría venezolanos. **Incluso, aunque el Acta de 1831 recogió las aspiraciones ideales de estos comerciantes, ellos rápidamente prefirieron sacar del medio al coronel Alzuru y entenderse con el gobierno de Bogotá. Por supuesto que la oligarquía comercial local dejó traslucir sus intereses en cada acto y en cada acta que podían. Pero eso no significa que se sintieran en capacidad, ni que tuvieran los deseos, de sostener un estado independiente a lo largo del siglo XIX.**

Esa relación positiva, de la oligarquía panameña con los santanderistas se mantendría armónicamente por casi diez años, hasta 1839, cuando estalla la Guerra de los Supremos. Dejamos para otra ocasión la lectura crítica de la crisis de 1840-41, y la proclamación del Estado Soberano del Istmo que, también adolece de las mismas deformaciones que las coyunturas analizadas aquí.

### **El apoyo reiterado de Colombia al comercio por el Istmo de Panamá**

Otro mito reiteradamente planteado por la historia escrita con posterioridad a 1903 es el del supuesto “abandono” de Colombia hacia el Istmo de Panamá y la resistencia de los gobiernos bogotanos en apoyar la vocación comercial de este departamento. Sin embargo, la propia relación de hechos realizada por Mariano Arosemena en sus *Apuntamientos Históricos* deja ver una actitud contraria, por más que hubiera diferencias o demoras, en algunas coyunturas, en dotar al Istmo de un sistema de “libre tránsito”, es decir exoneración impositiva para el negocio de reexportación o tránsito de mercancías.

Tan pronto como 1825, consolidada la independencia en Perú, Simón Bolívar no sólo coloca a Panamá como la sede del Congreso Anfictiónico, que debiera unir en una confederación a toda la América Hispánica, sino que ordena una concesión a los ingenieros *Lloyd & Falmark*, para explorar el Istmo y establecer la ruta más corta para construir un “camino de hierro”. Dicha exploración se cumplió y estos ingenieros fueron los primeros en señalar la margen oriental del río Chagres como la ruta más adecuada. Incluso Bolívar pidió opinión a los panameños José A. Zerda y al propio Mariano Arosemena, quienes recomendaron la construcción de un canal (P. 161-162).

Si en los siguientes años, hasta 1832, no se avanzó más en esta dirección, no fue por ninguna mala voluntad como se pretende, sino por la crisis política aguda que derivó en la disputa entre Bolívar y Santander, y luego en la disolución de la Gran Colombia. Crisis que fue escalando, como ya analizamos, desde el rechazo de los santanderistas a la Constitución propuesta por Bolívar, hasta el intento de asesinato del Libertador, y la subsecuente expulsión del país del Vicepresidente, la guerra civil en el sur occidente, hasta llegar a 1830 con la renuncia y muerte de Bolívar, y las declaraciones de separación de Venezuela y Ecuador. Acontecimientos abordados por Mariano Arosemena en su obra.

Resuelta la disputa política, y estabilizado el país bajo la denominación de la Nueva Granada, a partir de 1832, hasta la guerra civil de 1840, de manera sistemática, cada año y por propuesta del municipio de Panamá se aprobaron medidas de diverso tipo que apoyaban el libre comercio en el Istmo. Veamos:

1. **1832.** El gobernador de Panamá, Juan José Argote, replantea la necesidad de construir un “camino de ruedas” que favorezca al comercio y aventaje a la ruta por el Cabo de Hornos. (P. 233).
2. **1833.** Mariano señala que *“no escuchándose el clamor de los granadinos del Istmo por el gobierno de la República, con respecto a la declaración solicitada de comercio libre para los negocios que giran de un mar a otro, i relativamente a la vía de comunicación franca, bien fuera acuática o terrestre... nuestra exasperación llegó al colmo en el presente año”* (P. 237). Pero el Congreso, si bien no aprobó recursos para la construcción de la vía, ese año sí aprobó la reducción al 2% del impuesto de importación en el Istmo (los comerciantes panameños querían cero impuestos). Pero el 13 de septiembre se enmendó el artículo 2 de la Ley del 213 de junio, señalando que los nacionales estaban exceptuados de impuestos. Además se estableció que los buques, nacionales o extranjeros, que comerciaron con las comarcas indígenas, desde Veraguas a Darién, debían recalar en el puerto más cercano y pagar un derecho de 12 reales por tonelada. Por supuesto, esto tampoco satisfacía la ambición de los comerciantes istmeños, quienes por boca de don Mariano se quejaban: *“¡Restricciones i más restricciones para un país que deseaba libre comercio!”* (P.240).
3. **1834.** *“El gobierno de la República oyó al fin nuestra incesante demanda...”*. El 25 de mayo se autorizó al Ejecutivo para contratar una empresa que abriera un “camino de ruedas” o de hierro por el Istmo. Además, el 5 de junio se emitió una ley que eximía de impuestos de importación las mercancías que entraran por los puertos del Istmo, siempre y cuando sólo estuvieran en tránsito. Las mercancías que entraran al país sí tendrían que pagar los derechos de aduana correspondientes (p. 245).
4. **1835.** El 25 de mayo se emite un decreto que declara libres para el comercio de todas las naciones los cantones de Panamá y Portobelo, la única condición es que la ley sólo regiría a partir de una “comunicación franca”, o camino de ruedas, hierro o canal. También se eliminó la alcabala en ambos cantones y se reconocieron a Montijo y Bocachica como puertos comerciales. El 27 de mayo se emitió otro decreto que concedía al barón de Thierry el derecho de construir un canal por las aguas de los ríos Grande y Chagres hasta la bahía de Limón (P. 252-255).
5. **1836.** Se ordena a las autoridades ocupar Bocas del Toro, que estaba en poder de extranjeros, y se le otorga el rango de cantón de la provincia de Veraguas. Ese mismo año, ante la incapacidad del barón de Thierry de llevar a cabo la construcción del canal por Panamá, se traspasan esos derechos a una sociedad encabezada por Carlos Biddle, en la que aparentemente tenían participación importantes figuras políticas colombianas como José H. López y Vicente Azuero.
6. **1837.** Sucede el sitio de Cartagena por parte de una fuerza naval británica, al mando del comodoro Peyton, en reclamo por un incidente en que se había encarcelado en Panamá al cónsul británico en el Istmo, hecho acaecido el año

anterior y que ha pasado a la historia como el caso Russel. Los británicos exigieron una compensación económica de la Nueva Granada. Ese año se hicieron nuevas concesiones al comercio en el Istmo: se permitió que las cargas y descargas en los puertos se pudieran hacer a horas distintas a las establecidas por las autoridades aduaneras; se liberó de impuestos al trasiego de metales preciosos y al oro; pero se establecieron reglas para marcar las mercancías en tránsito por el Istmo, de modo que se fiscalizara el contrabando.

7. **1838.** Caducan los derechos otorgados a la empresa de Biddle para la construcción del canal y se traspasan a la empresa de Augusto Salomón y Cía. (de origen francés), ya se trate de un canal o un camino (P. 271). Los Apuntes registran que para este año el administrador aduanero en Chagres lo es el propio Mariano Arosemena, el cual consigue un aumento de las recaudaciones al mejorar el sistema de cobro de “derechos de bandera”, que estaban siendo usados por los comerciantes para evadir al fisco. Esto motiva quejas de los comerciantes contra el señor Arosemena.
8. **1839.** El 15 de mayo se emite un decreto por el cual se autoriza a los buques que arriben a los puertos de Panamá y Portobelo a no pagar derechos de anclaje, además se autoriza la exoneración impositiva de los frutos provenientes del Perú y Centroamérica. Mariano cita e informe del Presidente Márquez al Congreso, donde dice: “*Yo hago voto al cielo porque se verifique esta obra (hablando del canal o camino por Panamá) importante a las provincias del Istmo, a la república entera i al mundo comercial i estoi decidido a contribuir hasta donde me lo permita mi poder legal, a que se remuevan los obstáculos que pudieran presentarse para llevar al cabo tan útil empresa*” (P. 277). La guerra civil, llamada “de los Supremos”, que estaba en ciernes le impediría cumplir ese compromiso.

El propio Mariano Arosemena reconoce el esfuerzo de los gobiernos neogranadinos de la década del treinta del siglo XIX por el apoyo consistente al libre comercio por el Istmo de Panamá: “*Las concesiones gubernativas al Istmo, cónsonas con el mejoramiento del comercio e implantación de una buena vía de comunicación a los dos mares fueron, como se ve, importantes en los cuatro últimos años, debiéndose en gran parte a las luminosas ideas de sus hijos que supieron abrirse campo en el resto de la nación*” (P. 278).

### **Bibliografía**

1. Arosemena, Mariano. *Apuntamientos históricos (1801 – 1840)*. Publicaciones del Ministerio de Educación. Panamá, 1949.
2. Beluche, Olmedo. **Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá**. Editorial Portobelo. Pequeño Formato, No. 115. Panamá, 1999.
3. Beluche, Olmedo. “Justo Arosemena y el problema de la unidad latinoamericana”. Revista **Tareas** No. 95. Panamá, enero – abril de 1997.
4. Bolívar, Simón. *Doctrina del Libertador*. Biblioteca Ayacucho. Caracas, 1985.
5. Gasteazoro, Carlos M. “Estudio preliminar al Compendio de Historia de Panamá. En: **Compendio de Historia de Panamá**. Sosa, Juan B. y Arce, Enrique. EUPAN. Panamá, 1971.
6. Gómez, Laureano. *El final de la grandeza*. Bogotá, 1993.





continental para hacer respetar su soberanía; hasta en los primeros documentos del Libertador, como la **Carta de Jamaica** de 1815.

La idea de la confederación no implicaba para Bolívar el desconocimiento de las particularidades regionales, las dificultades geográficas y las diferencias económicas. En la **Carta de Jamaica**, éste reconoce la posibilidad que, de la independencia lleguen a surgir hasta 15 ó 17 estados “independientes entre sí”. Bolívar visualiza la consolidación de seis repúblicas principales: México, Centroamérica (incluyendo al Istmo de Panamá), la Gran Colombia (de la unidad de la Nueva Granada y Venezuela), Perú (incluyendo lo que sería luego Bolivia), Buenos Aires y Chile.

Estas repúblicas habrían de conformarse siguiendo la tradición del “*uti possidetis iuris*”, es decir, manteniendo la conformación política que le dio la administración colonial española a sus enormes posesiones en América. Sus gobiernos deberían ser centralistas, a criterio de Bolívar, ya que para él, el federalismo a ultranza fue la causa de la división y fracaso de las primeras repúblicas proclamadas hacia 1810, período que se ha dado en llamar en Colombia de la “patria boba”.

Eso sí, el Libertador rechaza tajantemente la idea de sujetarlas bajo un régimen monárquico. Principio que sostuvo hasta el final de sus días, pese a que reiteradamente le fue propuesto proclamarse emperador, como Napoleón. Siempre se mantuvo ferozmente republicano, aunque fuera bajo un régimen con libertades recortadas, por temor a la anarquía.

Cuando, en la **Carta de Jamaica**, el Libertador especula con la idea de crear una sola nación continental adquiere un tono más bien escéptico, veamos:

*“Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América”.*

Por eso, cuando a partir de 1824, frente a una América casi completamente liberada, Bolívar retoma la idea para concretarla, no está pensando en crear un solo estado nacional bajo un gobierno presidido por él, como falsamente adujeron oligarcas extranjerizantes, como Rivadavia para justificar el boicot al Congreso Anfictiónico. Más bien tenía en mente una Liga o Alianza que fuera política, económica y militar, sin que ello significara la disolución de los gobiernos y repúblicas que le conformaran.

Por ello dice, en su **Carta de Jamaica**: “*¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, semejante a la del abate de St. Pierre, que concibió el laudable delirio de*

*reunir un congreso europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones”.*

### **Convocatoria del Congreso de Panamá**

Apenas consolidada la Gran Colombia, y como su presidente, Bolívar realiza una primera convocatoria en 1822, sin mucho éxito, a los gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires, para reunir una asamblea “que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias”.

El 7 de diciembre de 1824, dos días antes de la batalla de Ayacucho, como jefe de estado de Perú, Simón Bolívar dirige una convocatoria a los gobiernos de Colombia la Grande, México, el Río La Plata, Chile y Guatemala (América Central), para instalar una Asamblea de Plenipotenciarios en Panamá, para “obtener el sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino...”.

Sobre los objetivos de esta asamblea, dice: *“Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político, pertenece al ejercicio de una autoridad sublime que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre sólo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios, nombrados por cada una de nuestras repúblicas y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español”.*

Sobre la elección del sitio, lo sustenta en los siguientes términos: *“Parece que si el mundo hubiese de elegir su capital, el Istmo de Panamá sería señalado para este augusto destino, colocado, como está, en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por la otra el África y la Europa. El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por el gobierno de Colombia, para este fin, en los tratados existentes. El Istmo está a igual distancia de las extremidades; y, por esta causa podría ser el lugar provisorio de la primera asamblea de confederados”.*

¡Qué lejos estaba Bolívar de saber que, en esos tiempos, Panamá era una ciudad malsana, sucia y atestada de mosquitos que atacarían sin piedad a los delegados, produciendo en su séquito más de una muerte por malaria y fiebre amarilla! Situación que los llevó a apresurar los debates, tomar decisiones superficiales y reconvocarse, para o volver a verse, en otro lugar más benigno, como Tacubaya en México.

A inicios de 1826, en unas notas tituladas **Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá**, Bolívar visualizaba: *“Este Congreso parece destinado a formar la liga más vasta, o más extraordinaria o más fuerte que ha aparecido hasta el día sobre la tierra. La Santa Alianza será inferior en poder a esta confederación...”*. Y lista diez objetivos concretos que aspiraba salieran del cónclave, entre ellos: que las naciones independientes estarían ligadas por una “ley común que fijase sus relaciones externas”; lo cual forzaría a España a reconocerlas y hacer la paz; la conservación del orden interno, dentro de cada estado y entre sí, de modo que “ninguno sería más débil”,

manteniendo un “equilibrio perfecto”; que la fuerza de todos concurren en auxilio de un ataque externo o de “facciones anárquicas”; se alcanzaría la “reforma social” bajo un “régimen de libertad y paz”; no habría diferencias “de origen y de colores”; aunque agregaba, que “tampoco temería la preponderancia numérica de los primitivos habitantes” (indígenas).

### **Bolívar frente a Inglaterra, Estados Unidos y Europa**

Un aspecto frecuentemente incomprendido, o malintencionadamente interpretado, ha sido la importancia que Bolívar daba a las relaciones con la Gran Bretaña. Los cipayos que históricamente nos han supeditado a los intereses imperialistas han querido justificar sus actos en la doctrina bolivarista. Algunos han querido sostener sobre este hecho el posterior “panamericanismo”, de inspiración y hegemonía norteamericanas. Nada más falso.

Para el Libertador, establecer unas relaciones internacionales privilegiadas con el imperio británico tenía propósitos tácticos, con miras a consolidar la independencia de las nuevas repúblicas, en primer término; crear las bases de un desarrollo económico y comercial, que sólo podía provenir de ella en aquel tiempo; y recibir el influjo de sus instituciones políticas estables, a las cuales admiraba, con excepción de la monarquía.

A mediados de los años veinte del siglo XIX, el mayor enemigo de las nuevas naciones seguía siendo España, bajo la monarquía de Fernando VII, restaurada y apoyada por la llamada Santa Alianza de las potencias europeas, constituidas por regímenes reaccionarios, consolidados después de la derrota final de Napoleón. Santa Alianza que abarcaba desde la restaurada monarquía borbónica en Francia, hasta la atrasada Rusia zarista, pasando por las monarquías centro europeas de Prusia y Austria.

La relación privilegiada con Gran Bretaña, por parte de Bolívar, buscaba un poderoso aliado que le permitiera confrontar a España y la Santa Alianza que, en ese momento, hacían planes concretos para invadir América hispana y restaurar el régimen colonial. De ahí que para Bolívar una condición *sine qua non* para el éxito del Congreso Anfictiónico era, no sólo la asistencia de Inglaterra, sino su adhesión a los acuerdos que de allí emanaran.

En **Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá**, luego de considerar la potencialidad de la confederación que habría de crearse, la condicionaba a “*siempre que la Gran Bretaña quiera tomar parte de ella, como Miembro Constituyente*”. Ello permitiría que España hiciera la paz “*por respeto a Inglaterra*”, lo cual forzaría a la Santa Alianza a reconocer a las nuevas repúblicas. A cambio, Gran Bretaña obtendría “*ventajas considerables*”, como: acrecentar su influencia en Europa, “*la América se convertiría en un opulento dominio de comercio*”, centro de sus relaciones entre Asia y Europa.

Que esta relación privilegiada con Inglaterra no era, para Bolívar, un estado permanente de supeditación, queda claro en una carta que dirige a Santander desde Cuzco, el 28 de junio de 1825: “*... nuestra federación americana no puede subsistir, si no la toma bajo su protección la Inglaterra; por lo mismo no sé si sería muy conveniente, si la*



*convidásemos a una alianza ofensiva y defensiva. Esta alianza no tiene más que un inconveniente y es el de los compromisos en que nos puede meter la política inglesa; pero este inconveniente es eventual y quizás remoto. Yo le opongo a este inconveniente esta reflexión: la existencia es el primer bien y el segundo es el modo de existir; si nos ligamos a la Inglaterra existiremos y si no nos ligamos nos perderemos infaliblemente. Luego es preferible el primer caso. Mientras tanto creceremos, nos fortificaremos y seremos verdaderamente naciones para cuando podamos tener compromisos nocivos con nuestra aliada. Entonces nuestra propia fuerza y las relaciones que podamos tomar con otras naciones europeas nos pondrán fuera del alcance de nuestros tutores y aliados”* (citado por Araúz y Pizzurno).

Para él se trata de una alianza motivada por las circunstancias del momento, para ganar tiempo y fortaleza para las nuevas repúblicas. Otra cosa era la política bolivariana hacia Estados Unidos, al que no se debía invitar al Congreso Anfictiónico.

Su rechazo a la presencia de Norteamérica se debía fundamentalmente a que no quería ofender a Inglaterra, que esperaba fuera la aliada fundamental. Aunque ya caracterizaba a aquel país y su gobierno, del que diría en 1829, en una carta al embajador inglés (rechazando su oferta de dejar un monarca europeo al frente de Colombia ante su ya previsible retiro político): “... Estados Unidos que parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miserias a nombre de la libertad”.

En esto, como en todo lo demás, el vicepresidente Santander actuaría como un judas, traicionando la opinión de Bolívar e invitando a Estados Unidos al Congreso de Panamá.

El presidente norteamericano John Quincy Adams enseguida aceptó la invitación e instruyó a sus delegados para que rechazaran “toda idea de un Congreso Anfictiónico investido con poderes para decidir las controversias entre los estados americanos para regular de cualquier forma su conducta” (el “divide y vencerás” ya era parte de su doctrina continental); impedir el surgimiento de nuevas colonias europeas (“América para los americanos”, del norte, por supuesto); e impedir cualquier expedición liberadora a las últimas colonias españolas, Cuba y Puerto Rico (¿ya planeaban la guerra de 1898?). Por suerte, los delegados yanquis no pudieron estar presentes en el Congreso, dado que uno falleció (R. Anderson, embajador en Bogotá) y el reemplazo, J. Sergeant, no llegó a tiempo.

Por su parte, el primer ministro británico Canning, a decir de Jorge Abelardo Ramos, designó a Mr. Edward J. Dawkins, con precisas instrucciones para enfatizar que el Congreso Anfictiónico debía respetar las leyes marítimas inglesas e impedir a toda costa una confederación encabezada por Estados Unidos. Este último sí estuvo presente en las sesiones, y entre sus influencias negativas se cuenta la insistencia para que Hispanoamérica indemnizara a España por la independencia.

### **Las oligarquías y los imperios conspiran contra el Congreso Anfictiónico**

La propuesta del Congreso fue acogida con beneplácito por los patriotas de todos lados. José Cecilio del Valle, a la cabeza del gobierno de Centroamérica, ya desde noviembre

de 1823, aceptó la invitación hecha por Bolívar en 1822. Otro actor importante lo fue el canciller de México, Lucas Alamán, quien era un firme partidario de la unidad hispanoamericana, aunque desde una perspectiva política bastante conservadora.

El gobierno de México, junto al de Colombia, fueron los pilares fundamentales de la convocatoria del Congreso de 1826. El cuarto gobierno en aceptar y acudir fue el de Perú, dirigido en ese momento por el propio Bolívar. De modo que se hicieron presentes en Panamá: Mariano Michelena y José Domínguez, en representación de México; Antonio Larrazábal y Pedro Molina, por Centroamérica; Lorenzo Vidaurre y José M. Pando, por Perú; y los anfitriones colombianos, el canciller Pedro Gual y Pedro Briceño Méndez.

Chile, que había respaldado la idea durante el mandato de O'Higgins, finalmente no asistió, pues éste había sido desplazado del poder por los latifundistas a causa de sus medidas anticlericales. Brasil, que también fue invitado, y que había aceptado, no concurrió, aunque sí lo hizo el patriota José Ignacio Abreu e Lima, "o General das Massas". El Paraguay, presidido por el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, ya había iniciado su política de aislamiento y autarquía, que duró hasta 1865, cuando su país fue arrasado por una invasión brasileña auspiciada por Inglaterra.

A decir del historiador argentino, Jorge Abelardo Ramos, quienes se resistieron desde un inicio a la convocatoria del congreso fueron los gobernantes de Buenos Aires, ciudad que ostentaba la representación de las relaciones extranjeras de las Provincias Unidas del Río de La Plata. Allí, bajo la influencia de Rivadavia, fue acogido fríamente el enviado de Bolívar, Joaquín Mosquera.

Rivadavia, era agente directo de la oligarquía comercial porteña, supeditada a sus amos ingleses y norteamericanos. Ya tenían como precedente el haber abandonado a su suerte al general San Martín, negándole cualquier apoyo material para continuar su gesta liberadora en Perú.

El gobierno porteño se mantuvo renuente a designar sus delegados al Congreso, hasta que se enteró de que los ingleses asistirían. J. A. Ramos, cita una misiva del embajador inglés a al primer ministro Canning, en la que sostiene que Rivadavia le había dicho, hablando del Congreso de Panamá: "La presencia de un agente británico sería la mejor garantía...", que se habían resistido a participar, "... pero que la decisión de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos... alteraba materialmente las miras y sentimientos de este Gobierno acerca de esa asamblea".

En marzo de 1826, Rivadavia, visitó al embajador norteamericano Mr. Forbes, del cual se enteró que Estados Unidos pensaba enviar tan sólo un observador con fines puramente comerciales. Ante lo cual, Rivadavia le dijo: "...He decidido no apartarme un ápice de la senda de los Estados Unidos, quienes, por la sabiduría y esperanzas de su Gabinete, como por su gran fuerza y carácter nacional, deberían tomar la dirección de la política americana".

Cuando finalmente el gobierno cipayo de Buenos Aires se decidió a enviar delegados, les confirió la misión de limitar los alcances confederales del Congreso Anfictiónico a

la necesidad de garantizar la “libre concurrencia de la industria y la inviolabilidad de la propiedad”. Pero éstos no llegaron a la cita.

Queda así expresado el papel antinacional y antihispanoamericano de la burguesía comercial, aliada del latifundio, no sólo porteña, sino de todo el continente, frente al Congreso de 1826, que será la tónica que la caracterice hasta nuestros días. En Colombia, ya jugaba el mismo papel el general Santander, vicepresidente de la república. Su gobierno estaba marcado por la corrupción que parece fue un sello de nacimiento. Éste y sus aliados ya habían iniciado el trabajo de zapa contra la obra de Bolívar, cuyo prestigio envidiaban y cuya visión de conjunto chocaba contra sus mezquinos intereses localistas.

Desde que el Libertador partió hacia el Sur para asegurar las independencias, primero de Ecuador, y luego de Perú y Bolivia, se había iniciado la conspiración de Santander y los oligarcas cachacos de Bogotá. Ya mencionamos la invitación cursada por Santander a Estados Unidos, contraviniendo la voluntad expresa de Bolívar.

Hacia 1825-26, la conspiración montada por Santander cobró fuerza ante el temor que les causaba la Constitución boliviana, redactada por el propio Libertador, en la que se proponía crear un sólo estado confederado que incluyera junto a la Gran Colombia (Nueva Granada, Venezuela y Ecuador) al Perú y la recién creada Bolivia.

Al respecto, el historiador y político conservador colombiano, Laureano Gómez, señala: “Bolívar, llegando triunfante al Potosí, sintió subir hacia él el coro de las encendidas esperanzas de los pueblos del sur, abatidos hasta entonces por una desesperante anarquía. Con penetrante mirada entrevió la fácil posibilidad de formar de los dispersos restos del Imperio Español en América un poder de importancia por entonces superior a los Estados Unidos de América. Confió su pensamiento a Santander, pidiéndole al gobierno y al congreso de Colombia la cooperación necesaria, que casi se reducía a que “se le permitiera seguir su destino”.

*“Santander y su partido jamás colaboraron en dicho plan, -continúa Laureano Gómez. El vicepresidente se opuso decididamente y en el congreso empezó inmediatamente la persecución contra los venezolanos y la hostilidad de crear en el norte dificultades de tal magnitud que desvaneciesen en la mente del Libertador los gloriosos sueños del sur. La insensata conducta del congreso contra Páez produjo la reacción prevista y que sin duda se buscaba”.*

En el mismo año en que el continente celebraba la liberación completa del poder colonial, cuando Bolívar sentaba las bases para constituir un gran estado que abarcaba media Sudamérica, y organizaba el Congreso Anfictiónico para confederar toda la América hispana, cuando mayor era su prestigio y el del mariscal Sucre (al que terminaron asesinando), la oligarquía colombiana a través de Santander y sus aliados, movía sus hilos para producir heridas que llevaran al fraccionamiento y disolución de toda la Gran Colombia.

El 21 de septiembre de 1826, en una carta a Bolívar, Santander confiesa su pensamiento: “O lo que somos o nada, es mi deseo. Si no hay fuerza moral ni física

*para refrenar los perturbadores y sostener el sistema actual..., debe disolverse la Unión y formarse estados independientes de Venezuela, Nueva Granada y el Sur”* (citada por L. Gómez).

Entonces, igual que ahora, la oligarquía comercial-latifundista escondió sus actos de traición, sus mediocres miras localistas y su avaricia, revestidas bajo el manto de supuestos principios liberales y “democráticos”. Contra la constitución boliviana, la más progresista de las redactas por entonces, opusieron la defensa de un manojito de leyes y decretos cuya esencia fue mantener el poder en sus manos, en una democracia de apariencias pero vacía de contenido popular y, más bien con esencia antipopular.

El arma que se usó para denigrar al propio Bolívar fue acusarle de querer convertirse en “dictador”, pues la constitución boliviana proponía una presidencia vitalicia a cargo del Libertador. Pese a que sabían bien que el Libertador asumía este mandato muy a su pesar, que siempre rechazó incluso la instauración de una monarquía que se le propuso hasta el último momento y que, en todo caso, pecó de democrático y dadivoso con sus enemigos. La presidencia vitalicia, y la república con poderes recortados era la única forma de sostener por entonces a las naciones recién creadas frente a la amenaza de la agresión externa y la anarquía interna.

Pero, en manos de la oligarquía cipaya el argumento de las pretensiones “dictatoriales” de Bolívar le sirvió para presentarse a sí misma bajo el disfraz de “demócratas”. El resto es historia conocida. Pronto se sumarían a esta conspiración los oligarcas peruanos, tan incapaces de lograr por sí mismos la libertad que, de adulones de Bolívar pasaron a echar al ejército libertador, para luego tomar Guayaquil contra el mismo Bolívar y Sucre. Para ello contarían con la complicidad del general Obando en Popayán, quien pagaría por asesinar, pocos años después, al mismísimo Sucre en un páramo.

Cinco años después, precipitada la muerte del Libertador por la tuberculosis y el cansancio de tanta traición, la Gran Colombia quedaba finalmente disuelta, el Congreso de Panamá en suspenso y el gran sueño convertido en una pesadilla, que aún nos dura.

### **Los limitados resultados del Congreso de Panamá**

En estas circunstancias políticas, y agobiados por los mosquitos panameños, los delegados al Congreso Anfictiónico de 1826, produjeron cuatro resoluciones en diez sesiones que distaban mucho del magno objetivo **propuesto** por Bolívar. La declaración central, lejos de crear una Asamblea continental de amplios poderes, limitó sus atribuciones a la de negociar convenios mutuos y a un papel de mediación en caso de conflictos.

Por encima del mandato conjunto de esta magna asamblea, se privilegió la soberanía fragmentada de cada república. De modo que sus resoluciones no tendrían carácter vinculante y sólo serían meramente declarativas o exhortos.

Contrariando la propuesta de Bolívar crear una poderosa fuerza militar conjunta de sesenta mil soldados, como clara advertencia a las potencias europeas, supeditadas a un único mando dirigido por el Congreso Anfictiónico, se resolvió establecer una

cooperación militar limitada en la que cada estado preservaría los reglamentos y mandos de sus fuerzas militares.

Aunque Estados Unidos estuvo ausente, el papel conspirador del embajador inglés, Edward J. Dawkins, fue jugado a la perfección. Tan es así, que el canciller colombiano, Pedro Gual, le permitió, para su paz espiritual (la del inglés) ojear la declaración final antes de que fuera sometida a votación. Como se ve, el entreguismo es una vocación innata de nuestras oligarquías.

Las sesiones concluyeron con el acuerdo de volver a reunirse en Tacubaya, México. Poco después, conciente del fracaso, Bolívar evaluaba lacónicamente los resultados del Congreso: *“Su poder será una sombra y sus decretos, consejos, nada más”*. En 1829, haciendo un balance general (*“Una mirada sobre la América española”*) era claro y pesimista: *“No hay buena fe en América, ni entre las naciones. Los tratados son papeles; las Constituciones libros; las elecciones combates; y la vida un tormento. Esta es, americanos, nuestra deplorable situación”*.

### **¿Tiene futuro la unidad latinoamericana?**

La experiencia histórica de los ciento ochenta años transcurridos desde aquel fracasado congreso muestran dos tendencias claras: por un lado, que las clases dominantes (burguesía criolla) fueron y siguen siendo profundamente antinacionales y anti hispanoamericanas, su vocación es la de agentes serviles del capital imperialista extranjero, ahora fundamentalmente norteamericano, a través del ALCA y los TLC's.

Por otro lado, las aspiración bolivariana a la unidad y la libertad de nuestras naciones no pereció con el Libertador, ni mucho menos con el Congreso Anfictiónico, por el contrario, se ha mantenido firme y permanente entre nuestras clases populares y trabajadoras, entre los explotados del continente. Aspiración constantemente renacida y renovada, cual el ave fénix, cada vez que nuestros pueblos se ponen en movimiento.

Poderosas fuerzas objetivas dieron al traste con la unidad soñada por Simón Bolívar: una imponente y extensa geografía imposible de ser vencidas mediante la técnica y los medios de transporte de aquellos tiempos; una fragmentación política y económica heredada de la fase colonial construida para asegurar el control allende el mar; la ausencia de un mercado interno, asociado a una raquíta y mediocre burguesía comercial y latifundista sumida en la función de la exportación monoproducción y la importación de bienes de consumo; la carencia, por ello, de una clase obrera sólida, capaz de dotar de nueva fuerza y contenido la lucha por la unidad y la libertad.

Transcurridos dos siglos, muchos de estos factores objetivos han sido superados: la tecnología y los medios de transporte nos han acercado; el masivo proceso de industrialización de mediados del siglo XX parió una pujante clase trabajadora que cuenta ya con décadas de experiencias y luchas; un mundo capitalista neoliberal que, aunque siga controlado por un puñado de potencias, está cada vez más sumido en la crisis económica, política y en la decadencia de su prestigio. Lo único que parece no haber cambiado en 200 años es la vocación entreguista de nuestras burguesías y su carácter de apéndice de los intereses extranjeros.

Hoy cuando una nueva oleada revolucionaria sacude el continente americano, y los pueblos se alzan en busca de “otro mundo posible” y de “otra América posible y necesaria”; cuando se debate acerca de las perspectivas del “socialismo del siglo XXI”, las aspiración bolivariana a la unidad y libertad sigue presente y toma fuerza, con materializaciones concretas como el ALBA.

Por ello, nos parece pertinente concluir aquí con una reflexión, sobre la aspiración bolivariana y la propuesta federal del insigne panameño-colombiano del siglo XIX, Justo Arosemena, que hiciéramos en nuestro libro **La verdadera historia de la separación de 1903**:

“La aspiración bolivariana a la unidad era correcta y visionaria en el sentido de que sólo la unidad política hispanoamericana, montada sobre los elementos culturales y geográficos comunes, podría asegurar el desarrollo de un Estado nacional fuerte y autónomo, capaz de desempeñar un gran papel en el concierto mundial, gracias a sus enormes riquezas naturales y humanas. Pero, dadas las condiciones objetivas aludidas, la unidad hispanoamericana tenía también un carácter utópico, que el propio Bolívar sufrió personalmente.

La desmembración de la embrionaria unidad latinoamericana, fue justificada por las oligarquías regionales con la excusa del excesivo centralismo de que se acusaba a Bolívar. Las oligarquías regionales pintaron el centralismo propuesto por Bolívar como la génesis de una odiosa dictadura alejada de las necesidades locales. Pero las repúblicas constituidas sobre la base de intereses regionales sólo se transformaron en débiles Estados, girones destrozados de aquella gran Nación soñada por Bolívar, que fueron fácil presa de los intereses ingleses y norteamericanos.

La grandeza del concepto federativo sostenido por Justo Arosemena radica exactamente en que permite dotar a las regiones de gobiernos propios, que ágilmente resolvieran los asuntos cotidianos, sin que eso significara el aniquilamiento de la unidad nacional, y los intereses comunes de nuestros pueblos. ¿Una propuesta federativa, como la sostenida por Arosemena, habría podido salvar el sueño bolivariano? Tal vez.

Pero si esta alternativa no pudo constituirse en el siglo XIX, debido a poderosas razones objetivas, cabe replantearse la aspiración unitaria Hispanoamericana a las puertas del siglo XXI, cuando esos obstáculos naturales, económicos y sociales han sido vencidos por el desarrollo capitalista. Y si esa aspiración unitaria tiene algún futuro, lo será liderizada por la clase obrera, la clase revolucionaria actual, bajo la forma de una **Federación de Repúblicas Socialistas Latinoamericanas**, que tendrá grandes similitudes administrativas con el esquema levantado en 1855 por Justo Arosemena.

Los nacionalistas y antimperialistas panameños no podemos fundamentar nuestro accionar en una perspectiva exclusiva y atomizadamente panameña; no podemos ser comparsas de los intereses de una mezquina burguesía comercial istmeña, históricamente cipaya de intereses de alguna potencia comercial foránea; ni podemos seguir cantando a coro las supuestas bellezas y particularismo del "transitismo" panameño, por el que tenemos que

vivir renunciando a nuestras aspiraciones de desarrollo nacional para que los "usuarios" de la zona de tránsito no se sientan ofendidos.

No podemos seguir creyendo el cuento de que la pequeña república panameña, aislada, podrá tener un trato igualitario con su "socio" norteamericano. Sólo empezaremos a ser tratados en igualdad cuando hablemos en nombre de la reconstituida Nación hispanoamericana, de la que Panamá es una parte importante, pero parte al fin. Sólo en esa perspectiva, en la que se refunden las aspiraciones de Bolívar y Arosemena, con la nueva sabiduría social revolucionaria, el proletariado, podremos tener un futuro soberano y próspero.

Porque, como decía León Trotsky en 1934: *"Los países de Sud y Centroamérica no pueden librarse del atraso y del sometimiento si no es uniendo a todos sus Estados en una poderosa federación. Esta grandiosa tarea histórica no puede acometerla la atrasada burguesía sudamericana, representación completamente prostituida del imperialismo, sino el joven proletariado latinoamericano, señalado como fuerza dirigente de las masas oprimidas. Por eso, la consigna de lucha contra las violencias e intrigas del capital financiero internacional y contra la obra nefasta de las camarillas de agentes locales, es: "los Estados Unidos Socialistas de Centro y Sud América"*".

### **Bibliografía**

1. Araúz, Celestino A. y Pizzurno, Patricia G. **El Panamá Colombiano (1821-1903)**. Primer Banco de Ahorros y Diario La Prensa. Panamá, 1983.
2. Beluche, Olmedo. **Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá**. Editorial Portobelo. Pequeño Formato 115. Panamá, 1999.
3. Beluche, Olmedo. **La verdadera historia de la separación de 1903**. ARTICSA. Panamá, 2003.
4. Bolívar, Simón. **Doctrina del Libertador**. Biblioteca Ayacucho. Caracas, 1985.
5. Gómez, Laureano. **El final de la grandeza**. Editoria Hojas e Ideas. Santa Fe de Bogotá, 1993.
6. Ramos, Jorge Abelardo. **Historia de la nación latinoamericana**. Editorial Prensa Moderna. Cali, 1986.